



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 782

21 de noviembre de 2002

V Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 21 de noviembre de 2002

---

### ORDEN DEL DÍA

---

- 1.- **RSGS. 1570/02 (V)** Informe de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid, correspondiente a los meses julio-agosto 2002.
  - 2.- **RSGS. 1715/02 (V)** Informe de Peticiones de la V Legislatura (hasta el 31/08/02), en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 3 de julio de 1997, sobre tramitación de los escritos de petición.
  - 3.- **PCOP-383/02 RGEF. 5026 y RGEF. 5029/02 (V)**. Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Álvarez Páez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para crear las dieciocho mil ciento cincuenta y una (18.151) plazas del primer ciclo de educación infantil que se necesitan en nuestra Comunidad para acabar con la demanda real.
  - 4.- **PCOP-381/02 RGEF. 5012 (V)**. Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre consideración de correcta la actuación del SUMMA 061 en la localidad de Alcalá de Henares, el pasado domingo día 10 de noviembre.
-

**5.- PCOP-386/02 RGEP. 5036 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos y actuaciones del "Plan de Eliminación del Sarampión" que va a poner en marcha la Consejería de Sanidad.

**6.- PCOP-380/02 RGEP. 5011 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación, en materia de prestaciones sociales, en que se encuentra el poblado de Las Barranquillas.

**7.- PCOP-384/02 RGEP. 5027 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre criterios que se van a utilizar, por parte de la Consejería de Servicios Sociales, para ser beneficiarios del llamado "Cheque Servicio".

**8.- PCOP-388/02 RGEP. 5038 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha de una serie de actuaciones de cooperación directa, con países en vías de desarrollo, para la formación profesional en origen.

**9.- C-437/02 RGEP. 3939 (V).** Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, sobre planes de su Consejería respecto a instalaciones judiciales una vez asumidas las competencias en esta materia por la Comunidad de Madrid.

**10.- C-621/02 RGEP. 4876 (V).** Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Trabajo, sobre situación laboral de la mujer en la Comunidad de Madrid.

**11.- M-17/02 RGEP. 5023 (V).** Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I-57/02 RGEP. 4568, sobre política general referente a planes de apoyo para el acceso, de los ciudadanos de Madrid, a una vivienda digna.

**12.- PNL-65/02 RGEP. 4877 (V).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a elaborar, en el plazo máximo de tres meses, una ley integral contra la violencia de género, y a que traslade al Gobierno de la Nación y a las Cortes Generales la necesidad de aprobar una ley integral con el fin de garantizar a las mujeres víctimas de la violencia una atención idéntica, independientemente de su lugar de residencia.

**13.- PL-9/02 RGEP. 3862. y RGEP. 5041/02.** Dictamen de Comisión, en su caso, pendiente de calificación por la Mesa de la Cámara, al Proyecto de Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid.

**RGEP. 5052/02.** Recibido escrito, pendiente de calificación por la Mesa de la Cámara, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.

**RGEP. 5053/02.** Recibido escrito, pendiente de calificación por la Mesa de la Cámara, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.

Página ..... 23407

— **Modificación en el Orden del Día:** inclusión como tercera cuestión preliminar de propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de vocal, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por renuncia de su anterior titular, en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid. RGEP. 4972/02. (V).

Página ..... 23407

— **RSGS 1570/02 (V) Informe de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid, correspondiente a los meses julio-agosto 2002.**

Página ..... 23407

-Lectura y toma de conocimiento del Informe.

Página ..... 23407-23408

— **RSGS 1715/02 (V) Informe de Peticiones de la V Legislatura (hasta el 31/08/02), en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 3 de julio de 1997, sobre tramitación de los escritos de petición.**

Página ..... 23408

-Lectura y aprobación del Informe.

Página ..... 23408

— **RGEP. 4972/02. (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de vocal, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por renuncia de su anterior titular, en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 23408

-Lectura y aceptación de la propuesta.

Página ..... 23408

— **PCOP-383/02 RGEP. 5026 y RGEP.**

**5029/02 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Álvarez Páez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progressistas, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para crear las dieciocho mil ciento cincuenta y una (18.151) plazas del primer ciclo de educación infantil que se necesitan en nuestra Comunidad para acabar con la demanda real.**

Página ..... 23408

-Interviene la Sra. Álvarez Páez, formulando la pregunta.

Página ..... 23408

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 23408

-Intervienen, para cierre del debate, el Sr. Consejero y la Sra. Álvarez Páez.

Página ..... 23409-23410

— **PCOP-381/02 RGEP. 5012 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre consideración de correcta la actuación del SUMMA 061 en la localidad de Alcalá de Henares, el pasado domingo día 10 de noviembre.**

Página ..... 23410

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página ..... 23410

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 23410

-Intervienen, para cierre del debate, la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero.

Página ..... 23410-23412

— **PCOP-386/02 RGEP. 5036 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre**

**objetivos y actuaciones del "Plan de Eliminación del Sarampión" que va a poner en marcha la Consejería de Sanidad.**

Página ..... 23412

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

Página ..... 23412

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 23412-23413

-Intervienen la Sra. Liébana Montijano y el Sr. Consejero, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 23413

**— PCOP-380/02 RGEF. 5011 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación, en materia de prestaciones sociales, en que se encuentra el poblado de Las Barranquillas.**

Página ..... 23413

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página ..... 23413

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 23414

-Intervienen, para cierre del debate, la Sra. García Álvarez y la Sra. Consejera.

Página ..... 23414-23415

**— PCOP-384/02 RGEF. 5027 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre criterios que se van a utilizar, por parte de la Consejería de Servicios Sociales, para ser beneficiarios del llamado "Cheque Servicio".**

Página ..... 23415

-Interviene la Sra. García Rojas, formulando la pregunta.

Página ..... 23415-23416

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 23416

-Intervienen, para cierre del debate, la Sra. García Rojas y la Sra. Consejera.

Página ..... 23416-23417

**— PCOP-388/02 RGEF. 5038 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha de una serie de actuaciones de cooperación directa, con países en vías de desarrollo, para la formación profesional en origen.**

Página ..... 23417

-Interviene la Sra. Aboín Aboín, formulando la pregunta.

Página ..... 23418

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 23418

-Interviene la Sra. Aboín Aboín, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 23418

**— C-437/02 RGEF. 3939 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, sobre planes de su Consejería respecto a instalaciones judiciales una vez asumidas las competencias en esta materia por la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 23418

-Interviene el Sr. González Blázquez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 23419

-Exposición de la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas.

Página ..... 23420-23423

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Tamayo Barrena y el Sr. Moraga Valiente.

Página ..... 23423-23429

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 23429-23432

— **C-621/02 RGEF. 4876 (V).**  
**Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Trabajo, sobre situación laboral de la mujer en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 23432

-Interviene la Sra. Martín Barrios, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 23432-23433

-Exposición del Sr. Consejero de Trabajo.

Página ..... 23433-23435

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Martín Barrios y el Sr. Martín Vasco.

Página ..... 23435-23442

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 23442-23443

— **M-17/02 RGEF. 5023 (V). Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I-57/02 RGEF. 4568, sobre política general referente a planes de apoyo para el acceso, de los ciudadanos de Madrid, a una vivienda digna.**

Página ..... 23443

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, en defensa de la moción.

Página ..... 23443-23446

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Sanz Arranz y, el Sr. Morillo Casals.

Página ..... 23446-23452

-Votación y rechazo de la Moción.

Página ..... 23452

— **PNL-65/02 RGEF. 4877 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a elaborar, en el plazo máximo de tres meses, una ley integral contra la violencia de género, y a que traslade al Gobierno de la Nación y a las Cortes**

**Generales la necesidad de aprobar una ley integral con el fin de garantizar a las mujeres víctimas de la violencia una atención idéntica, independientemente de su lugar de residencia.**

Página ..... 23452

-Interviene la Sra. Almazán Vicario, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página ..... 23452-23456

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, la Sra. Sánchez Peral y la Sra. González Moñux.

Página ..... 23456-23462

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley

Página ..... 23462

— **RGEF. 5041/02. (V). Dictamen de Comisión, en su caso, pendiente de calificación por la Mesa de la Cámara, al Proyecto de Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid PL-9/02 RGEF. 3862**

Página ..... 23462-23463

— **RGEF. 5052/02. Recibido escrito, pendiente de calificación por la Mesa de la Cámara, del Grupo Parlamentario Socialista-progresistas, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.**

Página ..... 23463

— **RGEF. 5053/02. Recibido escrito, pendiente de calificación por la Mesa de la Cámara, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.**

Página ..... 23463

-Intervención del Sr. Presidente de la Cámara, comunicando el acuerdo de la Mesa de la Asamblea por el que se califica el dictamen de la comisión de Juventud al Proyecto de Ley 9/02 de Juventud de la Comunidad de Madrid, así como los escritos

de reserva de enmiendas presentado por los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida.

Página ..... 23463

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, la Sra. Ruano Sánchez, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Pérez Huysmans.

Página ..... 23463-23470

-Votación y rechazo de las enmiendas.

Página ..... 23470

-Votación y aprobación del Dictamen.

Página ..... 23470

-Se levanta la sesión a las 21 horas.

Página ..... 23470

---

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores miembros del Gobierno, Portavoces parlamentarios, Señorías, se abre la Sesión Plenaria. En primer lugar, vamos a plantear una posible alteración en el Orden del Día. Esta Presidencia, en los términos previstos por el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno la siguiente alteración en el Orden del Día: Propuesta de inclusión como tercera cuestión preliminar de sustitución de miembro en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, a instancia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea esta alteración? (*Asentimiento*.) Muchas gracias. Se acepta y se incluirá.

Pasamos a la primera cuestión preliminar.

**Informe de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid, correspondiente a los meses julio-agosto 2002.**

———— RSGS 1570/02 (V) ————

Procede dar cuenta al Pleno, Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1 del Reglamento, del informe de la Diputación Permanente correspondiente al período de julio y agosto de este año. Ruego a la ilustrísima señora Secretaria Primera que proceda a dar lectura del informe.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. Informe de la Diputación Permanente de la Asamblea de julio y agosto del 2002: "Finalizado el 30 de junio pasado el sexto período de sesiones ordinarias de la V Legislatura, y en virtud de lo previsto en los artículos 14.2 del Estatuto de Autonomía y 83.1 del Reglamento de la Asamblea, la Diputación Permanente entró en funciones, habiéndose reunido el día 17 de julio del 2002 con el siguiente Orden del Día.

"Primero. Solicitud formulada por el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Servicios Sociales,

con objeto de que comparezca la señora Consejera de Servicios Sociales para informar sobre los motivos de dicha Consejería en la tardanza a la hora de intervenir en el caso de la tutela de la niña de dos años maltratada por su padre y cuyo caso ha sido denunciado por el director de la guardería "La casita de chocolate", sita en la calle López de Hoyos de Madrid. Celebrado el debate, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 81.5, 82.1 y 102 en relación con el artículo 103 del Reglamento de la Asamblea, realizada la votación por la vía del artículo 124 a) de la citada norma, la Diputación Permanente acordó convocar sesión extraordinaria de la Comisión de Servicios Sociales el día 25 de julio a las 17.00 horas, con objeto de que comparezca la señora Consejera de Servicios Sociales para informar sobre los motivos de dicha Consejería en la tardanza a la hora de intervenir en el caso de la tutela de la niña de dos años maltratada por su padre y cuyo caso había sido denunciado por el Director de la guardería "La casita de chocolate", sita en la calle López de Hoyos de Madrid.

"En segundo lugar, solicitud formulada por el Gobierno de convocatoria extraordinaria del pleno de la Asamblea, con objeto de tramitar en procedimiento de lectura única el Proyecto de Ley 7/02, registro 3487 por el que se regula el tipo de gravamen autonómico del impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos en la Comunidad de Madrid. Celebrado el debate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81.2 y 102 en relación con el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea, realizada la votación por la vía del artículo 124 a) de la citada norma, la Diputación Permanente acordó convocar sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara el día 24 de julio a las 16.00 horas, con objeto de tramitar por el procedimiento de lectura única el Proyecto de Ley 7/02, registro 3487, por el que se regula el tipo de gravamen autonómico del Impuesto sobre Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos en la Comunidad de Madrid.

"Por su parte, la Mesa de la Diputación Permanente celebró sesiones los días 10, 15, 17, 19 y 24 de julio de 2002, ejerciendo las competencias propias de la Mesa de la Asamblea en los períodos de vigencia ordinaria del mandato parlamentario". Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a

usted, señora Secretaria Primera. El Pleno de la Asamblea de Madrid toma conocimiento. Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

**Informe de Peticiones de la V Legislatura (hasta el 31/08/02), en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 3 de julio de 1997, sobre tramitación de los escritos de petición.**

———— RSGS-1715/02 (V) ————

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7.1 y 7.2 de la Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid de 3 de julio de 1997, de desarrollo del artículo 49 del Reglamento sobre tramitación de los escritos de petición presentados en esta casa, se elaborará un informe acerca de las peticiones recibidas, su tramitación, resolución y resultados que deberá ser aprobado por el Pleno. ¿Aprueba del Pleno de la Asamblea de Madrid el informe de peticiones de la V Legislatura hasta el 31/08/02, en cumplimiento de la resolución de la Presidencia de la Cámara de 3 de julio de 1997 sobre tramitación de los escritos de petición? (*Asentimiento.*) Muchas gracias. Queda aprobado por asentimiento.

Iniciamos, Señorías, la tercera y última cuestión preliminar.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea de designación de vocal, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por renuncia de su anterior titular en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.**

———— RGEP. 4972/02 (V) ————

Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 h) de la Ley 4 de 1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, y de conformidad también con el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, se eleva al Pleno propuesta de designación por renuncia de su anterior titular, de vocal en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid. Ruego al ilustrísimo señor Secretario Segundo que proceda, por favor, a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): “A propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Jesús Sáiz Lorca, por renuncia de don Borja Goñi López de Armentía”.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de la Cámara. ¿Acepta el Pleno esta designación? (*Asentimiento.*) Muchas gracias. El Pleno acepta la designación por unanimidad. Pasamos al Orden del Día ordinario del Pleno con las preguntas de respuesta oral.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Álvarez Páez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para crear las dieciocho mil ciento cincuenta y una (18.151) plazas del primer ciclo de educación infantil que se necesitan en nuestra Comunidad para acabar con la demanda real.**

— PCOP-383/02 RGEP. 5026  
y RGEP. 5029/02 (V) —

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Álvarez Páez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Educación, ¿qué medidas piensa adoptar para crear las 18.151 plazas del primer ciclo de Educación Infantil que se necesitan en nuestra Comunidad para acabar con la demanda real? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La lista de espera, a 30 de octubre, no es de 18.000, es de 15.000, y la política es continuar lo que estamos haciendo: incrementar la red pública y también el sistema de becas que hemos implantado con mucho éxito este año.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Diputada.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Es cierto que las cifras varían en poco tiempo: en el año 2000 eran 7.000 los niños que estaban en lista de espera; en el año 2001 eran 5.839 los niños que estaban en lista de espera y, finalmente, este año parece que se cayeron del guindo y reconocieron que eran 18.151 niños los que estaban en lista de espera; bien, aceptamos la mayor, 15.000 son los niños que están en lista de espera.

¿A usted le parece que la situación en que viven los niños madrileños en cuanto a la educación es la que deberían, teniendo en cuenta que estamos en la Unión Europea con una exigencia de un 20 por ciento de escolarización para los menores de tres años? Mire usted, las medidas que usted anuncia, que no nos ha dicho nada, que seguirán con la línea que vienen teniendo desde hace tres años ya, no solucionan el problema. Señor Consejero, el Grupo Socialista viene defendiendo que la única manera de garantizar plazas, y de que además éstas sean de calidad, es la construcción de escuelas infantiles públicas.

¿Por qué se empeñan ustedes en tomar caminos que no solucionan los problemas de las familias madrileñas y además están descapitalizando la educación pública con el desvío permanente de inversión a la privada? Mire usted, en el caso de la Educación Infantil no estamos defendiendo la pública por un planteamiento simplista del no a lo privado, estamos abogando por la eficacia, la eficiencia y la calidad. Sabe usted que desde distintas instituciones autonómicas se reconoce reiteradamente que la calidad de la red pública es sobradamente mayor que la de la inmensa mayoría de los centros privados. ¿Por qué toman entonces medidas como la de los "cheques escolares", becas que usted ha dicho ahora mismo que se están implantando con mucho éxito? Actualmente están en proceso de baremación, por lo tanto por ahora no tenemos constancia de cuál va a ser el resultado de dichos cheques; casi 10.000 solicitudes se han presentado hasta el momento y, según sus palabras, sabemos que sólo se van a poder conceder a la mitad de las familias que lo han solicitado.

Además, ustedes con esta medida están incentivando la escolarización en centros privados que, aun estando autorizados por la propia Comunidad, más de la mitad de ellos, según el Defensor del Menor, no cumplen con los requisitos mínimos de funcionamiento, de infraestructuras ni de personal, en definitiva, señor Consejero, de calidad. No me hable de prórrogas, que ya sé que hay una prórroga para estos centros, el hecho es que hoy en día no cumplen las condiciones mínimas y ustedes no están haciendo nada.

Ahora, de repente, van a incentivar a las empresas para que creen guarderías porque esto, señor Consejero, sí son guarderías, no son centros de Educación Infantil. En la práctica, sabe usted, por motivos obvios, que sólo las grandes empresas podrán poner en marcha estos centros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Además, tiene usted que saber que la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas trabajan en pequeñas y medianas empresas, por lo tanto, no solucionan el problema. Además, ustedes están ratificando el modelo asistencial que propugna la Ley de Calidad y además están continuando con los conciertos del 3-6, evitando otra vez más la inversión en la escuela pública.

Termino ya, señor Presidente. No se escude en que esta etapa no es obligatoria. La educación universitaria tampoco lo es y tiene sus propios planes de inversión, y sólo le digo, señor Consejero, que el señor Gallardón recibirá en breve una carta, firmada por la mayoría de las directoras y directores de escuelas infantiles y casas de niños, en la que denuncian...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, termine.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. En la que denuncian, repito, la agresión que con su política están sufriendo los niños y niñas, y solicitan su relevo, señor Consejero, y el de todo su equipo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo*)

*Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, con mucho gusto le contesto. Los datos son los que son: en estos momentos, a 21 de octubre, no son 18.000, son 15.000. Ésa es la lista de espera, y lo que sí pone de relieve -por tanto, le doy la razón- es que la gente quiere venir a las escuelas públicas porque tienen una magnífica calidad -esto es algo que hay que subrayar-, y porque tienen una magnífica calidad, es la razón por la que nosotros hemos incrementado como ustedes no lo habían hecho, porque deben saber los señores socialista que ustedes plantearon como objetivo llegar al 6 por ciento de la demanda. Nuestro objetivo es mucho mayor; nuestro objetivo va a superar el de la Unión Europea, aunque usted ha dicho una inexactitud. Ha dicho que la Unión Europea establece ahora la necesidad de alcanzar el 20 por ciento de la demanda real, y lo cierto es que es el 20 por ciento en el 2006, y eso no lo ha dicho usted. Ese objetivo va a llegar a la Comunidad de Madrid mucho antes, porque, gracias a esta política, el año que viene vamos a incrementar 4.000 plazas; vamos a tener más plazas en la red pública, y vamos a seguir incrementando la vía de las becas, porque la vía de las becas también favorece incluso que aquellas que estén en unas condiciones determinadas y se homologuen convenientemente, porque sólo satisfacemos las becas a aquellos centros que estén autorizados.

Por tanto, si los madrileños siguen confiando en nosotros, veremos cómo el umbral de la Unión Europea para el 2006 se alcanza en el 2004, y podremos alcanzar la demanda real al final del curso que viene. Sigán confiando los madrileños en nosotros, y satisfaremos las necesidades de la escuela. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo**

**Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre consideración de correcta actuación del SUMMA 061, en la localidad de Alcalá de Henares, el pasado domingo 10 de noviembre.**

———— PCOP-381/02 RGEP. 5012 (V) ————

Tiene la palabra la Diputada de Izquierda Unida García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Considera el Gobierno correcta la actuación del SUMMA 061, en la localidad de Alcalá de Henares, el pasado domingo día 10 de noviembre?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el dispositivo asistencial del SUMMA 061, ubicado en la localidad de Alcalá de Henares, al igual que el resto de las unidades del servicio, actúan según las indicaciones del médico del centro coordinador único de urgencias y emergencias de la Comunidad de Madrid, que activa los dispositivos de acuerdo a la prioridad técnica de cada caso, tras evaluar las necesidades asistenciales de los pacientes. En este sentido, Señoría, el Gobierno estima que la actuación del médico coordinador del SUMMA 061 el pasado día 10 se ha ajustado a ese protocolo técnico de actuación. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la verdad es que tengo la sensación de que cada vez que tratamos el tema del transporte sanitario en la Comunidad de Madrid, en cualquiera de sus vertientes, usted se siente algo inquieto. No sé si esto es porque usted no tiene suficientemente claro el tema, o porque sabe usted que, cuando desde la oposición le estamos diciendo que el transporte sanitario en esta Comunidad no funciona, estamos constatando una realidad. Por ello, usted

parece que se ve obligado a salir del paso de cualquier manera, sin concretar mucho qué es exactamente lo que piensa hacer la Consejería. No ha pasado día en que hayamos debatido de sanidad en esta Asamblea, señor Consejero, en el que no hayamos hablado del transporte sanitario; no ha pasado día en el que no le hayamos pedido que haya más inversión pública en ese sentido; pero usted siempre lo mismo: no hay incidencias; no pasa nada.

Sin embargo, hoy traemos, efectivamente, una incidencia que ocurrió el pasado domingo en la localidad de Alcalá de Henares, y esta vez el protagonista, como usted bien sabe, es el SUMMA 061. Y, mire usted por dónde, no es ni un vecino que está más o menos preocupado por un tema, ni un Concejal que ve cómo no se cumple lo que aquí se acuerda, el que denuncia; ha sido la propia Policía Municipal de Alcalá de Henares la que ha denunciado a este dispositivo por negación asistencial.

Voy a intentar recordar brevemente los hechos. El pasado domingo día 10 del mes corriente, alrededor de la medianoche, se produce un accidente de tráfico en la localidad alcalaína, y, entre los afectados por el mismo, se encuentra una mujer embarazada, al parecer con un embarazo de alto riesgo, según comunica a la policía su marido. La policía manifiesta que a las 23:45 llaman al 061, dando a conocer el problema; alertan al mismo sobre lo anteriormente mencionado, y solicitan la presencia de un recurso para atender a la persona afectada; 45 minutos después, y siempre siguiendo esta versión, el dispositivo no había llegado.

Es verdad, que el SUMMA da una versión diametralmente opuesta a la manifestada por la policía, que debía de tener un interés especial, me refiero a la policía, en acusarles de incompetencia, lo que sí es cierto es que eso les iguala a otros ciudadanos o colectivos, los bomberos por poner un ejemplo, que denuncian una vez tras otra esta falta de coordinación y de respuesta a lo que se les demanda.

En cualquier caso, por si lo que estaba aconteciendo no era suficiente, cuando otra patrulla comprueba que, en las cercanías, y aparcada en la puerta de un centro de salud, se encuentra una UVI, y solicitan a los sanitarios la atención, éstos se la deniegan; el SUMMA alega que fue correcto, los sanitarios sólo atienden, tal y como usted dice, al centro coordinador de ambulancias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que ir terminando.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Termino ahora mismo, señor Presidente. Quiero insistir en que hoy debemos felicitarle, porque a esta persona, afortunadamente ni hubo que ingresarla ni le paso nada más, pero en otras ocasiones, señor Consejero, no lo hemos podido hacer. Ha habido ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad de Madrid que han fallecido, porque no han sido atendidos correctamente atendidos en su momento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado.-Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, creo, con toda sinceridad, que nos encontramos ante una crítica que se desmonta con el simple conocimiento de los hechos producidos el pasado día 10, o mejor dicho el pasado día 11, ya que según consta en el registro informático de llamadas del centro coordinador, donde quedan grabadas todas ellas a su correspondiente hora, el primer aviso relativo a este suceso fue, por parte del 092 de Alcalá de Henares, a las cero horas dieciocho minutos del lunes 11 de septiembre y no a las 11,45 del domingo 10, como usted ha dicho.

El aviso informaba de un accidente de tráfico en la calle Ronda Fiscal, en el que había resultado afectada una mujer cuya única lesión aparente, según la propia Policía Local, era un dolor de espalda; el médico coordinador consideró necesaria la realización de pruebas complementarias para descartar la existencia de heridas de mayor alcance y dictaminó el traslado de la paciente al hospital "Príncipe de Asturias" en una ambulancia urgente de Cruz Roja, para ser de esta manera valorada por el traumatólogo y por el servicio de obstetricia ginecológica del hospital, ya que las UVI móviles, como usted debería saber, no cuentan en su dotación con estos servicios. Tras su reconocimiento en el hospital se consideró innecesario el ingreso y se le dio de alta en menos de dos horas; antes de este traslado, miembros de la Policía Local requirieron a la dotación de la UVI móvil del centro de salud "Luis Vives" para asistir a

la accidentada, petición que no fue atendida porque, como se explicó a los agentes, había una ambulancia en camino, y no se trataba de una emergencia vital.

Espero, Señoría, que estará usted de acuerdo en que no se puede movilizar un dispositivo estratégico como es una UVI móvil de forma arbitraria descoordinada o irresponsable, porque eso puede producir que no esté disponible en caso de auténtica necesidad vital.

En resumen, Señoría, creo que ha quedado suficientemente claro que el alcance de las lesiones confirmó la valoración del médico coordinador; ha quedado claro también que no era necesaria una UVI móvil y ha quedado claro también que, en materia de salud, sólo deben actuar los profesionales altamente cualificados, como los del Summa, 061 y no terceros bien intencionados, sin ninguna capacitación.

Quiero decirle también, Señoría, que el único Grupo, el único de los tres de esta Cámara que ha hecho una apuesta clara en la Comunidad de Madrid por la asistencia sanitaria, a las urgencias y a las emergencias ha sido precisamente, el Grupo Parlamentario y el Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Contestación Oral Pleno, realizada por la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno sobre los objetivos y actuaciones del "Plan de Eliminación del Sarampión" que va a poner en marcha la Consejería de Sanidad.**

———— PCOP-386/02 RGEP. 5036 (V) ————

Tiene la palabra, señor Liébana.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son los objetivos y actuaciones del Plan de Eliminación del Sarampión, que va a poner en marcha la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Liébana. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado.-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como usted sabe el sarampión es una enfermedad vírica que se transmite con facilidad, y que en ausencia de vacunación padecerían la mayor parte de las personas. Se trata, por lo general, de un proceso de carácter benigno, pero que puede causar en situaciones ocasionales incluso la muerte. Afortunadamente el sarampión reúne las condiciones necesarias para ser combatido con eficacia, incluso totalmente erradicado, ya que no existen reservorios animales, hay métodos analíticos para la confirmación de los casos, y, además, se dispone de una vacuna eficaz, que puede romper la cadena epidemiológica si la estrategia de vacunación y también la cobertura son las adecuadas.

Por esta razón la Organización Mundial de la Salud ha establecido el objetivo de la eliminación de esta enfermedad autóctona de la región europea en el año 2007 como paso previo para la erradicación total de esta enfermedad en todo el mundo; tengo que decirle, Señoría, que la situación epidemiológica de nuestra Comunidad resulta en estos momentos muy favorable para este propósito debido a los programas de vacunación de triplicado vírico; es decir de sarampión, de rubéola y de parotiditis, es decir, de paperas, que realizamos de forma sistemática y que han reducido drásticamente los casos confirmados de sarampión, que han pasado de 321 en el 97 a 10 en el año 2001. Para interrumpir, Señorías, la transmisión del virus se tienen que alcanzar tasas de vacunación del 85 por ciento en niños de uno a cuatro años, del 90 por ciento hasta las nueve años y del 95 por ciento para el resto de la población.

La Comunidad de Madrid ya supera esas tasas de cobertura vacunal y la intervención selectiva sobre determinados grupos de edad nos va a permitir también alcanzar los objetivos de erradicación de una forma más rápida y, sobre todo, más eficaz. Para todo ello, hemos diseñado el Plan de Eliminación del Sarampión en la Comunidad de Madrid, que adapta las características del Plan Nacional a las características de nuestra región y

que persigue la eliminación del sarampión autóctono en Madrid en el año 2005, es decir, dos años antes que en el resto de la región europea, disminuyendo la incidencia actual, el 90 por ciento en el 2003, el 95 por ciento, en el 2004 y, por fin, el cien por cien en el 2005.

Este Plan contempla una serie de estrategias de vigilancia epidemiológica y de vacunación que incluye la notificación de todos los casos clínicamente sospechosos, pasando del 85 por ciento de notificación urgente en el 2002, al 90 por ciento en el 2003 y al 95 por ciento en el 2004. Además, se confirmaran microbiológicamente el cien por cien de las notificaciones al sistema de vigilancia.

Señoría, la estrategia de vacunación pretende que a partir del 2003 la proporción de la población susceptible de sarampión se mantenga por debajo de los niveles establecidos por la Organización Mundial de la Salud y que el 95 por ciento de la población escolarizada esté correctamente vacunada con la triple vírica antes del año 2004. Para ello se está realizando una campaña de vacunación hasta el mes de febrero, dirigida a los 216.000 niños madrileños nacidos entre los años 91 y 94, con un coste superior al millón de euros, para la adquisición de vacunas.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Termino, Presidente. Estoy plenamente convencido, Señoría, de que este Plan supone un nuevo y un decisivo avance en el control de las enfermedades transmisibles y que es una prueba más de la apuesta por la calidad y por la excelencia que el Gobierno regional hace en el área de la sanidad, que nos permitirá alcanzar, además, los objetivos de eliminación del sarampión con gran antelación frente a los alcanzados para el resto de Europa. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Quiero, en

primer lugar, agradecer la información extensa que nos ha dado el señor Consejero, y, en segundo lugar, hacer una valoración de dicho plan por la repercusión que tiene en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Los recursos que se han empleado para la eliminación del sarampión en la Comunidad de Madrid, tienen una alta rentabilidad, no sólo en el plano sociosanitario, sino también en el económico dado los altos costes de la medicina curativa. Las estrategias planteadas, tanto en vigilancia epidemiológica y control de la enfermedad como las estrategias de vacunación, nos parecen las adecuadas puesto que se han hecho siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y en estrecha coordinación con el Instituto Madrileño de la Salud y la Consejería de Educación.

Otro aspecto a destacar es la especial atención que se ha llevado a cabo en el calendario de vacunación en aquellos sectores más desfavorecidos de la población y en población inmigrante a través de las organizaciones y asociaciones que trabajan con ellos. Por tanto, no queda más que decir que el Plan de Eliminación del Sarampión en la Comunidad de Madrid es una actuación más del Gobierno regional para avanzar en políticas de salud pública, de prevención de enfermedades infectocontagiosas, en definitiva, una inversión en salud para los niños y adolescentes de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Diputada. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la opinión que le merece la situación, en materia de prestaciones sociales, en que se encuentra el poblado de Las Barranquillas.**

———— PCOP-380/02 RGEP. 5011 (V) ————

Tiene la palabra, señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): ¿Se me oye? Esto de los micrófonos, que parece un caraoque, tiene estas cosas. ¿Qué opinión le merece al Gobierno, la situación, que en

materia de prestaciones y atención social se encuentra el poblado de Las Barranquillas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. En principio, en dos Plenos tendremos arreglado el sistema de megafonía. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La opinión es la misma que la facilitada a SS.SS. en la Comisión de Servicios Sociales el pasado 16 de septiembre. La intervención social que se desarrolla en el Poblado de Las Baranquillas, teniendo en cuenta el problema de fondo y sus consecuencias o características, es la adecuada.

En el Poblado de Las Barranquillas viven 135 familias con 208 menores de 16 años; a través de un equipo o unidad de trabajo social se desarrollan diferentes programas dirigidos a los padres y a los menores, programas de integración escolar, de animación, participación, de salud que se coordinan, a su vez, con otras instituciones del ámbito escolar, sanitario, deportivo, asociativo con la Mesa del Menor y la Comisión de Población Excluida, entre otras instituciones.

Se consiguen resultados de escolarización, de participación en actividades deportivas, escuelas de verano, de hábitos, en la tramitación de expedientes, como, por ejemplo, la Renta Mínima de Inserción, pero la intervención se encuentra, Señorías, con un freno permanente, que presiona fuertemente: el tráfico, la venta y el consumo de drogas. Un drama, Señoría. La respuesta que da el Iris es buena, y, en mi opinión, es la adecuada, pero, Señoría, la respuesta que usted busca no está en las prestaciones sociales. Somos unos convencidos de la integración social, y de que debe pasar por las políticas sociales, pero todos ustedes saben que ni esta Comunidad Autónoma ni las 17 juntas pueden resolver una cuestión que tiene dimensión mundial. Gracias, Señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Diputada.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los*

*escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Está claro que la respuesta que me acaba de dar, señora Consejera, me convence aún más de que no hay ninguna intervención directa de la Consejería de Servicios Sociales en dicho poblado. Sí sabíamos, efectivamente, que el Iris -nos lo comunicó el señor Viceconsejero, además- mantiene o mantenía una unidad de trabajo social, en su momento móvil, ahora parece que estable, pero si hablamos con alguno de los allí presentes, más bien dicen -y no me refiero a los trabajadores del Iris- que parece más una presencia institucional que una labor efectiva en la zona. Esto es lógico por dos cuestiones, Señoría, porque, como el Iris ya no depende de la Consejería de Servicios Sociales, porque esa no dependencia dificulta un tanto el seguimiento de las labores realiza, es por lo que usted me responde seguramente como me ha respondido.

Cuando el Gerente del Iris, por ejemplo, ha comparecido, le hemos oído más explicaciones sobre el alojamiento, algo lógico dependiendo de quien depende, que sobre actuaciones propias de atención social. De otras comparecencias, Señoría, como la que usted ha mencionado, la verdad es que prefiero no hablar. En esa misma comparecencia tuve que escuchar una cosa que me parece importante y la dijo un compañero de la oposición. Decía que las Baranquillas es el poblado excelente del "Madrid excelente" en venta de drogas, pero no, desde luego, en atención social. Además, Señoría, en la visita que algunos Diputados de esta Cámara tuvimos la oportunidad de realizar al poblado, no visualizamos ninguna actividad en la zona de atención social. Las actividades que tuvimos la oportunidad de comprobar eran las habituales en la misma: hombres y mujeres solicitando las dosis correspondientes al "machaca" de turno; cundas que trasladan a los consumidores a la zona, y a muchos de ellos inyectándose la dosis en los más diversos lugares, e incluso había un dispositivo policial por allí, aparcado. Sabemos lo que se está haciendo desde la Agencia Antidroga; sabemos que ha concertado un centro de emergencia social; sabemos que este centro está gestionado por Trama; es decir, sabemos que existen dispositivos de atención en la zona, pero cómo funcionan no es objeto de la comparecencia de hoy: ya lo veremos en otra ocasión. En cualquier caso, ninguno de ellos, insisto, depende de la Consejería de Servicios Sociales, y ante esta situación, nos preocupa, y mucho, que una Consejería como ésta, cuya función

primordial, como usted ha dicho, debe ser la inserción social de los colectivos en dificultad, no esté realizando ningún programa directo en la zona.

Señora Consejera, entendemos que nuestra preocupación tiene fundamentos sólidos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Termino ahora mismo, señor Presidente. El señor Consejero, insisto, del cual depende el Iris, manifiesta que el problema de Las Barranquillas es un problema de orden público. Ante esta situación, imagínese lo que le preocupa o el interés que muestra por las actuaciones que el Instituto esté realizando. Por otro lado, la Agencia pone su mayor interés, como es lógico, en lo concerniente a su cometido: el problema de la drogadicción.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de terminar.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Termino ya, señor Presidente. Nosotros entendemos, Señoría, señora Consejera, que usted debe intervenir directamente en los aspectos que aquí le estamos demandando. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, hace usted apreciaciones gratuitas y que, además, faltan a la verdad. Mire usted, la Consejería de Servicios Sociales por supuesto que se coordina con la UTS, que pertenece al Iris, y que está albergada en la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, y a mi modo de ver está bien albergada porque, aunque desde el punto de vista teórico se podría discutir, desde el punto de vista práctico me parece que es el lugar donde tiene que estar.

Señoría, la respuesta a su pregunta es que el Gobierno regional hace todo lo que está en su

mano, que lo hace bien, y que lo hace adecuadamente. Eso es lo que usted me ha preguntado. Usted me ha preguntado mi opinión, y yo se la he dado.

Cuantos profesionales, instituciones y asociaciones trabajan en Las Barranquillas, con las familias de Las Barranquillas, hacen una labor digna de reconocimiento, pero, Señoría, si usted quiere ir al fondo de la cuestión, usted sabe que el problema tiene otra dimensión; tendríamos que irnos a los años 90, cuando los patriarcas de los poblados chabolistas deciden que no se venda la droga en los poblados, y el problema se traslada al centro de Madrid. Desde que se traslada al centro de Madrid hasta hoy se sigue trasladando. Ése es el fondo de la cuestión, Señoría.

Ése es el fondo de la cuestión, Señoría. Como el fondo de la cuestión es algo estratégico, político y electoral, ustedes sacan este tema cuando electoralmente les interesa. Izquierda Unida ha asumido el manifiesto por la despenalización de todas las drogas, o al menos de determinadas sustancias, abriendo un debate sobre la legalización de las drogas. Según mi punto de vista, Señoría, enfocar la estrategia política de su partido, la que viene marcada en su página web -que la he estado consultando esta mañana-, me parece, como le digo, que marcar o enfocar la estrategia política sobre los efectos y no sobre las causas, es un error que no conduce a ninguna parte; fundamentalmente, Señoría, no le conduce a la propia estrategia que marca su propia página web. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre criterios que se van a utilizar por parte de la Consejería de Servicios Sociales para ser beneficiarios del llamado "cheque servicio".**

————— **PCOP-384/02 RGEP. 5027 (V)** —————

Tiene la palabra la Diputada señora García Rojas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los*

*escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué criterios se van a utilizar por parte de la Consejería de Servicios Sociales para ser beneficiarios del llamado "cheque servicio"?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señora Consejera, tiene de nuevo la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La razón que nos ha impulsado a incluir el cheque servicio dentro de las prestaciones económicas del sistema público es que se trata de un instrumento financiero ya suficiente probado y evaluado en distintos países de nuestro entorno, que sirve para cumplir dos objetivos principales. El primero, dar satisfacción a nuevas necesidades sociales; y, el segundo, crear empleo en ámbito identificados con nuevos yacimientos de empleo en las sociedades europeas.

Como el resto de prestaciones económicas, el cheque servicio es una nueva ayuda concedida a las familias o personas para facilitar su integración social, para apoyar el cuidado de las personas mayores cuando están en su domicilio o paliar situaciones transitorias de necesidad, entre otros fines. En todo caso, Señoría, la ley tiene que ser aprobada por esta Asamblea, y será su desarrollo reglamentario el que establezca los criterios, modalidades, situaciones y requisitos de aplicación del cheque servicio.

El anteproyecto de la nueva ley de Servicios Sociales fue remitido al Consejo Económico y Social el pasado 7 de noviembre por acuerdo de Consejo de Gobierno, y en breve, Señoría, será tramitado ante esta Asamblea para su posterior entrada en vigor en 2003.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, el motivo que me ha llevado, en nombre de mi Grupo, a hacerle esta pregunta es el siguiente: primero, evidentemente, saber los criterios de adjudicación de esta prestación, que usted ya nos ha aclarado; una vez aprobada, como bien ha dicho

usted, la anunciada Ley de Servicios Sociales. En segundo lugar, plantearle claramente lo que opinamos al respecto de la misma.

Señora Consejera, en primer lugar, si esto se concibiera como una prestación más, y fuera acompañada de una apuesta firme de inversión en materia de servicios sociales dirigida a nuestros mayores, como, por ejemplo, la creación de plazas residenciales de titularidad pública, que, evidentemente, sobrepasen las creadas en lo que va de Legislatura, que no van más allá de las 4.000 en sus tres modalidades: gestión propia, concertada y contratada; por otro lado, la consolidación del servicio de ayuda a domicilio, como prestación de derecho, aumentando firmemente la financiación a los municipios, no en los 4.000 beneficiarios más que tienen presupuestados para este año, sino aumentados en función de la demanda existente en estos momentos -el secreto mejor guardado, señora Consejera-, o aumentando la "ratio" de trabajadores sociales por número de habitante, pasando de 1 por cada 10.000 que tenemos en estos momentos, a 1 por cada 3.000, que es lo que nosotros proponemos. Esta propuesta garantizaría, por otro lado, una mejor atención a los ciudadanos, y, sobre todo, garantizaría la calidad y el control de cualquier prestación, incluida ésta.

Señora Consejera, Señorías, si esta prestación se pusiera en marcha en paralelo a estas medidas a nosotros no nos preocuparía, pues sería una opción más a elegir por los ciudadanos, pero éste no parece ser el caso. Éste, Señorías, es un nuevo parche para salir al paso de las múltiples denuncias puestas de manifiesto a lo largo de esta Legislatura; por un lado, los medios de comunicación, las familias y los Grupos de la oposición en esta Cámara, y, sobre la situación de penuria evidente en la que viven nuestros mayores en la Comunidad Autónoma de Madrid

Señora Consejera, no necesita usted sacarse de la manga otro invento para dar un mayor apoyo a las familias cuidadoras, sólo desarrolle convenientemente el servicio de ayuda a domicilio, pues ésta es una prestación que, primero, está contrastada su calidad desde la Administración, y, además, crea empleo.

Para terminar, señora Consejera, ¿me podría decir qué personal cualificado puede contratar una familia con no más de 1.000 euros al año?, que es lo que supondría, según sus datos recogidos en el presupuesto, el llamado cheque

servicio. Señora Consejera, es evidente que manejamos conceptos ideológicos diferentes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, termine, por favor.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños.*): Mientras nosotros hablamos de que debemos ir a prestaciones de derecho, ustedes hablan de beneficencia. Señora Consejera, el Grupo Socialista no está de acuerdo en secundar la creación de redes paralelas en materia de servicios sociales. El cheque servicio sería dar otro golpe de mano al sistema. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo creo, Señoría, que se ha precipitado usted con su valoración y sus comentarios. Precisamente, ayer por la tarde estuve presentando en la Comisión de Presupuestos el presupuesto para 2003, y estuvimos dando datos de crecimiento de plazas y de recursos que tiene la Comunidad de Madrid, y, para nada coinciden con las cifras que usted da, que sabe que no son ciertas.

Precisamente ayer, en la comparecencia, hablaba de que uno de los objetivos del Gobierno regional en política social es el incremento de recursos, el importante incremento de recursos, de todos los recursos para personas mayores que está habiendo en la Comunidad de Madrid durante estas dos Legislaturas de Gobierno de Ruiz-Gallardón; también hablaba del incremento en la calidad de las prestaciones, y también hablaba del avance de los derechos sociales, que me parece que es lo importante, y es la política social en la que nosotros creemos. Pero, Señoría, si usted quiere que yo hable de política general de mayores, no tengo ningún inconveniente; estoy encantada de hacerlo porque, además, como tenemos argumentos a nuestro favor, me encantaría que usted me diera la oportunidad de explicar a la opinión pública lo mucho que está haciendo este Gobierno en particular por las personas mayores.

Usted me ha preguntado por el cheque

servicio, y yo lo que quiero es tranquilizarla. Desde el mismo momento en que se diseñó el cheque servicio, se pensó en el cheque servicio y se incluyó en el catálogo de prestaciones, se decidió encargar un estudio a uno de los equipos más prestigiosos de este país y que más han estudiado la atención social a la dependencia; por ello, Señoría, tengo que decirle que hay que esperar a que tengamos ese informe, porque, desde luego, en el momento en que lo tengamos se lo vamos a facilitar a SS.SS. porque bienvenidas serán todas las opiniones para realmente enmarcar este "Cheque Servicio", y que esta nueva herramienta de trabajo contribuya a conseguir la finalidad que estamos buscando. Tengo que decirle que este producto, este recurso, esta herramienta ya se ha puesto en marcha en otros países con diferentes finalidades.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Se ha puesto en marcha en Finlandia, en Bélgica, en Francia, en el Reino Unido, y ha sido evaluado, y se ha dicho que es eficiente para eliminar los obstáculos sobre todo de los recursos de proximidad. Bien, pues nosotros queremos focalizarlo a los recurso de proximidad, pero sobre todo queremos focalizarlo a la ayuda de aquellas familias que están cuidando de las personas mayores.

En cuanto a qué profesional se va a ocupar de atenderlos, pues, a través de la Consejería de Empleo, ya se están preparando acciones formativas para que estas personas sean cualificadas, y en todo caso la atención que reciban los mayores sea un atención cualificada y de calidad. Muchas gracias, señor Presidente, y le ruego me perdone. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Aboín Aboín, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, al objeto de informar sobre objetivos que persigue**

**con la puesta en marcha de una serie de actuaciones de cooperación directa con países en vías de desarrollo para la formación profesional en origen.**

———— **PCOP-388/02 RGEF. 5038 (V)** ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Aboín.

La Sra. **ABOÍN ABOÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué objetivos persigue el Gobierno regional con la puesta en marcha de una serie de actuaciones de cooperación directa con países en vías de desarrollo para la formación profesional en origen?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, ahora le ahorro tiempo. Señoría, los proyectos de formación profesional en origen tratan de hacer compatibles las necesidades de los países en vías de desarrollo, de los países del sur, y la gestión de los flujos migratorios al mercado laboral madrileño. En el año 2002 se han puesto en marcha dos proyectos de formación en Ecuador y en República Dominicana, dada la incidencia de estos países en las colonias de mayor presencia en la Comunidad de Madrid. Las acciones formativas van dirigidas a instalación eléctrica, a panificación y pastelería, a fontanería, a mantenimiento de parques y jardines, a limpieza y mantenimiento, a entrega de correspondencia, a electrónica, etcétera. Señorías, si la configuración de los flujos migratorios requiere del fortalecimiento de tres ejes, como son la configuración de los flujos migratorios, el acompañamiento o la gestión del proceso de asentamiento en el país de acogida y el codesarrollo, el modelo migratorio de la Comunidad de Madrid mira hacia estos tres ejes. La configuración de los flujos migratorios por la vía de determinación del cupo de contingente le corresponde al Gobierno de la nación, dado que se hace necesario cambiar la tendencia actual de llegada o permanencia irregular en nuestro país, las Comunidades Autónomas podemos contribuir facilitando información, facilitando orientación y también formación laboral en los países de origen;

eso es lo que llamamos codesarrollo, y eso es lo que estamos haciendo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **ABOÍN ABOÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, sabemos que para la Comunidad de Madrid, abordar estos procesos migratorios no es tarea fácil, y que ustedes están realizando un gran esfuerzo tratando de una manera positiva y dando una oportunidad a las personas que llegan de países en vías de desarrollo, informándoles en su país de origen de la manera de alcanzar una buena formación profesional.

Es evidente que, si estas personas obtienen una buena formación e información, muchas de ellas permanecerán en su país de residencia, en vez de verse en la penosa situación de tener que abandonarlo, muchas veces engañadas con promesas falsas. En estos países iberoamericanos, prácticamente descapitalizados, es interesante que se adquiera una buena formación que les permita elegir libremente si quieren y pueden permanecer en su lugar de nacimiento, o pueden optar por conseguir un trabajo en nuestra Comunidad. Para ello es necesario que conozcan la situación laboral que van a encontrar al llegar a esta Comunidad. Señora Consejera, creo que es realmente importante la labor y el esfuerzo que está realizando desde su Consejería en países como El Ecuador y la República Dominicana. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señora Consejera, ¿desea completar su tiempo? (*Denegaciones.*) Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, una vez finalizadas las preguntas.

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sobre los planes de su Consejería respecto a instalaciones judiciales una vez asumidas las competencias en esta materia por la Comunidad de Madrid.**

———— **C-437/02 RGEF. 3939 (V)** ————

De acuerdo con el artículo 208, Señorías, procede en primer lugar la exposición oral de la iniciativa, que va a hacer el señor González Blázquez, autor de la comparecencia, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la Administración de Justicia en España, como ya es conocido, se encuentra en un acelerado proceso de traspaso a las autonomías. Por lo que respecta a nuestra Comunidad Autónoma, es sabido también que la justicia es más madrileña desde el pasado 30 de junio, cuando se produjeron transferencias, desde la Administración central, de competencias en materia de personal laboral y medios materiales. Será también más madrileña cuando se complete el proceso de absorción del personal funcionario, hecho que está previsto para el próximo mes de enero. De esa manera, alcanzaremos el nivel competencial que ya disfrutaban siete Comunidades Autónomas del Estado español.

El pasado mes de septiembre mi Grupo Parlamentario solicitó esta comparecencia a la señora Consejera por creer, desde nuestro punto de vista, muy necesario, muy apropiado, muy útil y muy oportuno que informe y explique a esta Cámara, en primera persona, en Pleno y en directo, como debe ser, aquellos aspectos, planes y proyectos de su Consejería respecto a uno de los capítulos de la Administración de Justicia que ya están asumidos: el de las instalaciones judiciales en todo el territorio comunitario de Madrid. Determinados Portavoces de la Consejería, señora Consejera, tienen la costumbre, que yo califico, desde mi punto de vista, como mala, de informar y explicar sobre los temas de justicia a los medios de comunicación justo antes de producirse cada una de las comparecencias o antes de discutirse las iniciativas que presenta la oposición en sede parlamentaria; por ejemplo, cuando se va a hacer una comparecencia o una pregunta oral, nos enteramos el día anterior, por los medios de comunicación, de algunas de las intenciones de la Consejería. Desde luego, he de reconocer que tengo la suerte de que la Consejera de Servicios Sociales se entera de lo que hace Izquierda Unida a través de la página web. Por cierto, que he descubierto hoy al único lector de la página web de Izquierda Unida, que es la Consejera

de Servicios Sociales. Estaba yo buscando y me decía: ¿quién leerá la página web? Y resulta que es la Consejera de Servicios Sociales. Perdónenme la broma. Es interesante.

Los Diputados y Diputadas de la Asamblea, según esa costumbre que tienen algunos colaboradores de la Consejera, se enteran por los medios de comunicación de los planes, de los enfoques y de las actividades del Gobierno en materia de justicia, y eso yo creo que no es bueno. La verdad es que no creo que sea descortesía; no es descortesía de la señora Consejera, porque viniendo de ella, que es persona pacífica, que es persona correcta, no lo considero yo descortesía. Lo que sí que está claro es que políticamente no es muy conveniente hacer las cosas así; no favorece mucho a esta Cámara.

Por ejemplo -yo pongo ejemplos; de todo lo que digo me gusta poner ejemplos para que se entienda mejor-, ayer mismo, sin ir más lejos, poco antes de entrar en la Comisión de Presupuestos, en la que comparece todo el equipo de la Consejería, y en vísperas del debate de hoy, me desayuno no sólo con esto -pero también con eso-, si no también con la noticia que se recoge en un periódico de que no se crearán nuevos juzgados de primera instancia en nuestra Comunidad, cuando la demanda de los particulares y los correspondientes pleitos, en su caso, se han incrementado de enero a noviembre en casi el 21 por ciento; es una noticia sorprendente. Yo no sé -espero que nos lo explique hoy- los motivos que habrá tenido el Ministerio para actuar así, pero en la Consejería yo creo que sí se sabe y no se explica.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Es sólo un botón de muestra más cercano en el tiempo. Hemos solicitado la comparecencia de la Consejera para que nos aclare en lo posible las prioridades de su Consejería para mejorar las instalaciones judiciales; para que nos ponga al día sobre la posible ampliación de la planta judicial en la Comunidad de Madrid; para que nos explique, en la medida que quiera y pueda, los enfoques, planes y proyectos que tiene al respecto. Yo espero atentamente su intervención, y de verdad que soy todo oídos.

Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la Consejera de Justicia para exponer el objeto de la comparecencia por tiempo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García): Muchas gracias, señor Presidente. Señor González Blázquez, permítame, antes de iniciar el contenido propiamente dicho de mi comparecencia, aclararle una cuestión en relación al comentario que ha lanzado usted en su primera intervención sobre si el Gobierno se adelanta o no a las previsiones de los Grupos Parlamentarios de la oposición a través de los medios de comunicación. Como bien ha comentado, su iniciativa es del pasado mes de septiembre; yo ignoro los motivos por los que su Grupo Parlamentario no la ha introducido en el Orden del Día de alguna de las sesiones plenarias de la Cámara, pero sí le puedo confirmar que esta Consejera presentó hace tres semanas al Consejo de Gobierno su informe sobre el plan de mejora de las infraestructuras judiciales de la región. Hace tres semanas, señor González Blázquez.

Iniciando, señor Presidente, el contenido que se me ha solicitado a través de la petición de comparecencia, paso a informar a SS.SS. acerca de los planes de la Consejería de Justicia respecto a las instalaciones judiciales de la Comunidad de Madrid. Como SS.SS. conocen, la Comunidad de Madrid asumió las competencias en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia mediante Real Decreto 600/2002, de 1 de julio, con efectividad desde el mismo día 1 de julio del año en curso. Paralelamente al proceso de transferencias, el 21 de junio del presente año, se suscribió entre el Ministerio de Justicia, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid el convenio de colaboración para la construcción del "campus de la justicia" en la ciudad de Madrid. El "campus de la justicia" constituirá, sin duda alguna, la infraestructura judicial más emblemática por envergadura, diseño y funcionalidad, que será realidad en la Comunidad de Madrid a medio plazo.

Esta construcción permitirá agrupar en una única sede a los órganos judiciales y fiscales madrileños, terminando así, por un lado, con los

problemas de dispersión que presenta la actual ubicación y, por otro, con las dificultades de espacio de las actuales instalaciones, solventando de este modo las principales necesidades que presenta en materia de inmuebles judiciales la ciudad de Madrid. Pero la necesidad de esta sede judicial unificada no significa que no deba acometerse actuación alguna en las actuales sedes hasta que pueda procederse al traslado de las mismas; muy al contrario. Desde la Comunidad, desde que hemos asumido las competencias en esta materia, hemos elaborado un catálogo de necesidades más urgentes en cada una de las sedes judiciales para, en la medida de lo posible, paliar las deficiencias de que pudieran adolecer.

Con este objetivo, la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas ha diseñado un plan de obras para la mejora de las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, en el que se contiene la programación de un conjunto de medidas que se van a desarrollar para corregir, en la medida de lo posible, las necesidades que hoy día presentan muchas infraestructuras judiciales madrileñas.

Este plan, cuya estimación económica global se cifra inicialmente en unos 26,8 millones de euros, ha sido elaborado teniendo en cuenta los estudios e informes encargados con carácter previo por la propia Consejería en relación al estado y situación de las infraestructuras judiciales de nuestra Comunidad, así como las aportaciones que sobre estos aspectos han sido trasladadas a la Administración regional por los representantes de los distintos colectivos que participan activamente en la Administración de Justicia, como jueces, abogados, procuradores y todo aquel colectivo que tiene algún tipo de relación con la Administración de Justicia. El plan incluye importantes actuaciones en los juzgados madrileños, tanto en los de Madrid capital como en los de Madrid región -actuaciones que seguidamente les expondré-, y que permitirán a las sedes judiciales madrileñas experimentar una importante transformación, con la finalidad de dotar a los órganos judiciales y fiscales de los medios materiales más adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Por lo que respecta a Madrid capital, y hasta que el "campus de la Justicia" sea una realidad, el Gobierno regional tiene prevista la puesta en marcha de un ambicioso proyecto de mejora de las sedes judiciales actuales, que se articula en dos actuaciones fundamentales: de una

parte, la unificación de la jurisdicción de menores en una misma sede y, de otra, el traslado a otro local o nave, distinta de la actual, para el depósito y custodia de las piezas de convicción. La jurisdicción de menores, por sus peculiares circunstancias, aconseja su unificación en una única sede que aglutine los tres órganos que participan en la misma y que, en la actualidad, disponen de sedes dispersas y separadas entre ellas, como son los seis juzgados de menores que están ubicados en Madrid, dos de los cuales se hayan en Gran Vía, 52, y los cuatro restantes en la calle Fernández de la Hoz; la totalidad, por otro lado, de la Fiscalía de Menores, situada en su mayor parte en el edificio independiente, en la calle Bambú, y otra parte en la calle General Martínez Campos, y, en tercer lugar, el Grupo de Menores del Cuerpo Nacional de Policía, Grume, que, dependiente de la Brigada de Policía Judicial de Madrid, comparte instalaciones con la comisaría del distrito de Vallecas. La nueva sede de la jurisdicción de menores se ubicará en una edificación situada entre las calles Julián Camarillo y García Noblejas de esta capital, y la previsión es que allí se concentren los órganos judiciales y servicios inherentes a esta jurisdicción antes del mes de febrero de 2003.

El edificio, que cuenta con una superficie sobre rasante de 6.585 metros cuadrados, albergará los siguientes órganos y servicios: los seis juzgados de menores existentes, que cuentan con, además del juez y secretario, un oficial, tres auxiliares y un agente judicial; la Fiscalía de Menores, en la que se integra a un total de 118 personas entre fiscales, personal adscrito a los mismos, subequipos técnicos, servicios comunes y personal adscrito al fiscal coordinador, y, finalmente, el Grupo de Menores del Cuerpo Nacional de Policía, compuesto por unos 40 funcionarios.

La decisión del Gobierno regional de unificar la jurisdicción de menores en una sola sede resulta de especial importancia, ya que evitará desplazamientos innecesarios a los menores; además, la adaptación de la sede a los nuevos requerimientos tecnológicos, como la videoconferencia o los circuitos cerrados de televisión, permitirá garantizar una mejor protección de los derechos del menor, protegiendo así de manera más eficaz su correcto desarrollo.

La segunda de las cuestiones previstas en el plan para Madrid capital, como antes les anunciaba, Señorías, se refiere al depósito de las

piezas de convicción, cuya acumulación genera lógicos problemas de espacio en las sedes judiciales. Por ello, ya se han iniciado los estudios oportunos para un posible traslado de dichos elementos a otro local más adecuado y acondicionado para su depósito y custodia.

Por lo que se refiere a Madrid región, hemos podido detectar que las situaciones en cuanto a inmuebles judiciales es mejor que la de la capital. A la existencia de edificaciones de construcción más o menos reciente se une la realización por el Ministerio de Justicia de obras importantes en cuatro partidos judiciales, que dotarán a corto plazo -estamos hablando de finales de este año, principios del siguiente- de mejores infraestructuras en los partidos de Collado-Villalba, Colmenar Viejo, Fuenlabrada y Parla. No obstante lo anterior, el plan contempla importantes actuaciones que se concretarán, fundamentalmente, en la construcción de tres nuevas sedes judiciales en los municipios de Arganda del Rey, Majadahonda y San Lorenzo de El Escorial, así como el traslado a otra edificación, a otro inmueble de los juzgados de Torrelaguna.

Para la construcción del juzgado de Arganda, el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de este municipio suscribieron un convenio de colaboración en virtud del cual la Corporación Local cedía suelo al Ministerio de Justicia, comprometiéndose éste último a edificar una nueva sede para los juzgados de la localidad. Al haberse operado la primera fase de las transferencias, la Comunidad de Madrid se ha subrogado en la posición jurídica del Ministerio y, por tanto, iniciará los trámites necesarios para la construcción de la nueva sede. La actual situación de este partido judicial es de cuatro juzgados de primera instancia e instrucción repartidos en dos sedes que ocupan una superficie aproximada de 1.599 metros cuadrados. La actuación prevista tomará en consideración la existencia de cinco juzgados, con previsión de espacio de reserva para uno más, ocupando una superficie de 3.120 metros cuadrados.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid ha iniciado negociaciones con el Ayuntamiento de Majadahonda con la finalidad de suscribir un convenio en virtud del cual la corporación cedería a la Comunidad suelo suficiente para la edificación de una nueva sede para sus juzgados. La actual situación en este municipio es de seis juzgados de

primera instancia e instrucción agrupados en un solo edificio con una superficie de 2.747 metros cuadrados, el cual, pese a ser de construcción relativamente reciente -estamos hablando del año 1994- resulta en la actualidad absolutamente insuficiente. El nuevo edificio contará con espacio para la ubicación efectiva de diez juzgados, con espacio de reserva para uno más, y tendrá una superficie estimada de 6.120 metros cuadrados.

La Comunidad de Madrid se ha subrogado igualmente en la posición del Ministerio en el convenio que éste firmó con el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial para la edificación de una nueva sede para los juzgados en suelo cedido por este municipio. Actualmente, en San Lorenzo de El Escorial existen dos juzgados de primera instancia e instrucción ubicados en la propia Casa Consistorial, mediante cesión por precio. La superficie ocupada hoy es de 319 metros cuadrados, y la previsión de espacio de la nueva sede se estima en unos 1.900 metros cuadrados.

Por su parte, la falta de espacio del actual juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelaguna, así como su difícil acceso para personas de edad avanzada o con alguna discapacidad, y el hecho de tratarse de un órgano judicial único que atiende a un partido judicial de una considerable extensión territorial, aunque con escasa densidad de población, aconsejan el traslado de esta sede. Por tal motivo, se está valorando un nuevo local que reúna las condiciones y características necesarias para que el juzgado de Torrelaguna pueda contar con una sede adecuada a sus necesidades.

Independientemente de todas estas actuaciones, y como bien conocen SS.SS., el Ministerio de Justicia ha dispuesto recientemente la creación y constitución de determinados juzgados a través de dos reales decretos. En primer lugar, el Real Decreto 996, de 27 de septiembre, por el que se crean dos nuevos juzgados de instrucción en Madrid capital: los números 47 y 48, y tres juzgados de primera instancia e instrucción en la región: el número 9 de Fuenlabrada, el número 7 de Alcobendas y el número 7 de Majadahonda. Por otro lado, el Real Decreto 1161, de 8 de noviembre, por el que se crean dos nuevos juzgados de instrucción también en Madrid capital: juzgados números 49 y 50. La Comunidad de Madrid deberá dotar a estos juzgados de nueva creación de las infraestructuras necesarias para alojarlos y de los medios materiales

precisos para ejercer su función.

Finalmente, Señorías, en el plan se contempla un apartado especial destinado a la realización de obras de reposición. Aparte de la obra nueva proyectada, que ya les he comentado, y de los traslados y reorganizaciones previstas, y vuelvo a reiterar, hasta tanto se concluya el "campus de la Justicia" el Gobierno regional ha entendido necesario también actuar de manera puntual sobre aquellas otras sedes judiciales de Madrid o de la región que pudieran precisar de obras de reforma, reparación o conservación, de tal modo que se acondicionen adecuadamente para la prestación del servicio público que en ellas se desempeña.

De los análisis realizados sobre el estado de las infraestructuras judiciales en la Comunidad de Madrid se desprende la necesidad de acometer un conjunto de intervenciones que en determinados casos supondrán una serie de mejoras de la situación de cada sede, mientras que en otros significarán actuaciones más complejas y de mayor envergadura que concluyan en una situación idónea de la correspondiente infraestructura. Se trata, en definitiva, de todo un conjunto de obras entre las que se encuentran tanto las de ampliación, mejora, modernización, adaptación, adecuación o refuerzo de los inmuebles ya existentes como las de reparación por menoscabo producido por causas fortuitas o por el mero uso natural del edificio.

En principio, las 16 sedes judiciales de Madrid capital y las 27 sedes que se distribuyen en los distintos partidos judiciales del resto del territorio regional podrán beneficiarse de estas actuaciones, para las cuales se tiene prevista una inversión de 4,5 millones de euros durante el período 2003-2004. No obstante, Señorías, existen algunas sedes que gozarán de prioridad en estas tareas de reparación, tanto con obras de acondicionamiento de inmuebles que padecen un tráfico significativo de personas y profesionales, el caso de Plaza de Castilla bien podría ser un ejemplo, como de adaptación de los edificios para la aplicación de la legislación sobre juicios rápidos. Estas obras de reparación y adecuación también podrían hacerse extensivas a la sede de la Audiencia Provincial, situada en la calle Santiago de Compostela, previéndose para la misma...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, vaya terminando, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García): Voy terminando, señor Presidente. Como decía, previéndose para la misma una redistribución interior más funcional. Todas estas actuaciones se verán complementadas con la puesta en marcha de un plan integral de seguridad para los inmuebles judiciales, que contará para el año 2003 con unas dotaciones presupuestarias del entorno de los 4,5 millones de euros, mediante los cuales se acometerán las medidas de seguridad necesarias para garantizar no sólo la integridad de los edificios, sino el control de acceso a los mismos.

Las actuaciones contenidas en este Plan de Obras para la Mejora de las Sedes Judiciales, junto con la construcción del "campus de la Justicia" representan, Señorías, un importante esfuerzo para la Comunidad de Madrid, que va a permitir transformar la infraestructura judicial tanto de la capital como de la región. Para lograr este objetivo, el Gobierno regional ha venido trabajando, incluso desde antes de que se produjeran las transferencias, mediante la realización de estudios que le permitieran tener un conocimiento lo más exacto posible sobre la realidad de las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid.

La puesta en práctica de este plan dará como resultado unas instalaciones judiciales modernas y eficientes, dotadas con los medios materiales e informáticos precisos que permitan a los profesionales de la Justicia desarrollar su función en una situación idónea.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García): Termino ya, señor Presidente. Estoy convencida de que con todo este esfuerzo impulsaremos una Administración de Justicia ágil, eficaz, y un servicio público de justicia de calidad para todos los ciudadanos madrileños. Nada más; muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, pasamos al turno

de los Grupos Parlamentarios. Puede hacer uso de la palabra un representante de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor González Blázquez por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Bien, ¿ve usted cómo es bueno comparecer? Resulta que yo no sabía que había presentado usted al Consejo de Gobierno un plan hace tres semanas, precisamente porque yo todavía no soy del Consejo de Gobierno, y tampoco tengo espías allí. Por tanto, o me enteraba haciéndole comparecer en este Pleno, o no me enteraba. En consecuencia, es buena la comparecencia, porque me he enterado hoy del plan de los 26 millones de euros que ha presentado el Consejo de Gobierno, que estarán en los presupuestos y que se podrán gastar el próximo año en temas de justicia. Lo único que yo sabía hasta ahora era lo que había leído: el de los 4.500.000, ése que ha referido posteriormente; 4.500.000 son aproximadamente 750 millones de pesetas de antes, y decía yo: ¿Para qué será esto? Si es para mejorar durante los dos próximos años alguna sede judicial, depende de para qué sea, pero parece que ha dicho que es para seguridad y para mejorar algo las instalaciones de acceso. Yo creo que se queda corto; pero, bueno, ya es un avance hacernos caso en los planteamientos que le hemos venido haciendo repetidamente en este Pleno y en Comisión sobre el estado de la sedes judiciales.

Nos ha vuelto a hacer la declaración de principios del "campus judicial". Yo, como el becerro de oro, casi todas las mañanas, cuando me levanto, digo: "¡Oh, "campus judicial", cuándo vendrás! Pues bien, yo sé que la promesa está ahí; que hay un convenio firmado, y que dentro de unos años tendremos el "campus judicial", que, por lo visto, es la panacea de todos los males, es el nuevo bálsamo de Fierabrás. Bien, yo estoy a favor del "campus judicial" o de la "Ciudad de la Justicia", como la quieran llamar, para mejorar las sedes judiciales; pero lo que nos preocupaba a nosotros era el mientras tanto. Nos preocupaba que, si no se buscaban alternativas, con los medios materiales imprescindibles y profesionales adecuados, podría haber no ya un freno en la justicia de Madrid, sino una auténtica asfixia. Por eso, a nosotros, cuando hacíamos estos pronósticos, nos dolía; teníamos una sensación de dolor al ver que podría ocurrir esto en la Comunidad de Madrid; pero éramos realistas.

Ahora, parece ser que se van a pintar un poquito las paredes y se van a adecuar un poquito las sedes judiciales.

Pues bien, nosotros, de esto otro que le voy a decir no nos hemos enterado por la prensa, ¡fíjese! Nos hemos enterado por fuentes cercanas a las autoridades judiciales de nuestra Comunidad: por fuentes cercanas al Presidente de la Audiencia Provincial -fuentes cercanas, ¿eh?-, señor García Paredes; al Juez Decano, señor González Armengol, y al Teniente Fiscal, señor Martínez. Nos hemos enterado de que han solicitado al Gobierno de la Comunidad la habilitación de un edificio para los juzgados de guardia que se precisarán con carácter casi inmediato cuando entre en vigor la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, que potenciará las figuras de los juicios rápidos y de los juicios inmediatos. Me parecen que han solicitado eso. Yo supongo, más o menos, que eso se tendrá en cuenta.

Nosotros creemos también, teniendo en cuenta esta referencia que he hecho, que no era necesaria esa ley para realizar esos juicios específicos; lo hemos creído siempre. Sí para otras cosas; pero no para eso. Con la normativa legal en vigor -y ésta es una reflexión- es suficiente, como se está haciendo, por ejemplo, en otras Comunidades Autónomas, en la Comunidad Catalana. Sin embargo, como no queríamos la asfixia judicial, apoyamos la petición de las citadas autoridades judiciales. La competencia para crear juzgados es del Estado, pero, una vez creados -y ahí está el quid-, la instalación es competencia de la Comunidad, y parece que se va a hacer así montando los cuatro nuevos juzgados de instrucción.

Disponer, además, de un inmueble en el entorno de la Plaza de Castilla para albergar los nuevos juzgados de guardia, y el correspondiente personal como forenses, peritos, analistas de laboratorio, intérpretes, etcétera, creo que es también muy necesario, señora Consejera.

Nos hemos enterado, en este caso también por los medios de comunicación, no por la página web del Gobierno, que no sé si la tiene, de que hay un informe elaborado por el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid en el que se pone de manifiesto que los sótanos de los Juzgados de Plaza Castilla no cumplen las mínimas medidas de seguridad antiincendios, eso es duro, eso es grave; es grave, teniendo en cuenta que allí se guardan en

torno a cien mil objetos que son provenientes de requisas judiciales y otros que constituyen piezas esenciales de convicción judicial.

Según este informe de los bomberos, que es lo que nos interesa saber hoy, es urgente el traslado a otro lugar de todo ese ingente y necesario material por la existencia de grave riesgo de incendio que se propagaría al resto del edificio en caso de que se produjera; esto yo creo que hay que solucionarlo, y no hay que esperar, señor Consejera. Sé que no lo va a hacer, tengo la confianza en que no lo va a hacer; no hay que esperar a que se desarrolle la tragedia, como ha ocurrido en otras partes de España para poner los medios necesarios con el fin de que las cosas no ocurran. Yo creo, señora Consejera, que debe habilitar con carácter inmediato esas instalaciones para no lamentarlo nadie y para que todo vaya bien.

Nos hemos enterado también -estamos de un enterado últimamente que pasma-, de que el pasado día 29 de octubre, el Ministro Michavila ha acordado con las ocho Comunidades Autónomas con competencias de Justicia, entre ellas la de Madrid, no sólo adherirse a la Carta de Derechos del Ciudadano ante la Justicia y el papel de los Secretarios Judiciales, sino también la modificación de la Oficina Judicial, la creación y organización de servicios procesales comunes de registro y reparto, notificaciones, auxilio social y ejecutoria. Yo le he querido entender en su intervención, que ha hecho alguna referencia a ello.

Digo yo que esta adhesión, es obvio, necesitará también de instalaciones; necesitará de algunas instalaciones en puntos concretos en los juzgados de nuestra Comunidad, porque si no son brindis al sol. También es necesario en esta Comunidad Autónoma -también lo hemos sabido- que se dote con una nueva sede a la Audiencia Provincial para hacer frente entre otras muchas actividades a las nuevas salas de vista para celebrar juicios con jurado.

La situación actual ha llevado al Vocal por Madrid del Consejo General del Poder Judicial, señor Martínez Lázaro, ha adjetivar -lo dice él, yo no; yo soy más moderado- como de impresentables las instalaciones de la sección penal de la audiencia, y solucionar eso, señora Consejera, es competencia, también de nuestra Administración.

También nos hemos enterado, ahora no por la prensa, sino por la Memoria del 2001, del Tribunal

Superior de Justicia de Madrid, pero no por ustedes, de que muchas de las instalaciones de nuestros juzgados son tercermundistas y que la necesidad de nuevos juzgados y de nuevas instalaciones es apremiante en muchos casos para no entrar en situaciones de auténtico colapso. Fíjense, es la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, aunque luego, muchas veces...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Sí, señor Presidente. Aunque como todo el mundo de vez en cuando, se equivoque, como limitando la libertad de expresión de los ciudadanos madrileños cuando quieren protestar contra la señora Del Castillo o contra el señor Oreja, pero eso es otra cosa.

Se ha referido a algunas localidades de la Comunidad -y termino, señor Presidente-, quiero recordar Majadahonda, San Lorenzo de El Escorial y Alcalá de Henares. Alcalá necesita tres nuevos juzgados: uno de familia y otro de lo penal. Fuenlabrada, lo ha dicho, tiene 200.000 habitantes y ocho juzgados, yo creo que necesita otros tres juzgados de familia; de Leganés no ha hablado, debe incrementarse en dos nuevos juzgados, uno de ellos de familia. De Majadahonda también ha dicho algo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de concluir con carácter inmediato.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Señor Presidente, de verdad, no le miento ya; ni un ratito más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Cumpla entonces, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Termina. Móstoles, con un media por juzgado de 4.000 asuntos, necesita también dotación de cuatro nuevos juzgados.

Señora Consejera, nos hemos alegrado de que, junto al Plan de 4,5 millones de euros exista el de 26 millones, pero son necesarios muchos más millones para solucionar los problemas que tienen actualmente las sedes judiciales en la Comunidad.

Perdón, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Tiene la palabra, por el Partido Socialista, su Diputado el señor Tamallo Barrena, también por diez minutos.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señora Consejera, hablar con usted de justicia es francamente complicado, y se lo digo sin ningún ánimo de crítica, simplemente como una lamentación.

Usted me parece que es como Lope de Vega, que en una noche era capaz de escribir una obra literaria. En la Comisión de Presupuestos en el día de ayer no fue usted, ni su Director General, capaz de decir, en ningún momento, a requerimiento de este Grupo Parlamentario, dónde iban ustedes a hacer inversiones que tenían en el proyecto de presupuestos. Es más, su Director General tuvo el atrevimiento de decir: "Que ya veremos", lo cual me parece una grosería en términos parlamentarios. De ayer a hoy nos trae usted aquí un plan que, verdaderamente, más que un plan yo le diría que pueden ser una ideas, y, desde luego, si usted me dice que lo tiene presentado en el Consejo de Gobierno hace no sé cuantos meses, perdóneme usted, pero eso no me lo creo.

Hoy no le voy a contar a usted un cuento, porque creo que usted escucha mal los cuentos, pero le voy a pedir que tampoco nos los cuente usted a nosotros. Díganos, simplemente, que no han hecho previsiones de dónde van ustedes a gastar ese dinero que tienen presupuestado, y no pasa nada; el Grupo Parlamentario Socialista está aquí para ayudarles a ustedes en este sentido, y para colaborar con ustedes en ese sentido, y creo que eso ha sido algo que, desde el primer momento la disposición de este Grupo ha sido así, y se la sigo ofertando a usted. Pero no nos cuente cuentos, señora Consejera. No nos diga, como nos ha dicho, que está en estudio el traslado del depósito de piezas de convicción a otro local, porque está dentro de ese Plan que usted dice que existe. Pero, ¿a qué local, señora Consejera? Y, ¿por qué hace referencia exactamente al depósito de piezas de convicción, cuando en palabras de su Director General, en comparecencia nos dice que ningún local, en Madrid capital, es idóneo para el ejercicio

de la actividad jurídica? ¿Por qué nos centramos aquí? ¿Porque ha salido en medio de comunicación? ¿Porque el Juez Decano de Madrid los tiene a ustedes fritos, en la prensa, sobre este problema? ¿E ese el Plan que ustedes tienen? No sé si usted es que no lee la prensa, pero, desde luego, si pide resúmenes de prensa verá que el Juez Decano de Madrid, don José Luis González Armengol, en reiteradas ocasiones se ha dirigido al Gobierno regional, diciendo que existe un gran problema que es, justamente, éste entre otros, pero éste de una gravedad extrema, hasta el punto que allí, en este depósito, que más es, qué le diría, la cueva de Herman Monsters, aquello, lleno de tela de arañas, donde nadie encuentra nada, donde en la mitad de los procedimientos faltan los efectos probatorios, etcétera.

Usted viene aquí y nos dice que se está estudiando el traslado a otro local. Ése es su plan. Que el Juzgado de Menores lo va a poner en una sola sede. No nos ha dicho nada de la calle Bambú; posiblemente, porque usted tenía el pensamiento de trasladar allí la Dirección General de Justicia o utilizar ese local para la propia Administración, y no lo suntuoso que representa la sede que tienen ahora mismo. Para acomodarse la propia Administración al estado de lo que está administrando. No sé si ésa era la intencionalidad, pero nos dice que se van a ir a Julián Camarillo, esquina a García Noblejas. Tampoco ha identificado el sitio de ubicación, tan sólo ha identificado dos calles. Allí, en esa manzana, hay muchos sitios, así que creo que podría haber sido más explícita. Éste es el plan para "Madrid ciudad", pero "Madrid ciudad" no se acaba aquí. El gran proyecto de Madrid ciudad es la "Ciudad de la Justicia", la "Ciudad Judicial", el "campus de la Justicia", pero eso está por venir. Además, en la "Operación Chamartín", ¿no parece que es así? No sé si va a ser una parcela de 100.000 y pico metros, como dijo el señor Gallardón, respondiendo a una pregunta realizada por el Portavoz de su Grupo, o ya se nos ha quedado más reducida esa parcela. Posiblemente, la especulación urbanística también llega a la justicia. No sé si vamos a poder disfrutar de grandes áreas verdes o, ahora ya, lo vamos a hacer más en altura y nos vamos a dejar de tanta zona verde, aunque eso al propio Presidente del Consejo de Gobierno le viene muy bien, en su momento: haber vendido zona verde a los ciudadanos que van a ir ahora allí, expansivos, etcétera. Yo creo que se ha quedado ya en una

parcela más pequeña, y posiblemente el Canal de Isabel II tenga que ver algo con eso. Estoy deseando la comparecencia con usted en ese sentido.

En "Madrid región" nos cuenta lo que hay; si es que usted no incorpora nada a lo que hay en "Madrid región". Perdón, sí incorpora algo: incorpora Majadahonda, y nos dice: "Se va a construir una nueva sede". Explíquenos cómo la va a construir. ¿Qué es eso de comprar acciones a una empresa pública? ¿La Comunidad de Madrid compra acciones a Arproma, a una empresa pública, para que ésta, a su vez, haga una sede judicial? Explíquenos ese detalle, que no creo que sea muy complicado; pero díganos cuál es el mecanismo de obtención de esa sede judicial. Nos ha hablado de lo que estaba previsto. Usted, prácticamente no ha previsto nada nuevo; ahora sí, nos habla de una cincuenta de los Juzgados, que es Torrelaguna. Nos dice: "Está muy mal". Desde luego que está muy mal; está peor de lo que usted ha dicho, infinitamente peor. Tampoco nos dice cuál es la solución de Torrelaguna ni cuándo. Nos dice que Torrelaguna se está valorando a otro local. La valoración, ¿en qué plazo? ¿Lo valoramos dentro de 15 días, dentro de un mes o pasadas las elecciones? Porque imagino que la valoración habrá que hacerla en sede parlamentaria; no sé si en sede municipal. Le recuerdo que Torrelaguna no tiene que ver nada; simplemente que es un Ayuntamiento como el Ayuntamiento de Madrid, pero no tiene nada más que ver, donde se ubica una sede judicial, pero díganos cuándo va a hacer algo.

Verdaderamente es deprimente lo que usted nos ha dicho aquí esta tarde para salir del paso de una comparecencia a requerimiento de Izquierda Unida. Me parece que lo de la Justicia debería ser, señora Consejera, algo infinitamente más serio.

Por eso le digo que, si usted no tiene un plan, el Partido Socialista está en disposición de colaborar para realizar uno, y hemos empezado a hacerlo, aunque usted posiblemente no lo sepa. Hemos hecho enmiendas a esos presupuestos, que usted nos ha presentado como borrador de presupuestos, y le digo que en aquellas partidas que afectan directamente o que inciden sobre la calidad de la justicia en los Juzgados, hemos aumentado prácticamente todas, alrededor de unas treinta y tantas, por importe aproximado de algo más de dos

millones de euros, que no es mucho, pero es algo; es decir, la voluntad del Partido Socialista la estamos trasladando a los presupuestos. No sé si va a tener usted la gallardía, cuando llegue el momento, de aceptar esas enmiendas. Ahora, ya se lo anticipo: parte de ellas van en detrimento de la opulencia de la propia Consejería.

Es un reto, señora Consejera: usted se quita algo y se lo da a los juzgados. Los que tienen las necesidades son los juzgados, y su Consejería trabaja bien, pero con algunos medios menos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando cuando pueda.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: Sí, señor Presidente, termino inmediatamente. Por lo tanto, le quiero decir, señora Consejera, que si viene usted aquí, a una comparecencia, después de mucho tiempo - y le digo que esta comparecencia no es a requerimiento del Grupo Socialista-, entendemos que, cuando se entra en una responsabilidad política, tiene que transcurrir un margen de tiempo determinado hasta exigir responsabilidades, señora Consejera; tráigase usted estudiados los asuntos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Es el turno del Partido Popular, y tiene la palabra su Portavoz, don Álvaro Moraga, también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Consejeros, Señorías, yo creo que esta solicitud de comparecencia tiene, en el fondo, una parte positiva, cual es la propia solicitud por parte de Izquierda Unida, que yo creo que es de alabar, porque, al fin y al cabo, se pide una información que yo creo que es bueno que se plantee en sede parlamentaria, sin perjuicio de que yo crea que nadie en mi Grupo desconocía que este plan de mejora de las sedes judiciales del que se habla hoy aquí se hubiera presentado con anterioridad, y hubiéramos tenido conocimiento de él, no solamente a través de los medios de comunicación, sino a través de algún debate que se haya podido suscitar al respecto. En

todo caso, insisto en esa cuestión positiva de que es de alabar esta iniciativa por parte de Izquierda Unida. Yo, respecto de las quejas formales que ha puesto de manifiesto su Portavoz en esta tribuna, creo que es mejor no entrar; ha dicho algo así como que su Grupo no se ha enterado de tal o cual cosa. Yo creo que, entonces, tendrían que hacer un análisis interior, de introspección dentro de su propio Grupo, porque el problema está en su Grupo, no es nuestro, evidentemente, ni es del Gobierno.

Respecto a algunas afirmaciones que ha hecho aquí el Portavoz del Grupo Socialista, una vez más tengo que decir en nombre de mi Grupo que bajo ningún concepto podemos aceptar esa visión, yo diría -más que catastrofista o negativista- nihilista, es decir, usted no cree ni en lo que ve, no cree en nada; yo creo que, al final, no cree usted ni en sí mismo. Yo creo que es bueno que se hagan los juicios de diagnóstico; incluso, en la mayor parte de ellos, cuando hablamos de cuestiones relativas a la justicia, podemos coincidir, pero yo a lo que no estoy dispuesto -y lo vuelvo a reiterar- es a admitirle esos juicios de valor que usted hace. No, porque esos juicios de valor están basados principalmente en premisas que son falsas.

Ustedes no creen en el trabajo que realiza la Consejería; no han creído tampoco en las transferencias; no han creído en el ritmo que ha impuesto este Gobierno al proceso transferencial, lo han venido reiterando; ustedes hubieran querido una transferencia precipitada, probablemente como ha ocurrido en algunas de las Comunidades Autónomas donde gobiernan, quizá por eso tampoco ponen como ejemplo a ninguna de sus Comunidades Autónomas, en las que gobiernan y tienen competencia en materia de justicia, y por algo será.

(*El señor Presidente se ausenta de la Sala.*)

Volviendo al fondo del asunto, porque no me quiero desviar de algo que es importante, quiero subrayar que en febrero de este mismo año tuvimos ocasión de debatir en Comisión profusamente acerca del estado de las sedes judiciales de nuestra Comunidad. Se trataba en aquella instancia de valorar el estudio que sobre las infraestructuras judiciales había sido encargado en su día por la Consejería de Justicia; tenía su lógica aquel debate, como la tiene hoy, habida cuenta que una parte de

la transferencia ya asumida desde el 1 de julio del corriente es concretamente sobre la gestión de patrimonio inmobiliario que da servicio a los juzgados y tribunales, así como a los órganos del Ministerio Fiscal en nuestra Comunidad, y la necesidad de conocer detalladamente la situación de nuestras sedes judiciales, incluso antes de que se materializara la competencia, y un obligado ejercicio de responsabilidad por parte, a nuestro juicio, del Gobierno regional, hacía imprescindible conocer, por una parte, los aspectos arquitectónicos y funcionales, y, por otra parte, el coste o economías de mantenimiento de los edificios.

En esa línea, a nuestro juicio, la Consejería encauzó sus trabajos, y lo hizo desde una triple perspectiva: técnica, para valorar los aspectos relativos a la arquitectura, estructura e instalaciones en general; funcional, para valorar los usos, espacios, ergonomía, etcétera, de los edificios, y desde la perspectiva económica, para evaluar los costes de mantenimiento, en función de los usos y características de los edificios.

Es evidente que a partir de ahí se avanzó notablemente desde la perspectiva de nuestro Grupo, y así creo que ha sido reconocido por la mayoría de los actores que intervienen en la justicia madrileña, y se sacaron las pertinentes conclusiones respecto al estado general de los inmuebles, tanto para Madrid capital como para Madrid región. También es evidente que estas conclusiones han servido para la elaboración del plan de obras para la mejora de las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid presentado por la Consejería de Justicia el pasado mes de octubre, como hoy se ha vuelto a reiterar aquí y que ha expuesto pormenorizadamente su titular.

Por tanto podemos afirmar, empleando el mismo término utilizado en esta petición de comparecencia, que se ha planificado, y se ha planificado con rigor y se ha planificado bien, haciendo las cosas bien hechas, que es, al fin y al cabo, a lo que nos tiene acostumbrados este Gobierno. Sin ir más lejos, el pasado 19 de junio de este año, en sede parlamentaria se nos adelantó la adopción de medidas concretas para la mejora de la Justicia madrileña; medidas enmarcadas en lo que el Gobierno de España y los partidos mayoritarios coincidieron en denominar "Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia"; medidas que vienen a reconocer que la Administración de la Justicia no se encuentra, en general, en una situación óptima -eso

hay que reconocerlo- y que las deficiencias en materia de medios materiales también vienen de antiguo, supongo que tampoco estamos descubriendo nada nuevo. Circunstancias todas ellas que llevan al Gobierno regional, desde nuestro punto de vista, a configurar un programa de mejoras de carácter integral que afectarán a las propias infraestructuras, a los edificios judiciales -se ha hablado hoy aquí de ello-; que va a afectar a la informática y a las comunicaciones; que va a afectar a la seguridad de las sedes judiciales; que va a significar la intensificación de los planes de formación, y que va a significar algo tan importante como es la implantación de las oficinas de atención e información al ciudadano.

Pues bien, hoy, poco después de recibir parte de la transferencia, se presenta el plan de obras para la mejora de las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, que contempla obra nueva, y también, como consecuencia de las aportaciones realizadas por los ciudadanos y representantes de los distintos colectivos que participan activamente en la Administración de Justicia, así como por los análisis realizados sobre el estado de las infraestructuras judiciales en nuestra Comunidad, se ha entendido necesario actuar de manera puntual sobre todas aquellas instalaciones que precisen obras de reforma, reparación o conservación, de tal modo que se acondicionen adecuadamente para la prestación de un servicio público tan esencial como éste.

La señora Consejera nos ha expuesto una serie de actuaciones que van a tener lugar tanto en Madrid capital como en Madrid región y yo veo que al Partido Socialista vuelven a no convencerle; es decir, nos habla de algo tan importante como es la unificación de los seis Juzgados de Menores, y no le parece bien al señor Portavoz Socialista; nos habla de la construcción de nuevas sedes judiciales, concretamente de tres: Arganda, Majadahonda y San Lorenzo de El Escorial, y tampoco le parece bien al Portavoz del Partido Socialista ni a su propio Grupo; nos habla de las obras de reforma, reparación y conservación y de inversiones en materia de seguridad por valor de 4,5 millones de euros, y tampoco le satisface al Portavoz del Partido Socialista ni a su Grupo. Señores del Partido Socialista, a ustedes no les gusta nada de lo que se hace en la Consejería de Justicia; no les satisface nada. Muy bien.

Les voy a recordar que el Tribunal Superior

de Justicia -el señor Franco González también ha hecho una alusión a ello-, en la memoria que presentó hace unos meses, justo antes de la transferencia, referida al ejercicio 2001, decía textualmente lo siguiente, en relación con los trabajos que desempeña la Consejería de Justicia: "No obstante, no haber asumido Madrid competencias en materia de Justicia, ha prestado siempre la colaboración posible, poniendo de manifiesto una extraordinaria sensibilidad para con los problemas y necesidades de la Administración de Justicia. Durante el año 2001, ha destinado 140 millones de pesetas a mejorar la dotación de medios materiales, especialmente en materia de informática, habiendo organizado, asimismo, diversos cursos de formación de funcionarios judiciales sobre temas de gran interés práctico. La cercana asunción de competencias ha determinado la creación por parte del Gobierno de la Comunidad de una Consejería de Justicia cuyo titular y Director General han mantenido con la Presidencia, el Tribunal y la Sala de Gobierno una relación constante y cordial, habiendo desarrollado" -la Consejera y el Director General- "aquéllos una incesante actividad encaminada a obtener un conocimiento preciso de las necesidades y problemas de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad para el momento en que tenga lugar el referido traspaso de competencias, poniéndose así de manifiesto el interés y la preocupación del Gobierno de la Comunidad por lograr en su momento el máximo de eficacia en la gestión de los referidos medios personales y materiales de la Administración de la Justicia."

Por tanto, le pediría al señor Portavoz del Partido Socialista que no critique gratuitamente, que no instrumentalice sobre todo una cuestión como es la referida a la de la justicia, que no haga partidismo, porque, se lo digo sinceramente, hay cuestiones, como es la de la justicia, en la que la altura de miras política y el consenso son absolutamente fundamentales, y ustedes no parece que vayan por esa línea. ¿Que no se pueden reprimir, en todo caso? Yo entiendo que no puedan reprimir esa irrefrenable vena partidista que a ustedes les sale del cuerpo. Yo lo puedo entender como lógico. Si eso es así, lo que podrían hacer ustedes es presentar un plan alternativo de mejora de las sedes judiciales; preséntenlo. ¿Por qué no lo presentan? Porque no lo tienen. Ustedes no tienen un plan alternativo; o quizás es que no se han debido de enterar de que en la Carrera de San Jerónimo su

otro partido socialista ha firmado el Pacto de Estado por la Justicia; no digo ya el del federalismo asimétrico, el de Barcelona o el de Cataluña del señor Maragall, sino que el Congreso de los Diputados ha firmado un gran Pacto de Estado por la Justicia, y parece que ustedes no se han enterado y siguen haciendo demagogia por esta cuestión.

¿Quizá su modelo de justicia es el que presentan en el programa electoral del año 1999? ¿Ése es el modelo que ustedes propugnan? ¿Ése es su modelo? ¿Les recuerdo cuántas líneas dedican, cuántas propuestas o cuántas soluciones dedican a los problemas de la justicia en su programa electoral de 1999?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Voy terminando, señor Presidente. ¿Cuántas líneas dedican en su programa o qué modelo plantean? Ni una sola línea, ni un solo modelo alternativo, porque ustedes, en su programa del año 1999, no dedican ni una sola letra a los problemas de la justicia madrileños.

Para concluir, Señorías, este plan de obras que ha presentado el Gobierno de la Comunidad para la mejora de nuestras instalaciones judiciales demuestra, primero, que hay previsión, que hay provisión, y lo hemos visto en los presupuestos, como nunca jamás la había habido, que hay diligencia, que hay ideas claras, que hay sentido de responsabilidad y, sobre todo, que hay voluntad por resolver los problemas de la justicia, voluntad por resolver los problemas que nos gustaría que ustedes compartieran con nosotros. En definitiva, creemos que el Gobierno regional, a través de la Consejería de Justicia, está realizando una óptima labor y que, entre otras muy diversas actuaciones, este plan de mejora, que supone la consignación de 27 millones de euros, va a servir para que, de acuerdo con lo que ha expuesto la señora Consejera, se consiga, al tiempo -estamos convencidos-, hacer realidad una justicia de mayor calidad en beneficio de los profesionales del derecho y en beneficio de todos los ciudadanos que en lo sucesivo precisen los servicios de la Administración de Justicia de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Justicia, a efectos de dar contestación a las anteriores intervenciones, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García): Muchas gracias, señor Presidente. Señor González Blázquez, ya no sé si es que no me explico yo bien o que no nos entendemos, porque no ha entendido los datos que yo le he dado. Me dice usted que le parecen insuficientes los 4,5 millones de euros. Hay 4,5 millones de euros para un plan de seguridad, ejercicio 2003, y hay una dotación de 4,5 millones de euros en dos años para un plan de actuación de reparaciones urgentes y de obras menores de adecuación de las sedes judiciales. Ésta es la realidad. En total, 9 millones de euros largos.

Me dice usted que no se había enterado de los planes que había aprobado el Consejo de Gobierno. No sabe cuánto lo siento; pero veo que no está nada mal informado porque, al mismo tiempo, me dice que ha recibido información de prácticamente todos los responsables de la justicia madrileña, lo cual me parece muy bien, pero lamento muchísimo que de lo único de lo que no entere usted sea de los planes que pone en marcha el Consejo de Gobierno. Intentaré en lo sucesivo comentárselos a usted directamente para que no tenga que enterarse por terceras personas.

Me dice usted que se me han solicitado una serie de cuestiones también por los distintos responsables de la justicia madrileña. Yo, evidentemente, no le voy a comentar lo que me solicitan los distintos responsables de la justicia en las reuniones internas, pero le puedo asegurar que oficialmente, de lo que usted me ha comentado aquí en esta tribuna de una solicitud de nuevos juzgados de guardia, no tengo ninguna solicitud. No digo que no se haya hecho a los medios de comunicación y no digo que no se lo hayan pedido a usted; a mí no me lo han pedido, señor González, en ningún momento y, por supuesto, que en el momento que se dirijan a mí solicitándome eso, le daré cumplida respuesta.

Me habla también de un informe de los bomberos en relación con los sótanos de Plaza de

Castilla, noto que tampoco me escucha cuando le hablo. Estará muy interesado por lo que yo tengo que decirle, pero no me escucha; le he dicho que una de las actuaciones prioritarias a realizar son unas obras de adecuación en Plaza de Castilla, y el tema de los bomberos no son los sótanos; es parte de los sótanos, pero, sobre todo, es una zona de los garajes de Plaza de Castilla que, curiosamente, en la época en la que gobernaba el Partido Socialista decidió ubicar allí papeles, legajos y todo tipo de archivos. Eso es lo que estamos intentado solucionar y aliviar, pero, escúcheme cuando le hablo, porque, si no, estas comparecencias al final no sirven para nada si no me escucha usted que es el que me ha pedido que le dé las explicaciones oportunas. También le he dicho en mi intervención que otra de las obras de acondicionamiento que tenemos que hacer son las relativas a la Audiencia Provincial, y me insiste en que las haga. Me alegro coincidir con usted en esa necesidad, pero ya se lo había dicho yo en mi primera intervención.

En cuanto a su valoración, o la valoración que hacen terceros, de las instalaciones terciaristas de las sedes judiciales de nuestra región, yo tengo que respetar las valoraciones que hacen terceras personas. Nosotros, precisamente porque queríamos conocer la realidad de nuestras sedes judiciales, encargamos nuestros estudios, y hemos hecho nuestras valoraciones. De esos estudios se derivan las prioridades que nosotros hemos entendido que se deben acometer a través de este plan de infraestructuras.

Concretamente, en cuanto a su propuesta de creación de nuevos juzgados en Alcalá de Henares, Leganés, Fuenlabrada o Móstoles, recojo el testigo, pero, como usted bien sabe, no se lo tengo yo que explicar, la decisión sobre la creación de nuevos órganos judiciales le corresponde al Ministerio de Justicia, yo se la trasladaré con mucho gusto, pero ellos son los que organizan tanto la planta como la demarcación judicial en nuestra región, y a mí sólo me corresponde, y voy a limitarme a ejercer las competencias que me atribuye la ley, la administración de la Administración de Justicia. Es decir, dotar a los órganos judiciales que cree el Ministerio de Justicia con los medios materiales y humanos necesarios para realizar sus funciones.

En cuanto a la intervención del señor Tamayo, sinceramente, señor Tamayo, no me sorprende, pero todas las valoraciones que ha

lanzado una detrás de otra en su intervención me hacen reflexionar y, ciertamente, no me sorprenden nada. ¿Por qué no me sorprenden? Porque digo, bueno, en algo tendrá que basarse el señor Tamayo; será que mis propuestas no le parecen las adecuadas, él tiene otras opciones diferentes, cree que no se deben construir los juzgados de Arganda, de Majadahonda o de San Lorenzo de El Escorial, y él cree mas conveniente acometer las obras de construcción o de acondicionamiento de otras sedes judiciales, y repaso las propuestas que tiene el Partido Socialista en su programa abierto para las próximas elecciones para ver, para buscar fuentes y orientarme, porque yo intento que ustedes también me ayuden a decidir sobre lo que tengo que hacer con prioridad; y en el programa abierto que ustedes tienen, señor Tamayo, dicen que van a hacer un "campus de la justicia", que realmente no es una idea muy original, porque ya alguien ha hablado de eso antes, pero tampoco dicen ustedes ni siquiera dónde lo van a hacer.

Si cuestiona usted el ámbito de la operación Chamartín, sería bueno que los madrileños, cara a las próximas elecciones, conocieran, si van a realizar ese campus, dónde lo tienen previsto ubicar, porque, desde luego, el Gobierno regional ya ha tomado esa decisión; ya sabe cuál es la superficie que va a ocupar; ya sabe cuál es la configuración que tiene, etcétera; todo eso lo tiene previsto; es más, estamos trabajando, tenemos prácticamente ultimado el estudio de necesidades para encargar el proyecto definitivo de ejecución de ese campus.

Nosotros lo tenemos claro, pero ustedes comprometen una cosa que ya han comprometido otros, y sería bueno que a todos los sectores profesionales de la Justicia les dijieran dónde lo van a ubicar, porque le puedo asegurar que, en el tiempo que tardó el Gobierno regional en decidir cuál era la ubicación definitiva, se recibieron comentarios, impresiones de todo tipo, para que la decisión fuera orientada a una ubicación y no a otras que se estaban valorando en ese momento. Así que, sinceramente, creo que las propuestas hay que fundamentarlas sobre el papel, y, cuando se hacen críticas, sostenerlas con rigor y decir: no, no; mire, lo que usted me propone a mí no me gusta, pero porque yo tengo otro modelo. Si no, sinceramente, yo cuestiono esas críticas.

Me dice: falta de previsiones. Sinceramente, presentar un plan de actuaciones

medido, cuantificado, con dotación económica, con superficies, que está encima de la mesa, le digo que es mejor decirme: pues, no me parece bien Arganda; yo prefería mejor otra cosa. Ahora, a lo mejor, todo eso se debe, al hilo del comentario que ha hecho de cómo vamos a hacer, que si Arproma hace los juzgados de Majadahonda. ¿Usted cree necesario que se hagan los juzgados de Majadahonda o no? Porque, a lo mejor, ni siquiera le parece necesario; claro, como fueron juzgados que se hicieron por el señor Belloch en el año 94, y desde el día que se construyeron no tienen más que goteras, han salido en todos los medios de comunicación, y yo, en vez de dedicar ese dinero, que en nueve años podría haberlo dedicado a otra actuación, lo tengo que dedicar a Majadahonda, para dotarlos de unas sedes judiciales en condiciones. A lo mejor lo que usted cuestiona es lo que hizo esa persona, que yo creo que pertenecía al Gobierno de su partido en la Administración General del Estado.

Señor Tamayo, usted, como siempre, creo que descafeína bastante el sentido y el fondo de los temas que se tratan en esta Cámara. Aquí, por supuesto, y mucho menos delante de todas SS.SS., no voy a presentar un plan que venda humo; presento un plan con actuaciones concretas en municipios concretos, con unas características concretas, y, lo que es mejor de todo, con una dotación económica. Usted podrá cuestionar mis prioridades, las prioridades del Gobierno regional, pero nunca que se vaya a hacer lo que yo estoy haciendo y lo que estoy diciendo y comprometiéndome en esta tribuna.

En fin, insisto, Señorías, voy a serle sincera, yo venía bastante ilusionada a esta comparencia porque me parecía una buena oportunidad que me brindaba el Grupo Parlamentario Izquierda Unida para explicarles a todas SS.SS. lo que su propio Portavoz en la Comisión de Presupuestos de ayer -a la que usted se ha referido antes- calificaba de una apuesta del Gobierno regional, de una inversión importante, de un incremento importante del presupuesto de Justicia. Ya le digo que venía contenta, pero me han decepcionado por el contenido de sus intervenciones, porque creo que no se ajustan a lo que yo he expuesto en mi primera intervención.

Yo creía que se me había convocado para explicar los planes, actuaciones, medidas y previsiones en torno a un tema tan importante como

éste, que son las sedes judiciales, que me preocupan especialmente a mí como responsable de esta materia, y al Gobierno regional, por supuesto, y en la confianza en que ésta iba a ser la cuestión de este debate, me he preparado mi comparecencia, con mis datos y mis explicaciones, convencida de que el plan de mejora les iba a interesar, pero ya veo que venimos aquí a hacer una crítica fácil, pero no soportada en propuestas concretas ni en proyectos ejecutables. Me equivoqué, y lo lamento profundamente, porque creo que hemos perdido una magnífica oportunidad para mejorar, cada uno con sus aportaciones, todo el conjunto de medidas que he expuesto esta tarde.

Desde aquí agradezco al Portavoz del Partido Popular su intervención. Creo que es el único que ha sabido entender esta comparecencia, porque él sabe que el Gobierno regional no da ningún paso que no esté suficientemente medido y soportado económicamente, y, bueno, lamentablemente, ése no ha sido el discurso de SS.SS., que han querido hacer un discurso más demagógico que práctico. Yo no sé todavía en este momento qué les parece que unifiquemos en una misma sede la jurisdicción de menores; me gustaría que me hubieran dado su opinión. Somos, en este momento, con Cataluña, la única Comunidad Autónoma que ha adoptado una medida de este tipo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García): Sí, señor Presidente, voy terminando. Ni siquiera sé si les parece suficiente o insuficiente el espacio. Señor Tamayo, la calle Julián Camarillo esquina a García Noblejas sólo tiene una dirección: García Noblejas esquina con Julián Camarillo; no tiene mucha dificultad localizarla; se lo puedo asegurar porque los medios de comunicación la han localizado a la primera. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Tampoco he escuchado propuestas alternativas de construcción de sedes en otros partidos judiciales. En definitiva, no sé exactamente cuál es su propuesta o su alternativa a la propuesta que hemos puesto encima de la mesa. Estamos

hablando de un plan dotado con 26,8 millones de euros, creo que en este momento para las propuestas que están encima de la mesa bastante importante, y, en principio, creo que estas actuaciones de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas dan cumplida respuesta a uno de los compromisos contraídos en la carta recientemente aprobada de derechos de los ciudadanos ante la justicia. Además de unificar la sede, se va a permitir la utilización de las nuevas tecnologías en la misma garantizando la privacidad de los menores y evitando los traslados innecesarios; en definitiva, actuaciones, Señorías, que van a mejorar a medio plazo hasta tanto se ponga en servicio "campus de la justicia" y van a suponer para los ciudadanos madrileños la mejora de las condiciones del servicio público que se les presta. Ésta es la apuesta del Gobierno regional. Si ustedes tienen alguna propuesta mejor, estaría encantada de recibirla. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, pasamos a la segunda comparecencia.

**Comparecencia del señor Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre la situación laboral de la mujer en la Comunidad de Madrid.**

———— C-621/02 RGEF. 4876 (V) ————

En primer lugar, procede la exposición de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas autor de la misma, por un tiempo máximo de cinco minutos. En su nombre, tiene la palabra doña María Luz Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero de Trabajo, quiero utilizar este primer turno de motivación de la iniciativa en expresarle a la Cámara algunos datos que yo creo que la sustentan con suficiencia.

Señor Consejero, el desempleo ha aumentado en la Comunidad de Madrid en el último año; todos los sabemos. Según los últimos datos del

paro registrado, de octubre del 2001 a octubre del 2002, ha aumentado en 22.800 personas, lo que supone actualmente una tasa del 8,19 por ciento. Sólo en el año 2002 aumenta el número de parados en un 12,59 por ciento. Y, por dar todos los datos, le voy a dar también los datos EPA, que son diferentes, pero marcan también una clarísima tendencia. Los datos EPA de diciembre del 2001 son: parados hombres, 74.500; paradas mujeres, 100.400. En el tercer trimestre del 2002, parados hombres, 75.700; paradas mujeres, 112.200. Quiere decirse que, de un total de 13.000 parados más, 11.800 son mujeres y 1.200 son hombres. Es decir, el número de mujeres paradas multiplica por diez al número de hombres.

Indudablemente, los ocupados aumentan también, aumentan en 22.400, de los cuales, 18.200 son mujeres, y le digo este dato porque sé que usted me lo va a dar, pero dése cuenta de que esto sólo lo multiplica por cinco y el número de parados lo multiplica por diez. Y, lo que es más importante y más grave es que las tasas del tercer trimestre actualmente son del 56,70 en actividad y del 7,48 en paro, siendo las tasas de actividad en los hombres el 69,05 y en mujeres el 45,49, veinticuatro puntos por encima la tasa de actividad del hombre, y en paro los hombres están situados en el 5,20 y las mujeres en el 10,62, algo más del doble. Ustedes, en unos años anteriores de bonanza económica, no han logrado ni por asomo llegar a equilibrar unas tasas que vienen manteniendo permanente y machaconamente el doble en paro y entre 23 y 25 puntos una tasa inferior de actividad. Y nosotros, desde el Grupo Socialista, señor Consejero, les venimos avisando desde hace tiempo y les avisamos no con mala intención, sino que les avisábamos porque veíamos que la situación estaba cambiando y porque preveíamos que lo que está empezando a ocurrir iba a pasar.

Usted sabe que todos estos datos marcan una clarísima tendencia, y esa clarísima tendencia viene dada por unos elementos que no se nos tienen que escapar a ninguno. Los elementos son: una peor realidad económica, creo que esto no es discutible; un aumento excesivo de la inflación, que está en torno a un 4 por ciento, mientras el crecimiento está en el 2 por ciento, y esto, indudablemente, genera desempleo, lo sabe usted y lo sabemos nosotros; una contratación precaria en más del 85 por ciento. Ustedes, los grandes defensores de la contratación indefinida, los grandes

críticos de cualquier contratación que no tuviera estas características, no han logrado que la tasa de contrato indefinido supere, en ningún caso, el 13 o el 14 por ciento.

También viene dada la tendencia por la exclusión del mercado laboral de los colectivos más débiles. Cuando se empieza a romper la cadena de la realidad económica son los colectivos más débiles los primeros que sufren, en este caso, uno de ellos son las mujeres; dato importante, las mujeres mayores de 25 años. En el segundo turno de la intervención le explicaré por qué es esto, porque esto tiene una explicación muy razonada y muy razonable.

Por dar algún argumento más, creo que esta tendencia también debe venir dada por la desaparición del "milagro Aznar" o "milagro Partido Popular", yo no sé cómo se llamaba, pero hace unos años se le llamaba de alguna forma parecida; "somos el milagro". Como yo soy agnóstica, nunca creí en el milagro pero, desde luego, si algún ciudadano creyó en el milagro, supongo que estará sumamente defraudado con los resultados del mismo.

Concluyendo este primer turno, señor Consejero, nosotros, desde el Grupo Socialista, no queremos hoy hablar aquí exclusivamente de números y de porcentajes, de tasas, de cifras, en fin, cosas que son importantes; queremos hablar también de la discriminación real que tienen las mujeres en el ámbito laboral; del tipo de contratos que sufren; del contenido de algunos convenios colectivos; de la dificultad de acceso a puestos de responsabilidad que tienen; de la discriminación salarial que todavía, en pleno siglo XXI, tiene una vigencia inaudita; de la difícil conciliación entre la vida laboral y la vida familiar y de la insuficiencia absoluta de servicios sociales y educativos en esta Comunidad que sirvan para atender a las nuevas realidades familiares. Queremos hablar, en fin, señor Consejero, de las enormes dificultades que tienen las 112.200 mujeres paradas de nuestra Comunidad y también, y no menos, de las enormes y gravísimas dificultades que tienen las 944.800 mujeres ocupadas de nuestra Comunidad. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**  
(Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A

continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Señor Presidente, Señorías, comparezco en el Pleno a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas para informar sobre la situación laboral de la mujer en la Comunidad de Madrid y las iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno de la región para contribuir a mejorar el acceso de las mujeres a las oportunidades de empleo.

Desde hace varias décadas estamos asistiendo a una importantísima incorporación de las mujeres al mundo del trabajo, y esta incorporación es especialmente significativa en nuestra región, que ha pasado de una tasa de actividad del 26,8 por ciento en 1977 al 45,5 por ciento en el año actual, superando en 3,5 puntos la tasa media de España; 1.057.000 mujeres madrileñas forman parte ya de la población activa, y el incremento de esta tasa de actividad en el último año supera al de la tasa de actividad de los hombres: 1,7 por ciento de crecimiento para las mujeres, 0,7 por ciento para los hombres.

Todo esto en una región en la que la población activa se está incrementando constantemente durante todos los años, y en la que no solamente estamos creando empleo para las personas que aquí residen, sino para las personas de las Comunidades vecinas que aquí acuden a trabajar todos los días y a las personas que desde otros países, a través de la inmigración, también acuden aquí en busca de puestos de trabajo y de mejorar sus condiciones de vida. Las mujeres han incrementado su representación en la población activa, del 41,6 por ciento el año 2000 al 42 por ciento en el tercer trimestre del año actual.

Pasando al aspecto de la ocupación, debemos resaltar que en los últimos doce meses la Comunidad de Madrid cuenta con 35.000 nuevos empleos. Pues muy bien, de esos 35.000 nuevos empleos, se puede afirmar que el cien por cien son empleos femeninos, porque el empleo de la mujer ha aumentado en los últimos doce meses en 37.300 mujeres ocupadas, mientras que el empleo masculino ha disminuido en la diferencia, es decir, algo más de 2.000 empleos. La población femenina ocupada alcanza ya en nuestra región la cifra de 944.800 mujeres ocupadas, lo que representa un

incremento del empleo del 4,1 por ciento, frente al 3,3 por ciento de incremento a escala nacional.

Por sectores económicos, ustedes conocen bien que aproximadamente el 87 por ciento de las mujeres madrileñas están ocupadas mayoritariamente en el sector servicios, siendo su representación en sectores como la construcción, el 2,2 por ciento, y la industria, el 10,6 por ciento, claramente minoritaria.

De las 38 ramas de actividad productiva existentes en la Encuesta de Población Activa, 7 ramas pueden calificarse como femeninas, y la participación de la mujer supera el 65 por ciento en actividades como sanidad, servicios veterinarios y servicios sociales, servicios personales, sector textil, cuero y confección, seguros y planes de pensiones, auxiliares financieros, inmobiliarias y alquileres, y también en la educación. En cambio, sigue habiendo una presencia de mujeres inferior al 10 por ciento en los sectores de maquinaria y equipo mecánico, y productos metálicos.

El empleo femenino está creciendo por encima del empleo de los hombres, corrigiendo, aunque no todo lo deseable, la desigualdad existente. Los contratos indefinidos realizados a mujeres en el pasado año han crecido un 8,5 por ciento, si los comparamos con los contratos que existían en el año anterior. La Encuesta de Población Activa ha confirmado un incremento del 5 por ciento de las mujeres asalariadas, de las cuales, 666.200 tienen contrato fijo, el 77,7 por ciento. Es importante, señora Diputada, no confundir a la opinión pública con los datos, porque, cuando usted se refiere al 85 por ciento, se refiere al número de contratos firmados en un año. Lógicamente, un contrato temporal que tenga una duración de una semana -estos casos de abusos que todos denunciamos-, al cabo del año, redunda en 54 ó 55 contratos; pero eso no significa que el 85 por ciento de las mujeres que trabajan en la Comunidad de Madrid tengan un empleo temporal. Usted sabe perfectamente que no es así, porque, de cada cinco trabajadores en la Comunidad de Madrid, cuatro tienen empleo indefinido, un empleo de calidad, y la misma proporción se da en el caso de las mujeres.

Es cierto que las mujeres tienen una proporción mayor en cuanto a los contratos a tiempo parcial, 62,5 por ciento, frente a 37,5 por ciento, debido, entre otras causas, a que algunas utilizan estos contratos a tiempo parcial por conveniencia suya, por la necesidad de conciliar la vida familiar y

social, lo que no quiere decir que no debamos avanzar para que toda mujer que quiera tener un empleo a jornada completa pueda tenerlo, sin perjudicar su situación familiar ni su situación profesional.

En cuanto al desempleo, se ha producido una importantísima reducción, pasando de una tasa de desempleo femenino del 18,2 por ciento, en datos EPA, al 10,6 por ciento, según la EPA del último trimestre. Tenemos una tasa de desempleo femenino 36 por ciento inferior a la tasa de España, que es el 16,47, y Comunidades de un nivel socioeconómico similar al nuestro, como pueden ser Cataluña y el País Vasco, tienen, respectivamente, el 13,04, es decir, un 30 por ciento más, Cataluña, y el 14,27, es decir, aproximadamente un 40 por ciento más, el País Vasco.

El colectivo más afectado por el desempleo son las mujeres entre 25 y 54 años. En esto coincido con usted, y también es verdad que con el relevo generacional está disminuyendo la desigualdad en el mercado de trabajo. Las mujeres desempleadas demandan empleo principalmente en el sector terciario, encabezado por las ocupaciones de administrativos y técnicos cualificados, y también en los oficios de escasa cualificación.

En cuanto al paro registrado en las oficinas de empleo, es cierto que se ha producido un incremento del paro registrado en los últimos doce meses del 8,17 por ciento; pero este incremento es inferior al que se ha producido para la población global desempleada, que ha sido del 12,59, e incluso en las mujeres menores de 25 años el paro ha descendido en un 5,43 por ciento.

¿Qué está haciendo la Consejería de Trabajo para afrontar esta situación? Pues, a través de la Dirección General de Empleo, del Servicio Regional de Empleo y la Dirección General de la Mujer, se está fomentando la incorporación al empleo de calidad de las mujeres, por medio de las órdenes de creación de empleo estable, y facilitando la presencia de las mujeres en los restantes programas de empleo y formación. Los programas de fomento del empleo estable han permitido crear 1.401 nuevos empleos, de los cuales el 60 por ciento han sido ocupados por mujeres. Las órdenes de ayuda al empleo de la Dirección General de la Mujer han permitido crear 3.175 nuevos empleos en los últimos tres años.

La mitad de las personas que participan en

los programas de escuela-taller, y casas de oficios y talleres de empleo, 3.493, son mujeres. En materia de formación promovida por el Servicio Regional de Empleo, seis de cada diez personas que asisten a los cursos de formación son mujeres, y este porcentaje se incrementa el 65 por ciento en el caso de convenios firmados con Ayuntamientos, universidades o agentes sociales.

La Dirección General de la Mujer, a través de sus cursos de formación, mantiene una oferta formativa de 422 cursos dirigidos a cerca de 7.000 alumnas, no solamente para encontrar empleo sino para mejorar en el empleo actual. Además, la Consejería de Trabajo tanto en las acciones del Servicio Regional de Empleo como de la Dirección General de la Mujer está promoviendo la conciliación entre la formación para el empleo y la vida familiar, facilitando que las mujeres que participen en estos cursos puedan disponer de guarderías mientras reciben la formación adecuada.

Este año se han realizado más de 315.000 acciones de orientación profesional para el empleo y el autoempleo, y de ellas prácticamente el 57 por ciento han tenido como beneficiarias a mujeres, y los Centros de Apoyo a la Intermediación Laboral, que suman ya un total de 48, han permitido que 2.844 mujeres accedan a un contrato de trabajo.

Conclusión, desde el año 1995 en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde el año 1996 en el Gobierno de España, Gobiernos serios honrados, diligentes y eficaces han puesto en marcha las políticas adecuadas para que no se detenga en ningún momento, a pesar de la evolución menos favorable de la economía en el mundo, la creación de empleo. No existe el milagro Aznar, no existe el milagro Ruiz-Gallardón, existe el milagro de personas que han puesto en marcha equipos cohesionados, equipos eficaces, equipos diligentes, y el resultado está en que la creación de empleo en nuestro país y en nuestra región no se ha detenido en ningún momento. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Se abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra doña María Luisa Sánchez Peral, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**. Gracias, señor Presidente. Señorías, venimos a debatir esta tarde aquí, en esta comparecencia que reclama el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas la situación laboral de las mujeres. La descripción que nos ha hecho el señor Consejero del "Gobierno de los Mejores", con los mejores programas y las mejores cifras desde el año 95. Al Grupo Parlamentario Izquierda Unida lo que nos hace pensar es es que después de siete años que llevan ustedes gobernando ha llegado el momento de que gobiernen y que no empiecen ustedes permanentemente con: "y tú más".

Hecha esta aclaración me parece que usted nos ha sacado las encuestas de la EPA y todo tipo de cifras, que usted maneja, que los demás también tenemos, y que también manejamos, pero es que las cifras y los papeles sustentan todo, y después están las realidades y las políticas sociales. Yo le voy a hacer una serie de propuestas para que usted, en la medida que pueda en su segundo turno, en el que tiene más tiempo que yo, y, además, es usted el que cierra, tenga ocasión de contestarme.

A mí me gustaría que usted me contestará, cuál es la preocupación que tiene el Gobierno de esta Comunidad de Madrid sobre las mujeres emigrantes y, sobre todo, de las que pertenecen al servicio doméstico; mujeres del servicio doméstico que en la mayoría de los casos tienen horarios tremendos, de esclavitud, y un maltrato. Ahora hablaremos en el turno del maltrato a las mujeres, porque hay muchos tipos de maltrato, y ése es uno que se le da, primero, como mujer, segundo, como mujer trabajadora y tercero, por el tipo de trabajo que ejerce.

El Consejero de Economía y Empleo, señor Blázquez, anterior Consejero de Trabajo, nos decía que no había una mujer con titulación superior en esta Comunidad que pudiera estar en el paro, yo le lancé un reto que no tomó, porque claro sabía que no podía hacerlo, yo le decía que estaba en condiciones de poderle traer la enorme cantidad de documentación que tengo de mujeres tituladas entre los 25 y 30 años, que estaban en paro, y que, además no encuentran un empleo, y que además, les ofrecen ustedes empleos precarios, empleos mal pagados y no me parece a mí normal, no porque no pueda hacer cualquier tipo de trabajo cualquier persona, porque tan digno es un trabajo como otro, sino porque cualquier sociedad que quiera reclamar la rentabilidad de lo que ha invertido no puede

emplear a mujeres que han pasado seis, ocho o diez años estudiando en un trabajo de servicio doméstico o en otro tipo de servicio e incluso los contratos que hacen ustedes, que permiten ustedes, porque ya sé que usted no contrata, pero usted, como Consejero de Trabajo tiene la obligación de vigilar y controlar. Hay contratos por horas, por semanas, por meses, pese a una discriminación positiva que les está reclamando Europa y que ustedes no ponen en marcha.

Usted nos da aquí una serie de datos y se vanagloria y, además luego sale usted con una larga cambiada, un poco estilo torero, diciendo eso de lo bien que está este Gobierno desde que gobierna el Partido Popular, y no es ésa la percepción que tienen las mujeres de esta Comunidad. Se destruye empleo, y cuando la señora Nevado le decía la cantidad de empresas que destruyen empleo en una comparecencia, usted niega la mayor permanentemente.

Ayer, en la Comisión de Servicios Sociales, le decía a la señora Consejera, que me congratulaba de una contratación que habían hecho ustedes a dos religiosos, y yo le decía, en tono un poco sarcástico, que los van a necesitar utilizar ustedes, y, muy mucho, y a lo mejor, van a tener que hacer horas extraordinarias estos dos capellanes, porque ustedes van a necesitar confesarse permanentemente de las mentiras que nos cuentan en este tipo de comparecencias.

Mire usted, tiene usted que velar por la mejor calidad de empleo para las mujeres; tiene usted que velar porque tenga empleo a tiempo parcial aquella persona que lo demande, pero no como una obligación impuesta, porque yo creo que eso les lleva a ustedes a que, de cuando en cuando, como ha pasado en la conferencia de Ministros que había en Santiago de Compostela este mismo año, en el mes de febrero, Europa les dé a ustedes un tirón de orejas, porque no son ustedes capaces de despegar ni con la calidad del empleo, ni con la cantidad y eso nos lleva a la comparecencia que va a venir después sobre el tema de los malos tratos.

El no resolver las mujeres la situación laboral al mismo nivel de igualdad -las políticas de igualdad, tampoco las ponen ustedes en práctica-, para ir resolviendo esa situación yo creo que les debería de llevar a una conclusión, y la conclusión es meter más presupuesto, obligar más a los empresarios que obtienen beneficios en menos tiempo a hacer una mejor distribución de la riqueza,

e ir pensando que la igualdad de las mujeres se alcanzará si los Gobiernos toman en su mano las cartas que les pertenecen, no mirando para otro lado, no haciéndose ustedes siempre un reconocimiento de autocomplacencia que es digno del mayor elogio, pero que no se conoce en ningún Parlamento europeo, porque los responsables de las políticas en cada momento, cuando ven que algo no les va bien, tienen la capacidad de reconocerlo. Pero, ni su Gobierno, ni usted mismo, señor Peral, es capaz de hacer, en ningún momento, ningún reconocimiento, tan sólo ha reconocido a la señora Martín Barrios que es verdad que existe más paro en la franja de 30 a 35 años. No, y con 25 y con 45, y tienen la desfachatez de sacar desde el Inem un titular que dice que las personas mayores de 52 años, que, por favor, se den prisa y se ponga activamente a buscar empleo, porque ésa es una situación insostenible. Sacan ustedes de las listas del Inem a las personas que llevan ya cierto tiempo; perceptores del Inem y, sobre todo mujeres, cada día hay menos. Al más mínimo fallo los sacan ustedes del control para que no pueda seguir existiendo ese cómputo de parados que ustedes no son capaces de superar.

No sé en qué consiste, pero la verdad es que es francamente asombroso que ustedes tengan ese valor de autocomplacencia, esa satisfacción que les caracteriza. Yo no he oído absolutamente a nadie, ni de sus compañeros de Gobierno, ni de ninguna Consejería, ni siquiera a los responsables, tanto los Consejeros como los que no lo son, Directores o Subdirectores, que vengan un día y hagan una autocrítica, que tan sano es, que tanto les ayudaría a ustedes, pero, sobre todo, a las mujeres de esta Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra la señora Martín Barrios, por un tiempo máximo de 10 minutos.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, sabía que le planteaba un problema difícil, y sabía también que no tiene una solución rápida. Sabía, también, que no depende sólo de usted y de su Consejería la solución del mismo, sino que depende de una serie

de políticas coordinadas de todo el Gobierno, que en estos momentos no se están haciendo. También sé, y esta experiencia me la ha dado el paso de los años transcurridos desde que ustedes están gobernando, que la solución de este problema no ha sido ni es una prioridad para el Partido Popular, más allá de manifestaciones mediáticas y lastimosas, tanto de usted como de sus antecesores, y también del propio Presidente del Gobierno, que ya han vendido desde el año 1995 varios planes de apoyo al empleo y a la formación de mujeres; planes virtuales, porque nunca estuvieron dotados de presupuesto como tal, sino que sumaban todas las partidas que encontraban por el camino y hacían ahí un batiburrillo mediático. Espero y confío en que las mujeres de la Comunidad de Madrid no hayan comprado esos planes, pero tampoco lo tengo muy seguro; procuraremos convencerlas de que realmente no existieron nunca.

Sinceramente, señor Consejero, esperaba más de su respuesta, porque yo ya le he dicho que quería hablar de los problemas de las mujeres desempleadas y de los problemas de las mujeres empleadas. Por eso, la iniciativa dice: "Situación laboral de la mujer". No habla del número de paradas ni del número de tasa; habla de otra cosa. Sinceramente, esperaba más de su respuesta; esperaba más compromisos, más acciones concretas, más voluntad política para cambiar una sociedad que hasta estos momentos nos es hostil, y, sin ir más lejos, mire, su IV Plan de Igualdad es de nuevo un decálogo de buenas intenciones que no tiene prácticamente ningún compromiso concreto. Señorías, aparte de potenciar, concienciar, estudiar, impulsar, promover, todas estas cosas que dice el Plan de Igualdad, que no valen un duro porque luego no se traducen en ninguna acción concreta y positiva, hay que hacer cosas, y para hacer cosas hacen falta dineros y fondos.

El problema de la discriminación no se soluciona sintiendo pena y haciendo campañas para que la sociedad sea igualitaria, sino obligando a la sociedad a ser igualitaria. Igual que la violencia no se soluciona ni se arregla mirando a los ojos del violento, a ver si le convencemos, sino con la prevención y la penalización de los que cometen actos violentos. En el problema de la discriminación es exactamente igual. Pero, volvamos al principio, cuándo y por qué se inicia el problema de la mujer en el terreno laboral. En la actualidad, la mujer, que accede a la cultura, a la formación universitaria, a la

educación de igual forma que el hombre, cómo no, prácticamente con los mismos resultados, tiene un primer tramo de edad en el que su realidad es prácticamente paralela a la de los hombres; no tiene ningún problema con la diferencia de sexo; es más no se sienten discriminadas en ese tramo de edad. ¿Cuándo aparecen las dificultades para la mujer? Las dificultades aparecen cuando se la vincula, aunque sea potencialmente, con el matrimonio o con la maternidad. De ahí la cifra significativa de que solamente desciende el paro en la franja de mujeres que van de los 18 a los 25, porque en cuanto se plantean que se casan o que tienen un hijo, la sociedad es absolutamente hostil con ellas, y corremos un camino que va, de las dificultades que han tenido para la incorporación a la exclusión, obligada o voluntaria, por no poder competir dentro de un campo que le está siendo sumamente gravoso. ¿Qué ocurre entonces, señor Consejero? Entonces, ocurre que hay barreras personales y sociales que le impiden trabajar, le impiden promocionar, le impiden, en fin, ser una ciudadana en igualdad de condiciones. La existencia de roles subordinados; la incompreensión social del tema de la maternidad. Aquí nadie entiende que las mujeres tenemos los hijos porque tenemos que tenerlos, físicamente, pero todo el mundo, una mayoría, aunque en el discurso no lo diga, piensa que los hijos son nuestros y que tenemos que arrostrar con la responsabilidad de sacarlos adelante nosotras, y eso, aún hoy, en estos momentos, es un pensamiento bastante mayoritario, bastante más de lo que debería.

La ausencia de servicios sociales suficientes -se lo he dicho en la primera intervención- en nada ayuda a que la mujer pueda superar las dificultades que tiene para compatibilizar la vida laboral y la vida familiar. Y, después, las dificultades que tiene también la mujer para asumir la flexibilidad del mercado; todos entendemos que el mercado se moderniza, es flexible, y hay movilidad geográfica, funcional y cambios de roles, pero cuando una mujer tiene hijos y tiene que atender esa familia no puede, de ninguna forma, estar en condiciones de competir en ese terreno, y no se está haciendo nada desde la política para tratar de dar soluciones a esos problemas. Se pueden hacer cosas, pero ustedes no es que no las hagan, es que no han intentando ni iniciarlas. De estas cosas es de las que yo le quería hablar.

Las barreras que le estoy comentando

tienen unas consecuencias, y las consecuencias son claras y nítidas. Mire, existen en esta Comunidad, en este año 2002, diferencias salariales entre el 20 y el 30 por ciento; existen despidos encubiertos, porque son contratos de seis meses, y cuando la mujer se queda embarazada no se le renueva el contrato. Efectivamente no es un despido, pero es un despido efectivo, porque se queda sin trabajo, y no se hace nada por evitarlo, y la Inspección no interviene en esto para nada, aunque ha habido múltiples y reiteradas denuncias sobre el asunto. Yo no digo que se pueda solucionar el problema, porque es una actuación legal lo que se está haciendo, pero sí se puede forzar a las empresas a que no lleven esta dinámica; se puede, igual que se les fuerza a otras muchas cosas. ¿Por qué ésta es menos importante, señor Consejero?

Aparte de esto, existen todavía gravísimos obstáculos para la promoción; existe una contratación precaria, prácticamente de doble impacto en las mujeres que en los hombres, y usted lo sabe; existen los contratos a tiempo parcial, que no son voluntarios, y que afectan a un 60 por ciento de mujeres y a un 40 por ciento de hombres; y, en su propio estudio de prólogo del IV Plan de Igualdad, dicen ustedes que la mayoría de las mujeres no quieren los contratos a tiempo parcial; es que no tienen otros, pero no es que los elijan, es que se los imponen, porque no encuentran otro tipo de contratos.

Señorías, ésta es la realidad diaria de las mujeres en esta Comunidad: la doble jornada, la atención casi en exclusiva a la familia, la culpabilización social, y éste también es un tema muy importante, porque la sociedad nos culpa; la sociedad nos culpa de que los niños están mal atendidos, de que los mayores están mal atendidos, de que hay más paro porque queremos trabajar. Ése es otro mensaje que todavía, en un sentido bastante mayoritario, tiene esta sociedad, y hay que contestar con mucha dureza a estos argumentos, porque nosotras queremos ser ciudadanas de primera clase, y no sentirnos, como nos sentimos en estos momentos, ciudadanas de segunda clase. Y, ¿qué respuesta reciben estas mujeres? Yo creo que reciben muchas frases comprensivas, también reciben mucha formación, yo no se lo niego, pero yo ya le he dicho muchas veces que es una formación que no está relacionada, en muchas ocasiones, con la consecución de un empleo. Existe formación porque hay muchos fondos europeos, sí se gastan,

pero hay mucha formación que no está destinada a la consecución del empleo. Existe muy poco control de las Administraciones públicas y de la Inspección sobre los problemas de discriminación que tiene la mujer, y existe muy poca sensibilidad social, y pocas políticas reales de acción positiva. El rechazo empresarial también, porque se considera que la mujer es menos competitiva, tiene más absentismo, contribuye con sus dificultades familiares a salirse un poco del marco empresarial al que estamos acostumbrados. Todo eso hay que arreglarlo con una Mesa, sentando a los agentes sociales, como posteriormente le diré.

Yo creo, señor Consejero, que todos estos déficit sólo tienen una solución, y en eso estoy segura de que vamos a coincidir, que pasa necesariamente por un cambio cultural, pero el cambio cultural es lento, y, hoy por hoy, yo creo que desde su Gobierno y desde su Partido no se está incentivando suficientemente este cambio ni en lo social ni en lo político. Desde el Grupo Socialista queremos plantearle la necesidad de acciones transversales; acciones transversales que van a ser costosas, que cuestan mucho dinero, pero no sólo como soporte a la igualdad de oportunidades de las mujeres, sino como reconocimiento del derecho que tienen todos los ciudadanos a estar atendidos en todas las etapas de su vida, todos los hombres y todas las mujeres de nuestra sociedad.

Mire, señor Consejero, yo sabía que me hablaría del pasado, como siempre, y lo ha hecho de forma sesgada, pero le voy a decir una cosa: no vuelva a hablar de Gobiernos honrados y serios cuando esté hablando del Gobierno desde el año 95, dejando sembrado que otros Gobiernos no fueron serios ni honrados, porque usted no tiene ni derecho ni autoridad moral para decir eso (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*), y yo, que soy más educada que usted, le puedo decir que el Partido Popular tiene muchos pufos ahora, muchos, pero yo no les voy a decir a ustedes que no son honrados ni serios, y tienen muchos pufos; yo lo que sí le voy a decir es que son ustedes muy de derechas, de la derecha más cutre, de la que todavía quiere proteger a la mujer en el aspecto familiar, y que hace algunas cositas mediáticas para parecer que va por otros caminos, pero ésa no es la realidad de su política.

Por tanto, yo creo que tampoco es buen camino el que eligen de no sentirse prácticamente en la obligación de hacer nada que no hiciéramos

nosotros. Como usted no lo hizo en 12 años, pues yo parece como que no lo tengo que hacer. Señor Consejero, la sociedad evoluciona y las necesidades evolucionan; nosotros hicimos muchísimas cosas que usted ya no tiene que hacer porque están hechas. Usted tiene que hacer ahora otras; dedíquese a hacer lo que tiene que hacer y deje de recordar aquello que no tiene que recordar porque, además, no tiene ni la gallardía de reconocer lo positivo y lo bueno que se encontraron ustedes hecho, que fueron algunas cosas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Sí, señor Presidente, termino en un momento. Y que supusieron un pilar importante para el estado del bienestar. Ni siquiera la gallardía de hacer esto.

Quiero terminar mi intervención haciéndole cinco propuestas, cinco propuestas imprescindibles que forman parte de nuestro proyecto, y que a mí me gustaría que también formasen parte del suyo, ya que, a la fecha de hoy, ustedes no han manifestado, o no han hecho nada por hacer pensar o por parecer que estaban en esa línea. Quiero decir, en lo fundamental, primero, extender y ampliar los servicios sociales y educativos para que actúen como motor de las nuevas estructuras familiares; escuelas infantiles de 0 a 3 años, ése era su reto, porque la de 3 a 6 se la encontraron ustedes hecha, y no han dado ni el más mínimo paso; residencias de mayores, centros de día, centros de atención a discapacitados, pero no con plazas de 250.000 pesetas, sino con plazas asequibles a la mayoría de los ciudadanos de este país; convenios con los Ayuntamientos para servicios de proximidad, servicios culturales; un plan específico de formación, con compromiso de empleo, para mujeres maltratadas o mujeres en especiales dificultades; un pacto con los empresarios y los sindicatos para arreglar problemas tan graves como la flexibilidad, la discriminación salarial y la incentivación de la contratación, que es muy importante, pero que también supone muchas veces un camino bastante fraudulento; y apoyar realmente las cooperativas de trabajadoras y la economía social a través de líneas de financiación instrumental de la Comunidad de Madrid.

Mire, señor Consejero -y termino con esto-, si no hacemos esto, la corrección de la desigualdad laboral estará a varias generaciones de distancia, y a las mujeres se nos está terminando la paciencia, y lo peor es que se nos está obligando a elegir, y las mujeres elegimos, de ahí los bajos índices de natalidad de este país. Pero queremos dejar claro que lo que estamos reivindicando no es bueno solamente para nosotras, sino que garantiza los derechos ciudadanos, que genera empleo y que actúa como un factor de crecimiento económico.

Y ya concluyo de verdad. Deben ustedes invertir en igualdad, no sólo deben alertar de los problemas, sino que deben combatirlos; la individualización de derechos es fundamental; deben vigilar con eficacia, y deben impedir cualquier discriminación basada en cualquier rasgo diferenciador. Eso ustedes lo saben, porque ustedes saben que mientras no hagan esto así, la sociedad no será del todo justa, no será equilibrada y no será tampoco democrática. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Benjamín Martín Vasco, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. He escuchado con atención a las compañeras Diputadas de la Asamblea de Madrid, tanto del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas como del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, en los análisis que hacen de la situación del paro femenino en nuestra Comunidad. Sinceramente les digo, Señorías, que discrepo con ustedes dos por un problema de rigor. El gran problema que hay -el Consejero lo planteaba muy bien en su intervención- es que no se pueden hacer unos discursos vacíos o apartados de la realidad de Madrid. Ustedes acusan al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Partido Popular allí donde gobierna de estar haciendo un discurso distinto al de la realidad. Lo que se ha dicho esta tarde aquí, tanto por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas como por la Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, no es la realidad de Madrid. La realidad de Madrid es la que decía el

Consejero esta tarde: cuatro de cada cinco mujeres que trabajan en esta Comunidad tienen un contrato estable, el paro femenino en la Comunidad de Madrid se está reduciendo, como decía el Consejero, mucho más que el paro masculino, por tanto, se está acortando la diferencia que había entre la tasa de paro masculino y la tasa de paro femenino. Prueba de ello es que el número de paradas que hay al día de hoy en la Comunidad de Madrid es la mitad del que había en el año 1995. Evidentemente, todas esas críticas las hacen ustedes ahora, pero yo he leído los Diario de Sesiones, y cuando había el doble de paro femenino en esta Comunidad, ustedes, que eran Diputados del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, y ni ustedes que eran Diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y que tenían la responsabilidad de Gobierno, no hacían intervenciones como éstas en esta tribuna, sino que decían otras cosas y tenían el doble de paro femenino que el que hay hoy en día. Sin embargo, resulta poco creíble que ahora que hay menos paro que en 1995, ustedes suelten la lengua -perdón por la expresión- y digan las cosas que dicen, entre otras, lo del calificativo de la derecha cutre. Sinceramente, Señorías, yo no me pongo a hacer análisis de quién es más o menos cutre, porque, evidentemente, sobre gustos no hay nada escrito, pero, desde luego, no entremos en ese terreno, porque, si no, podríamos hacer juicios que podrían afectarnos hasta en lo personal, de quién es más cutre o menos cutre.

Podríamos llegar también a la conclusión, Señorías, además de ese apartamiento de la realidad social y del empleo de la Comunidad de Madrid que han hecho las Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y la del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, de que su discurso no se lo cree la ciudadanía, porque, cuando ustedes gobernaban, no decían las cosas que dicen al día de hoy, y pueden ustedes consultar los Diarios de Sesiones, que están ahí. Vamos a hacer autocrítica. Nunca hemos dicho que seamos autocomplacientes con el nivel de creación de empleo. Siempre hemos dicho que queremos ir a más en la creación de empleo, que queremos llegar al pleno empleo. El primero que es autocrítico en materia de empleo es el Partido Popular. Pues bien, si el Partido Popular acepta el reto de la autocrítica, yo les pregunto a ustedes, Señorías, ¿cuando gobernaban con el doble de paro femenino, hacían ustedes autocrítica? ¿Verdad que no hacían ustedes autocrítica,

Señorías?

Decía el Consejero, también con mucho acierto, que la tasa de paro estaba en el año 1995 al 25,7 y que al día de hoy se ha reducido al 10,6 por ciento. Eso, evidentemente, significa un logro. No se puede descalificar al Gobierno de la Comunidad de Madrid o al Gobierno de la nación cuando la tasa de paro en nuestra Comunidad se ha reducido 15 puntos en términos porcentuales. Asimismo, decía algo que también reclaman SS.SS. y que tendrán que aceptar como válido y real, y es que la diferencia entre hombres contratados y mujeres contratadas también se ha reducido. Mire usted, la tasa de actividad en el año 1995 era del 38,5 por ciento; supongo que para ustedes, que gobernaban en aquellas fechas, sería entonces absolutamente positivo. El Partido Popular ha conseguido incrementar esa tasa de actividad al 45,49 por ciento. Si lo suyo era absolutamente positivo, esto es el redoble de absolutamente positivo, y tendrán que estar ustedes de acuerdo con ese dato. Claro, ustedes representan a dos proyectos que están gobernando en otros sitios de España. Concretamente, el PSOE nos critica a nosotros por tener una tasa de paro femenina del 10,6 por ciento, y dice que es una barbaridad. Yo espero que la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, cuando intervenga, diga que la barbaridad, pero doble, triple y hasta multiplicado por diez, es la de Andalucía, con una tasa de paro del 29,88 por ciento y, sin embargo, ustedes no dice absolutamente nada; igual es la de Extremadura, un 28,98 por ciento; igual es la de Castilla-La Mancha, 15,78 por ciento; y, sin embargo, ustedes critican tener una tasa de paro del 10,6, y me parece bien que lo critiquen, porque les digo que nosotros hacemos autocrítica y queremos el pleno empleo para las mujeres de la Comunidad de Madrid. Ahora, con una tasa de 29,88 por ciento como tienen en Andalucía los socialistas como usted, no se puede prometer el pleno empleo; con una tasa del 10,6 por ciento, como tenemos los Gobiernos del Partido Popular aquí en Madrid, sí que podemos prometer el pleno empleo en la Comunidad, y no creo, señora Martín Barrios, que eso sea cutre; cutre puede ser tener el 29,88 por ciento de paro femenino.

También decían ustedes que la situación laboral de las mujeres en Madrid era absolutamente impresentable, en el sentido de que estaban en una situación de discriminación. Yo le voy a enumerar una serie de medidas -antes también le ha dicho el

Consejero otras- de fomento del empleo femenino que se han adoptado, y se han adoptado por un Gobierno del Partido Popular; y eso significa, única y exclusivamente, que si el Partido Popular las ha aprobado, antes, cuando gobernaba la izquierda, no hubo valentía ni hubo decisión para aprobarlas. Es decir, que en estas medidas que les voy a enumerar yo a continuación hay que reconocer por lo menos un avance, un progreso en la motivación y el fomento del empleo femenino.

Ustedes saben que cuando ustedes gobernaban por la adopción y el acogimiento no tenían derecho o permiso de maternidad. Ahora, gracias al Partido Popular, sí tienen. Ustedes saben que cuando ustedes gobernaban, cuando existía un parto múltiple, no había dos semanas adicionales de permiso al permiso de maternidad; ahora, sí. Ustedes saben, y lo saben perfectamente, que en los casos de baja por riesgo en el embarazo, en los casos de baja de puesto de trabajo, antes había una cobertura económica escasa, y ahora se ha extendido la prestación económica al cien por cien.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Ustedes saben que se han ampliado las deducciones en las cotizaciones a la Seguridad Social por contingencias comunes para la sustitución de aquellos trabajadores que se hubieran acogido a una excedencia para el cuidado de familiares. Concretamente, se han incrementado en aquellos contratos, en el primer año, hasta en un 95 por ciento -antes no se deducía con el Gobierno socialista-; en el segundo año, hasta un 60 por ciento, y en el tercer año, hasta un 50 por ciento. Ustedes saben que se ha establecido el coste cero en Seguridad Social a todos los empresarios que contraten a personas para sustituir a mujeres trabajadoras que hayan tenido baja por maternidad y también que hayan tenido que suspender su contrato de trabajo por riesgo durante el embarazo. Eso no lo había antes, y eso es avanzar en progreso social y en política de fomento del empleo femenino.

Ustedes saben que la bonificación establecida del cien por cien en las cuotas empresariales para los contratos de interinidad, que les decía antes, ha sido aprobada por el Partido Popular. Ustedes saben que se bonifica la contratación de mujeres desempleadas en los 24 meses siguientes a la fecha del parto, y se bonifican

las cuotas de Seguridad Social, y eso, Señorías, no estaba antes, se ha aprobado por el Partido Popular y con el voto en contra o con la negativa tanto del PSOE como de Izquierda Unida. Ustedes saben que se ha establecido una deducción en el IRPF por el cuidado de los hijos; una deducción que ya estaba establecida de 300 euros, y se ha incrementado a 1.200 euros; se ha multiplicado por cuatro esta deducción, y esta deducción, como ustedes bien saben, no ha sido apoyada ni por Izquierda Unida ni por el Partido Socialista.

Ustedes saben que las mujeres trabajadoras de la Comunidad de Madrid y de toda España el próximo año cobrarán mensualmente una paga de 100 euros al mes. En ninguna medida del Gobierno del Partido Socialista, tanto en la Comunidad, que fue apoyado por Izquierda Unida, como del Partido Socialista en la nación, nunca hubo una medida que tuviera este parangón. Le podía seguir enumerando una serie de medidas, pero ha habido algo que las Portavoces del Grupo Socialista y de Izquierda Unida manifestaban y enumeraban, y es que teníamos una concepción falsa o equivocada del derecho de la mujer.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego en lo posible vaya concluyendo.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Termino, señor Presidente. Mire usted, cuando gobernaba el PSOE esta Comunidad, y cuando gobernaba el PSOE la nación, despedir a una mujer por motivo de embarazo no estaba calificado como empleo nulo. El Partido Popular, algo tan justo, algo tan reclamado por las mujeres, ha establecido la nulidad en el despido, repito, la nulidad en el despido por motivos de embarazo, por motivos de enfermedades relacionadas con el embarazo o por motivos de aprovechar licencias o permisos. Eso, Señorías, es hacer política social.

Señorías, termino con un dato. En Madrid, gracias al Gobierno del Partido Popular, hay la mitad de mujeres paradas que cuando gobernaba Izquierda Unida y el PSOE. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A efectos de dar contestación a las

anteriores intervenciones, tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Señor Presidente, Señorías, la intervención del Diputado don Benjamín Martín Vasco ha puesto de manifiesto que, frente a los datos, no caben muchos argumentos. Se puede argumentar por motivos políticos, y estas argumentaciones las vamos a ir viendo crecer en intensidad conforme se acerca la fecha de las elecciones, pero los datos son tozudos, y, gracias a Dios, en nuestro país hemos llegado a un estado de fiabilidad estadística en la que los datos son aceptados por todas las personas sensatas y razonables que se dedican a los temas sociales y económicos, y esto vale tanto para los datos anteriores a 1995 como para los datos posteriores a dicha fecha.

Don Benjamín Martín también ha puesto de manifiesto que, en los últimos siete años, las políticas y las medidas de fomento del empleo de la mujer han experimentado un cambio absolutamente radical. No tengo mucho tiempo, y no quiero volver sobre las medidas que él ha expuesto aquí con absoluto detalle, pero creo que ha habido un antes y un después de los Gobiernos del Partido Popular en cuanto a las medidas concretas y específicas, por encima de las facilidades oratorias o de las vehemencias concretas que se puedan tener por parte de todos en un Pleno concreto, y que ponen de manifiesto que, hoy día, la mujer tiene muchísimas más ayudas para conservar, para mantener o para volver a su puesto de trabajo.

Entrando concretamente en las intervenciones de las Diputadas de la oposición, señora Sánchez Peral, no comparto ni he practicado, cuando me tocó a mí hacer oposición durante ocho años, su estilo y su forma de hacer oposición, que desborda muchas veces en la crítica personal, pero, como sé que es usted una persona sensible frente a las críticas que se le hacen, no quiero darle la más mínima oportunidad de que usted se sienta herida, bajo ningún concepto, con las críticas que yo legítimamente le pudiera hacer. Simplemente, le puedo decir que lea usted, por favor, despacio mi intervención; que lea el acta; que compruebe los datos, los incrementos que se han producido en el número de mujeres empleadas, el descenso en la tasa del paro, el presupuesto que estamos destinando a estos fines, el presupuesto que destinaremos en el próximo año, si esta

Asamblea aprueba nuestra propuesta de presupuestos, y verá que no tiene usted demasiada razón.

Doña María Luz Martín Barrios, normalmente es usted una persona moderada, y estoy seguro de que hoy también lo sigue siendo, y, a lo mejor, ha habido algo en mi intervención que le ha podido molestar, pero también le digo muy seriamente, señora Martín Barrios, que no debe usted intentar coartar mi libertad de expresión, y menos en sede parlamentaria. Yo he hablado exclusivamente de los Gobiernos del PP; en ningún momento me he referido a los Gobiernos anteriores; si usted quiere, podemos hablar de ellos, pero yo en ningún momento me he referido a ellos.

Cuando ustedes han atribuido el incremento del empleo, el descenso del paro a una intervención de la providencia, a un milagro, porque es la definición de milagro, yo le he dicho: "Mire usted, aquí no hay milagros; aquí hay Gobiernos que han gobernado bien y que han acertado en su gestión, y que por ello merecen el apoyo de los ciudadanos", y créame, Señoría, que, a la hora de recibir este apoyo, le guste o no le guste, las propuestas del Partido Popular tienen más credibilidad. Es posible que usted piense que tengan ustedes más credibilidad en algunos otros aspectos del Gobierno, y, a lo mejor, hasta la tienen, pero créame usted que, a la hora de crear empleo, a la hora de reducir el paro, a la hora de favorecer la incorporación de la mujer en el trabajo, y así se pone de manifiesto en las encuestas, en los aspectos específicos de las encuestas que recientemente se han publicado, el Partido Popular tiene muchísima más credibilidad. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día.

**Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la interpelación I-57/02 RGEF. 4568, sobre política general referente a planes de apoyo para el acceso de los ciudadanos de Madrid, a una vivienda digna.**

————— **M-17/02 RGEF. 5023 (V)** —————

Al texto no se han presentado enmiendas.

Por tanto, procede, en primer lugar, la defensa de la moción por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas por tiempo de quince minutos. Tiene la palabra su Diputado, don Antonio Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, discutíamos la semana pasada en esta sesión plenaria el problema de los madrileños para acceder a una vivienda y las políticas desarrolladas al respecto por el Partido Popular; políticas que, lejos de promover las condiciones necesarias y las normas pertinentes para que los ciudadanos puedan materializar en nuestra Comunidad su derecho constitucional a una vivienda, hoy lo dificultan o lo impiden dado el intenso proceso especulativo que se da en el suelo de Madrid. La evolución del mercado de la vivienda en nuestra región está agravando las desigualdades sociales a causa de ese intenso encarecimiento en términos reales que discrimina, lógicamente, a quienes no poseen un patrimonio inmobiliario, así como a los ciudadanos de menos ingresos que pretenden mejorar su situación habitacional. Esta evolución del mercado de la vivienda podría resumirse en cuatro grandes puntos o cuatro grandes apartados: el incremento del precio de la vivienda; el menor gasto público destinado a políticas de vivienda activa por parte de las Administraciones Públicas, en concreto, por la propia Comunidad de Madrid; la espectacular disminución de la vivienda en alquiler consecuencia de las políticas fiscales sobre la propiedad inmobiliaria y una legislación urbanística que ha convertido el suelo en producto de alta rentabilidad financiera, alimentando los procesos especulativos que hoy vivimos.

Efectivamente, el incremento del precio de la vivienda en Madrid ha sido mucho más intenso que en el resto del país, tanto en términos reales como en relación con el poder adquisitivo medio de las familias. Desde 1998, año que señalan todos los expertos como el año del comienzo del último "boom" inmobiliario, el precio de la vivienda ha aumentado un 70 por ciento en nuestra Comunidad, mientras los salarios lo hacían en ese período en un 9,1 por ciento.

Por el contrario, el menor gasto público destinado a las políticas de vivienda ha llevado a la reducción de la oferta de viviendas protegidas hasta los niveles más bajos de los últimos 20 años. Hoy,

en términos de Producto Interior Bruto, tan sólo se destina a nuestra Comunidad un 0,24 por ciento a la política de vivienda, frente al 2 por ciento de media que se destina en la Unión Europea, lo que ha conducido a que hoy en Madrid sólo cinco de cada cien viviendas que se inician son viviendas de protección oficial, según los datos del Ministerio de Fomento. Y no se hagan trampas en el solitario, mezclando y sumando las viviendas iniciadas con las viviendas terminadas, con las viviendas en marcha, las calificaciones provisionales con las calificaciones definitivas; y no se desespere el Portavoz de Izquierda Unida, don Juan Ramón Sanz, porque no hay 100.000 mil viviendas de San Luis ni milagro ni beatificación, como algún portavoz popular proponía que hiciéramos con el Vicepresidente al respecto. No; el problema es que se suman churras con merinas; se suman las 26.210 que vienen de los consorcios urbanísticos que se iniciaron en 1992; se suman las 32.339 viviendas protegidas que están firmadas en los consorcios urbanísticos a desarrollar en los próximos años, que están sobre el papel y no están sobre el suelo, que es donde lo buscan los ciudadanos. Y a esa se suman también las 41.000 viviendas previstas en los PAU que, evidentemente, tendrán algún grado de protección, pero hoy todavía los madrileños no han conocido ninguna de ellas, ninguna de las 41.000 viviendas protegidas que había que construir en los PAU, y, como el papel aguanta todo, eso suma, efectivamente, las 100.000 mil viviendas de San Luis, es decir, 99.837, para ser exactos. Dejen de hacerse trampas en el solitario; dejen de hacerse trampas porque su Ministro de Fomento, al cual me imagino que le concederán alguna credibilidad, y, lógicamente, bastante más que a mí, dice en la web del Ministerio de Fomento que las viviendas iniciadas en este período, desde 1998 hasta el 31 de diciembre del 2001, de protección oficial fueron 11.285, ni una más ni una menos, frente a 229.962 viviendas libres. Y éstos son los datos; dejen de hacerse trampas en el solitario.

Junto a esta situación, también la legislación urbanística desarrollada por ustedes, excesivamente sesgada hacia la protección del derecho de la propiedad del suelo, que, además, resulta absolutamente anacrónica en relación al marco jurídico propio de los países más avanzados de nuestro entorno, ha producido procesos especulativos de retención del suelo como los que hoy vivimos. El precio del suelo ha crecido incluso por encima del precio de la vivienda durante los

últimos años: un 150 por ciento desde 1998, a pesar del rápido incremento del volumen de suelo calificado como urbanizable, y muy especialmente en los PAU, donde, como ustedes saben, el precio del suelo ha llegado incluso a multiplicarse por siete en algunos ámbitos.

Además, el porcentaje de la vivienda en alquiler sobre el total del parque construido ha pasado de representar un 43 por ciento en los años sesenta al 21 por ciento en los años ochenta, hasta caer en la actualidad al 13 por ciento, situándonos a la cola de los países occidentales, (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías, por favor. Continúe, señor Diputado.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Esta evolución se debe, en gran medida, a los incentivos fiscales y a la propia política de vivienda, que ha fomentado la opción de la compra hasta convertir a veces el alquiler en una alternativa irracional, entre comillas.

Somos, además, el país de la Unión Europea con menos oferta de vivienda pública en alquiler, apenas un 2 por ciento del total de la vivienda, y el único país europeo donde no se otorgan actualmente ayudas fiscales o económicas a los inquilinos, y luego hablaremos de la que prevén los presupuestos del 2003.

Todo lo anterior podría sintetizarse en el diagnóstico que mi Grupo Parlamentario hace y que apunta a carencias más cualitativas que cuantitativas, fruto de un mercado de la vivienda muy condicionado por un marco jurídico que no ha conseguido evitar la especulación sobre el suelo ni la materialización en inversión inmobiliaria de buena parte del ahorro generado durante el largo período de crecimiento económico, incluso a costa de efectos sociales y ambientales muy negativos, como hoy estamos viendo, con la congestión del tráfico, con la contaminación en nuestras ciudades o con la segregación social y territorial de nuestra región. Ese exceso de inversión en el sector inmobiliario, además, ha creado una burbuja cuyos efectos pueden ser dañinos para nuestra economía, como han señalado todos los expertos, incluido el servicio de estudios del Banco de España.

Sin duda, en Madrid -y en eso coincido con lo que decía el señor Vicepresidente el otro día en

esta tribuna- no existe un problema de escasez de vivienda en términos agregados; lo que no decía él, y lo digo yo, es que hay suficiente escasez de oferta de suelos urbanizables; que no hay tampoco, por lo tanto, escasez de suelo para construir esas más de 600.000 viviendas previstas en los diferentes planes generales de ordenación urbana.

Sin embargo, hoy sí es verdad que existe una dificultad de acceso a la vivienda, que afecta, sobre todo, a los que no tienen vivienda, entre otros, a los jóvenes, que ven cómo han retrasado su edad de emancipación en ocho años, como ha demostrado el reciente informe del Consejo Económico y Social; o que afecta a otros colectivos que no tienen suficientes recursos como los hogares monoparentales, las familias de menos ingresos o las propias mujeres a las que se ha referido mi compañera en la comparecencia anterior. Hoy, la vivienda ha vuelto a convertirse en un problema para los madrileños, sobre todo, evidentemente, para los que no la tienen, para los que no tienen tampoco recursos para acceder a ella.

Por lo tanto, la situación demanda, a nuestro juicio, una nueva política de vivienda; una nueva política que fuera el resultado de un enfoque más integral del papel que la vivienda ha de jugar, tanto en nuestra sociedad como en nuestras ciudades; una nueva política de vivienda que debería articularse, a nuestro juicio, desde una concertación sistemática entre todas las Administraciones Públicas que intervienen y, sobre todo, de todas las Administraciones Públicas con los agentes económicos y sociales que intervienen en el sector inmobiliario, y que ustedes no quisieron oír cuando les dictaminaron negativamente el Plan de Vivienda de la Comunidad y las normas que actualmente están vigentes. También, una política de vivienda que se sustente en un marco normativo que impida los procesos especulativos y los desequilibrios territoriales y sociales que hoy vivimos.

En definitiva, una nueva política de vivienda requiere, a nuestro juicio, un giro social en esta materia; un giro social que necesita sustentarse en un Gobierno de distinto signo político que el actual. Pero, mientras esto llega, dentro de unos meses, parece necesario tomar medidas urgentes que impidan un mayor deterioro de la situación actual, y ése es el objetivo de la moción que hoy les presentamos, tras el debate de la interpelación del pasado Pleno.

En primer lugar, planteando que es necesario recuperar la producción de la vivienda protegida en nuestra Comunidad. Y, para ello, les proponemos negociar o renegociar, como ustedes digan, con el Ministerio de Fomento la modificación del Plan de Vivienda para el período 2002-2005, de manera tal que se garantice la construcción en los próximos cuatro años de 50.000 viviendas de protección pública. El plan actual supone, respecto a los objetivos del plan anterior, una disminución de un 15 por ciento en la construcción de viviendas de protección oficial, y la disminución de un 80 por ciento en los objetivos, en las actuaciones de suelo para futuras viviendas protegidas, razones que deberían avalar por sí mismas la necesidad de renegociar dicho plan, si se quiere, entre otras cosas, financiar lo que aquí estaban defendiendo el otro día con los consorcios urbanísticos, que son las futuras 32.000 viviendas protegidas que habrá que hacer en esos consorcios urbanísticos, y que están comprometidas en esos consorcios urbanísticos firmados con los Ayuntamientos. Y quiero recordarles en este punto su negativa a discutir los objetivos del Plan de Vivienda para el 2002-2005, cuando rechazaron la interpelación que, conjuntamente, planteamos el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista hace pocos meses en esta Cámara.

En segundo lugar, nos parece que es urgente sacar a nuestros jóvenes del furgón de cola de la Unión Europea a la hora de emanciparse, y, para ello, planteamos impulsar un programa de choque de vivienda en alquiler, a precios asequibles, tanto de viviendas de patrimonio público, que pongan en juego los suelos públicos, incluidos los de uso estatal, que tienen una incidencia capital en operaciones futuras de Madrid como la "Operación Campamento" -estoy hablando de los suelos del Ministerio de Defensa- o de los propios suelos de Renfe en la futura "Operación Chamartín", y que ponga también en juego los suelos de titularidad privada, incentivando la puesta en el mercado de las viviendas vacías en vez de penalizándolas, que parece ser que es por donde dice el señor Rato que hay que caminar.

La tercera propuesta que les planteamos en la moción es la aplicación inmediata de medidas legales, tanto de carácter urbanístico como de cualquier otra índole, para garantizar la construcción de las viviendas protegidas en los PAU de Madrid, acabando con los posibles fraudes y la especulación

sobre los suelos de dichos ámbitos urbanísticos. El papel lo aguanta todo; las 41.000 viviendas protegidas VPO, VPT o VPP están sobre el papel; pero, al precio que se ha puesto el suelo y con las medidas que contiene el Decreto 45, nos tememos que esas 41.000 viviendas protegidas nunca lleguen a construirse o se construyan con sobrepuestos que nada tienen que ver con el precio de la vivienda protegida. No se puede seguir abandonando el proceso de los PAU de Madrid a la mano invisible -entre comillas- del mercado y al actual proceso de fraude y especulación.

En cuarto lugar, planteamos la necesidad de erradicar de manera definitiva el chabolismo en nuestra región con la construcción de 6.000 nuevas viviendas sociales para familias en situación de marginalidad, reconociendo que en este terreno, al menos en este terreno, ustedes han hecho una apuesta importante, que nosotros hemos reconocido aquí el pasado jueves.

La quinta propuesta de la moción consiste en potenciar las políticas de rehabilitación, con el objetivo de actuar en 10.000 viviendas al año, garantizando la regeneración social, económica, urbanística y cultural de las zonas de las ciudades actualmente degradadas, sobre todo de la almendra central de Madrid, máxime si tenemos en cuenta el retroceso que en esta materia anuncian los próximos presupuestos del Gobierno regional para el año 2003.

Igualmente, proponemos modificar la normativa sobre vivienda protegida, de manera tal que el sistema de financiación prime sobre todo la ayuda directa al ciudadano, e incentive las ayudas y subvenciones al arrendamiento y a la adquisición de viviendas existente, máxime si queremos incentivar la puesta en el mercado de esas 280.000 teóricas viviendas vacías que existen en nuestra Comunidad.

También les proponemos incorporar las exigencias de calificación energética a la construcción de la vivienda protegida, y les planteamos, por último, en la moción, instar al Gobierno de la Administración central la reforma de la fiscalidad de la vivienda en todos sus apartados.

En este tema no sigan haciéndose trampas; ustedes tienen más trampas que una película de chinos en esto de la vivienda. Miren, el otro día se decía aquí: "Es que cuando somos tan buenos y somos tan excelentes copiamos, y resulta que el señor Zapatero nos copia a nosotros". No es verdad;

no es verdad que el señor Zapatero les copie a la baja sus propuestas, lo que propone no el señor Zapatero, sino el Partido Socialista...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, vaya terminando lo antes posible.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Voy terminando, señor Presidente. Como les decía, lo que propone el Partido Socialista es recuperar la deducción de un 15 por ciento del IRPF por arrendamiento de vivienda, pero no sólo para los menores de 35 años como ustedes proponen en la Ley de Acompañamiento para los presupuestos del año que viene, sino para todos los ciudadanos. Por cierto, ustedes, el Gobierno del Partido Popular, en 1998, en el Gobierno de la nación suprimieron esa ayuda que existía ya en nuestra legislación.

Termino, señor Presidente. La vivienda está cara y hoy es inaccesible para la mayoría de los ciudadanos, pero no porque ganen demasiado, sino porque el principal problema, como decía algún comentarista estos días, de las familias madrileñas es que les sobra demasiado mes al final de su salario.

Permítame que termine con una cartagenera, porque, visto que no van a votar esta moción, yo se la hubiera cantado, pero simplemente les voy a dar la letra que mi buen amigo el señor Chazarra me ha pasado, y que decía así: "Y tanta hambre pasaba mi Manolillo que, en lugar de bocadillos, comía ladrillos", pero, al precio que se han puesto, ni Manolillo el de la cartagenera podrá seguir su dieta de ladrillo. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Sanz Arranz, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Fernández Gordillo, ha introducido usted el elemento sustancial del debate hacia la parte central del discurso, pero yo le propongo, como me propongo a mí mismo, que en el preámbulo de todo tipo de iniciativas -y van a ser

muchas las que de aquí al mes de marzo vamos a someter a esta Cámara- sitúe siempre la frase del consenso que en este momento hay en la Comunidad de Madrid respecto al problema de la vivienda. Es una frase de consenso la que dijo el Consejero el otro día en los siguientes términos: "En Madrid no hay problema de vivienda, lo que hay es carestía de la vivienda" Estoy seguro de que, en base a ese consenso generalizado, vamos a hacer posible un giro copernicano en la política del Partido Popular. Yo, por mi parte, me comprometo a que esa frase vaya como introducción a cualquiera de mis intervenciones.

Ustedes hoy nos plantean una moción interesante, pero que, a mi juicio, es un programa mínimo; perdonen que, desde mi punto de vista, lo vea así. Es verdad que no hemos presentado enmiendas, pero, insisto, como vamos a tener oportunidades de hacer iniciativas, y, probablemente, conjuntas las que correspondan, iremos un poco desde nuestra perspectiva profundizando en algunos temas de los que plantea la moción. Como usted bien sabe, éste es un momento peculiar, y perdonen los señores Diputados del Partido Popular que me dirija a usted, pero es que yo creo que dirigirnos sobre esta materia a los Diputados del Partido Popular es molestarles, es incomodarles después de tantos años, y no lo hago por falta de respeto a los Diputados del Grupo Parlamentario Popular, lo hago por experiencia de la absoluta inutilidad de cualquier debate que en esta materia podamos abordar con ellos, insisto, de aquí al mes de marzo.

La que está cayendo es evidente: primero, Rato; después, Zaplana, y luego, a ratos, Zaplana y Rato; pero, finalmente, ha sido el señor Aznar el que ha intervenido poniendo orden en el asunto. Y nada más y nada menos, y se lo digo porque sé que ustedes, al menos como Grupo Parlamentario del PSOE en Madrid, son cautelosos respecto a determinadas cosas, es un pacto, un pacto de Estado, ¿le suena eso? Política que es la que el Partido Popular pone sobre la mesa cuando fracasan rotundamente sus políticas, y, como yo sé que ustedes son cautelosos como Grupo, lo que les sugiero es que no les pase como a Ulises con las sirenas, por lo menos en este tema; luego hay otros temas en los que...

Más suelo, el pacto consiste en más suelo; ésa es la gran oferta del Partido Popular a estas alturas en una Comunidad donde, nada más y nada

menos, hay suelo calificado para 800.000 viviendas; eso sí, según las 100.000 viviendas de San Luis, 100.000 ya en proceso de, casi, casi, adquisición por parte de las... Perdone que me asalte la sonrisa, pero no lo puedo evitar, es que no lo puedo evitar, se lo prometo; insisto en que no es falta de respeto a esta Cámara, es que no puedo evitarlo.

Bueno, pues ahora el pacto consiste en más suelo, porque hace falta más suelo, porque calificando más suelo se abarata el precio del suelo por el principio de la demanda y la oferta, como si la vivienda fuesen las patatas, o las cebolla, o las berenjenas, o el marisco, que saben ustedes que se va a poner caro, por cierto, por falta de marisco, en este caso sí. Pero es que el tema de la vivienda -lo hemos dicho hasta la saciedad en esta Cámara y lo dijimos ya en la primera Legislatura; tuvimos debates importantes con el señor Ortiz, cuando era Director General de la materia-; el seguir empeñándose en una economía de mercado sin actuación pública que contrarreste el precio final de la vivienda, en que calificando más suelo se abarata el precio del mismo y, por tanto, el producto final que es la vivienda, es una entelequia que ni los más rancios economistas de la derecha más rancia y recalcitrante en este momento sostendrían. Porque el precio del suelo, sí que es un componente de la vivienda, en condiciones de un mercado normalizado por la acción pública, que es el factor que realmente introduce el equilibrio en el mercado en ese sentido, puede operar, a lo mejor, como otro precio más; pero, en un mercado donde no hay actuación pública en materia de vivienda decisiva, el precio del suelo, sea cual sea al precio que se adquiera por parte del promotor, se repercute sobre el precio de la vivienda como plusvalía final, en función del precio que la vivienda tenga por término medio en cada desarrollo y en cada zona Y eso es tan elemental, como el principio de utilidad marginal en economía clásica que nosotros, como comprenderán, no compartimos.

No se resuelven los problemas calificando más suelo, lo que se produce con eso, eso sí, si sólo se hace eso y no se actúa enérgicamente con una oferta pública, es generar más tensiones de suelo, y, donde no hay plusvalías, generarlas a base de aprovechamientos urbanísticos, porque en términos de racionalidad económica, los suelos valen en función de lo que en ellos se puede hacer, y no valen lo mismo los suelos para sembrar cebollinos, y que me perdonen los cebollinos, que los suelos

para construir 14 plantas.

Por esa regla de tres, si ustedes siguen calificando suelo -suelo que, naturalmente, es adquirido; adquirido por quien puede adquirirlo- y puesto ahí, colocadito ahí y, mientras tanto no arbitran los mecanismos para que, insisto, desde la oferta pública, la vivienda tenga un valor que se vaya racionalizando, da igual el suelo que califiquen; al final, si no hay esa otra opción ese suelo valdrá, insisto, lo que el mercado libre de la vivienda diga que debe valer una vivienda por término medio, y como, además, ustedes, lo que hacen a continuación, porque eso es imparabile, es un decreto que nada más y nada menos, liberaliza el precio del suelo en materia de protección oficial, pues, entonces, tenemos ya el esquema completo, el acabose, y la antipolítica en materia de vivienda.

El otro día, de todas las declaraciones que ha habido -porque, claro, éste es el momento, no solamente porque es un momento electoral, naturalmente que es un momento electoral: preelectoral; algunos se han dado más prisa que otros en iniciar la campaña, y desde luego nosotros, todavía la estamos diseñando-, el señor Bono apuntaba el otro día algo realmente importante -y yo creo que también la contraoferta que han hecho ustedes en el Parlamento no va a al fondo de la cuestión del todo, pero, en fin, va por ahí la cosa-. El señor Bono decía que, como siguiera así el precio de la vivienda, iba a tener que expropiar suelo para hacer vivienda. Y el señor Zapatero no llegaba a tanto, porque sabe el señor Zapatero lo que cuesta expropiar con la Ley de Expropiación Forzosa que tenemos en este momento. Decía el señor Zapatero: "Bueno, bueno, lo que habrá que modificar son las valoraciones urbanísticas de la Ley del Suelo". Pues, héteme aquí que los dos tienen razón, pero que ninguno de los dos, al final, han dado con el meollo de la cuestión.

En estas circunstancias, donde hay tal cantidad de suelo calificado, tal ingente cantidad en esta Comunidad y en todas las Comunidades Autónomas, millones de viviendas se pueden construir en España, muy enérgica tiene que ser la promoción pública para neutralizar los precios, pero poco enérgica tiene que ser una nueva Ley de Expropiación Forzosa que realmente es la que tiene que garantizar que, cuando se hacen expropiaciones con carácter finalista, como en este caso, para viviendas sociales, no sea una Ley que su reversibilidad, y en función de la capacidad de

aguante que tengan los tribunales, el detentador del suelo, al final pueda obtener un justiprecio que sea 10, 12, 14 o 15 veces el que corresponde socialmente, y ése es el mogollón, ése es el meollo de la cuestión, y ya haremos alguna propuesta.

Esta propuesta no es nueva; a lo mejor al señor Gordillo le suena a nueva porque es la primera vez que la oye aquí, pero hace aproximadamente siete años que la expusimos aquí. En éstas estamos, señor Gordillo; yo calculo que en esta Cámara, dentro de nuestras competencias, a partir del mes de junio podamos hacer política de vivienda.

El tema de la Ley de Expropiación Forzosa, que es sustancial, es el marco estatal, pero probablemente dentro de un año o año y medio también podamos hacer política estatal en ese sentido y podamos meterle mano a la Ley de Expropiación Forzosa.

"Le digo que no le hago viviendas". Le voy a hacer algún comentario a algunos temas sobre los que no los he hecho, porque realmente no he tenido tiempo, no ha sido por otra cosa. "In voce" le voy a decir algo para que usted las vaya colocando en su ordenador para futuros debates. En el primer punto, cuando usted hace referencia al número de viviendas, yo haría especial hincapié en los salarios por debajo del 3,5 por ciento, que es un umbral razonable, un umbral de posibilidades de adquirir una vivienda VPO, pero que ya no nos sitúa en umbrales que son un poco... Lo digo por la urgencia del tema, en condiciones normales; ¿por qué no 5,5 y 6 por ciento en salarios mínimos interprofesionales? Pero hoy es un problema de emergencia, y, por lo tanto, hay que hacer políticas de emergencia. Por lo tanto, empecemos por los umbrales, no los más bajos, pero sí los medios.

Cuando hablamos de "dirigida fundamentalmente a jóvenes", sí; pero también hay que recordar el tema de las cargas de las mujeres con cargas familiares y los inmigrantes. De los inmigrantes podríamos hacer la sutileza de decir "hasta de los que tengan papeles", pues hasta con los de los papeles, para que no sigan viviendo 30, 40 ó 50 personas en pisos que tienen que alquilar por ahí, como pueden.

También hay que hablar de medidas de control de los arrendamientos, porque usted sabe que la xenofobia empieza a funcionar en esta sociedad, y que hoy, si viven 30 ó 40 inmigrantes,

aparte de por problemas económicos, es porque no encuentran, en el mercado normal de arrendamientos, a casi nadie que alquile ese tipo de viviendas a inmigrantes.

En el siguiente punto, además de incentivar la puesta en el mercado de viviendas vacías -y éste es un tema importante que también ha sido reclamado por nosotros aquí históricamente, porque nosotros hablábamos ya de 250.000 viviendas vacías-. Ahora, según el Partido Popular dijo el otro día, se han reducido a 80.000. Yo creo que no, porque si eran 250.000 hace seis años, ahora serán algunas más, probablemente. Como el que compra las viviendas es el que ya la tiene, ahora habrá gente que tenga dos, tres, siete, ocho o nueve viviendas. No sólo incentivando la puesta en el mercado, sino utilizando para ello los mecanismos fiscales adecuados, porque no se trata sólo de subvencionar los alquileres y al arrendatario, sino de gravar las viviendas en retención meramente especulativa, y eso sí se puede hacer en la Comunidad de Madrid, se lo aseguro.

Yo introduciría un punto, después del cuarto punto, que dijera algo así como..., pero, en fin, esto es más bien coloquial, y la moción naturalmente que la vamos a votar con toda nuestra racionalidad.

Impedir la subasta o venta indiscriminada sin carácter finalista de suelo público por parte de Ayuntamientos y de la Administración del Estado. Usted sabe que en esta Comunidad, el Ayuntamiento principal y el Estado, a través de sus Ministerios, ya tienen las cuentas hechas; ya saben en cada caso lo que le van a sacar al suelo para hacer, en unos casos se sabe qué, y, en otros, no.

Yo creo que el Ministerio del Ejército no será para pagar la nómina, porque no parece que tengan muchos problemas de pago de nómina en el Ministerio del Ejército en estos momentos. Parece que es lo contrario, que tienen poca fuerza de trabajo, pero, en fin, por algo será lo del Ministerio del Ejército.

Lo de la almendra central, y muchas otras zonas del municipio de Madrid; no se olvide usted que el tema de la rehabilitación afecta a zonas que están fuera de la almendra central.

Lo de la reducción del IVA al 4 por ciento sí nos parece bien, pero incluso iríamos al tipo cero para determinados supuestos, porque la ley puede también contemplar esa figura, introduciendo

incentivos fiscales para la oferta en viviendas de alquiler -ustedes lo dicen- y para la movilización. Yo aquí insisto: "y gravando las viviendas vacías". Con esos matices, que no son nada más que matices de un largo debate que es inevitable que mantengamos de aquí al mes de marzo, semana tras semana, nuestro Grupo va a apoyar abierta y decididamente su moción. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Morillo, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. El Partido Socialista nos presenta hoy una moción que es una copia del programa electoral que presenta para la próxima Legislatura. Ha fotocopiado el programa, pero ha cambiado un poco la moción, no sabiéndose, al final, si la moción mejora, empeora o bien se queda igual de mal que el programa para la próxima Legislatura. "Rumores".

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Señorías, me atrevería a decir -esta tarde se ha pronunciado aquí esa palabra-, me atrevería a denominar esta moción como una moción asimétrica con respecto a su programa electoral, porque es capaz de pedir más a los demás de lo que uno es capaz de hacer y de exigirse a sí mismo.

El programa que presenta el Partido Socialista lo votarán los madrileños dentro de pocos meses. Le comunico, de antemano, que vamos a votar en contra de su moción (**VARIOS SEÑORES DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA-PROGRESISTAS**: ¡Oooh!), y le voy a dar las razones.

Señorías, la moción trata sobre planes de apoyo para acceso a una vivienda. Vamos a hablar de ellos. Uno de ellos, que presenta el Partido Socialista, son incentivos para la implantación de energía solar en las viviendas de protección, conforme a las directrices europeas. Yo no sé si realmente es éste uno de los principales problemas, como usted ha planteado, que tiene la vivienda en esta Comunidad, posiblemente, porque, como han

copiado el programa del Partido Socialista para la próxima Legislatura, se les ha colado, o tal vez sea un guiño a los partidos ecologistas. Lo desconozco. Nosotros, en el Partido Popular, no hacemos guiños, hacemos realidades. Pero, en fin, usted lo ha puesto en su moción, y yo le voy a contestar.

El Decreto 11/2001, de 25 de enero, contempla que la vivienda de protección pública se fomente con la denominada "vivienda sostenible", compatible con el medio ambiente, y, entre otras muchas cosas importantes, habla del ahorro energético; pero no solamente habla, sino que aplica medidas para fomentarlo. Curiosamente, le voy a decir una cosa, señor Gordillo. El 19 de febrero de 2001, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón firmó un convenio con la Consejería, aplicando estos requisitos de vivienda sostenible. El Ayuntamiento de Madrid me ha comunicado hace nada que también lo va a poner en práctica en unas viviendas de próxima iniciación; posiblemente, usted ha puesto esta propuesta en la moción para ver si algunos Ayuntamientos socialistas son capaces de hacer lo que el Partido Popular ya hace.

Hablaremos de otra propuesta, la que dice "potenciar políticas de rehabilitación con el objeto de rehabilitar 10.000 viviendas al año". Señorías, es la misma propuesta que existe en el programa del Partido Socialista para la próxima Legislatura. Eso sí, con una pequeña diferencia: en su programa se comprometen a rehabilitar 6.000 viviendas al año, Señorías, no 10.000; repito: 6.000 viviendas al año. El Partido Socialista se compromete a rehabilitar en la próxima Legislatura 6.000 viviendas al año, porque en 1995 rehabilitaban 4.400; pero al Partido Popular le exigen 10.000, porque ellos son capaces de exigir lo que no son capaces de hacer.

La verdad es que me sorprendió este descaro de exigir al prójimo lo que uno mismo no es capaz de hacer, pero, curiosamente, vi por qué piden 10.000 al Partido Popular, cuando ellos solamente son capaces de decir que 6.000: porque una semana antes de esta moción salía publicado en los periódicos que más de 18.000 viviendas, en tres barrios de Madrid, se rehabilitarán con dinero público; concretamente, 18.251; es decir, ¿cómo iban a presentar una moción con lo que ponía en su programa de 6.000 viviendas si ya una semana antes se anunciaban 18.251 en tres años, que son más que 6.000 viviendas al año? Pues entonces nada, le ponemos 10.000. Pero, ¿por qué 10.000 y no 7.000, 8.000, 9.000 u 11.000? Por una sencilla

razón: porque un poco más abajo, en la noticia, figura que, a raíz de estas iniciativas, se han realizado en la Comunidad más de 62.107 rehabilitaciones a lo largo de estos años. Eso supone una media de 9.000 viviendas al año. ¡Claro!, pues entonces, pongamos 10.000. Eso es lo que figura en la moción, por aquello de exigir más al prójimo de lo que uno mismo es capaz de exigirse.

Yo, señor Gordillo, le acepto que usted haya hecho esa trampa en el solitario, que se la hace usted mismo, por aquello que diría Unamuno de las mentiras piadosas; al fin y al cabo, es algo que es para mejorar, que es para el ciudadano. ¿Por qué no?, hagámoslo; le ponemos un más. Mire, eso se lo acepto, lo que no le acepto es la moción porque ni haciendo trampas en el solitario aciertan ustedes, porque, efectivamente, aquí se habla de 62.107 rehabilitaciones. Concretamente, son 26.736 realizadas en áreas preferentes de rehabilitación de Madrid capital; 6.055, en áreas preferentes de rehabilitación de la Comunidad de Madrid, y 29.316, en las zonas de rehabilitación integral. Eso suma 62.107. Pero, claro, a la hora de hacer la moción e ir subiendo, ustedes se han olvidado de una cosa: de las viviendas rehabilitadas de rehabilitación dispersa, que son 27.282; eso, Señorías, hace un total de 89.389 viviendas rehabilitadas del 95 a 2002; es decir, una media de 12.245 viviendas rehabilitadas al año, 2.245 más que en su moción; 12.245, más del doble de lo que ustedes se proponen hacer con su programa electoral para la próxima Legislatura.

Pasemos a otro punto, Señorías, otra propuesta que presenta. Programa de 6.000 viviendas para familias en situación de marginalidad, erradicando el chabolismo y la infravivienda. La propuesta es la misma que la que viene en el programa, salvo añadiendo esa parte asimétrica y la infravivienda; no dicen si en un año, en cuatro o en veinte. Entiendo que en cuatro porque, como viene en su programa, será para cuatro.

Curiosamente, señores, el Partido Socialista añade "e infravivienda", y lo añade por una razón muy sencilla -y lo ha reconocido esta tarde aquí el señor Gordillo, porque no le duelen prendas en reconocerlo-: la labor que ha realizado el Iris. Claro que no, porque no es criticable, porque nunca se ha hecho tanto, porque ustedes saben que gracias al Iris, al Instituto Regional de Integración Social, en estos años de Gobierno del Partido Popular han desaparecido muchos poblados

chabolistas, no por arte de magia, sino porque han sido realojados en viviendas dignas. Por eso han desaparecido los poblados como La Jauja, La Celsa, La Rosilla, en diciembre de 2000, el Pozo del Huevo, y así un montón de ellos, hasta haber sido realojadas más de 1.360 familias; 1.360 familias a través del Iris.

¿Es poco? ¿Es mucho? Pues, sencillamente, pongamos un dato comparativo: de 1988 a 1995, con el Partido Socialista se realojaron 236 familias; de 1995 a 2002 se realojaron 1.360. Es decir, 236 viviendas para familias a través del Ivima; 488 gobernando el Partido Popular, y adquiriendo, además, en el mercado 872 viviendas hasta llegar a las 1.360. Ése ha sido un esfuerzo económico. De 10 millones de euros que emplearon ustedes, más de 100 millones. Frente a la construcción de nueve guetos, el derribo de cuatro guetos y realojados.

Ponen 6.000 viviendas, y añade en la moción "e infraviviendas". Pues lo ponen por una razón muy sencilla: porque saben que en la Comunidad de Madrid no existen 6.000 familias viviendo en chabolas, y lo sabe usted porque existen unos censos realizados con los Ayuntamientos, y en la Comunidad de Madrid quedan entre 1.000 y 1.100 familias viviendo en chabolas, más 400 familias en barrios guetos construidos en aquellos años, del 88 al 95. Por tanto, quedan 1.500; 236 familias realojadas del 88 al 95, frente a 1.360; seis veces más.

Pero usted, posiblemente, se ha referido al Ivima, organismo que a usted le encanta criticar y atacar. Hablan de 6.000 viviendas al año para realojo de chabolas y de infraviviendas. Señorías, el Ivima, destinado justamente a este tipo de familias sin recursos, en la primera Legislatura construyó más de 8.000 viviendas y en esta segunda Legislatura serán más de 6.000.

Vayamos ahora a otro punto: las ayudas para la adquisición de vivienda. La propuesta socialista dice: modificar la normativa sobre vivienda protegida, primando la ayuda directa al ciudadano para la adquisición de la vivienda. De nuevo, lo mismo que en el programa del Partido Socialista para la próxima Legislatura. ¿Modificar para que prime la ayuda directa? Señor Gordillo, si eso ya está desde hace dos años, y usted lo viene criticando; eso es el cheque vivienda. Llevan dos años criticándolo y ahora lo vienen a reivindicar. Hasta el Ministerio de Fomento ha adoptado esta misma medida, agrupando las ayudas de la

subsidiación de la vida del crédito al principio y primar así la ayuda directa. Al cheque vivienda, al que pueden acogerse todas aquellas personas, especialmente jóvenes, con rentas inferiores a los 3,5 veces el salario mínimo interprofesional al que usted se refería, señor Sanz, es decir, que tienen un sueldo inferior a 1.547 euros, 257.000 pesetas al mes, se pueden acoger al cheque vivienda, que ya ha sido otorgado, peseta a peseta, euro a euro, para la adquisición de viviendas a más de 2.727 personas; más de 2.727 personas han podido acogerse y se han visto beneficiados con este cheque vivienda por valor de más de 11 millones de euros, que son más de 1.850 millones de pesetas.

Otro punto. Las ayudas directas al alquiler, así como medidas fiscales, es decir, lo que llama en su moción programa de choque de vivienda de alquiler a precios asequibles, fundamentalmente a jóvenes, tanto de patrimonio público como privado. Señorías, es lo mismo que viene en el programa del Partido Socialista, y en mayúsculas, pero, de nuevo, con una pequeña diferencia: en el programa del Partido Socialista se habla de 100.000 viviendas de alquiler, y no vamos a ser nosotros quienes vamos a enmendar esta plana ni a desautorizarlos, es doña Cristina Narbona quienes les desautoriza en el programa; porque, claro, el papel lo soporta todo, soporta 100.000 viviendas como soporta 800.000 puestos de trabajo, señor Gordillo. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Guarden silencio, Señorías.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Es la propia Cristina Narbona, Secretaria Nacional de Ordenación del Territorio, quien les desautoriza, (*Rumores.*) al decir en unas declaraciones que se crean 120.000 viviendas de alquiler en tres años para toda España. Se les cae por su propio peso. Por eso ustedes en esta moción no pueden concretar nada. Aunque ustedes no sean capaces en esta moción de fijar objetivos, se los voy a dar yo. En lo que va del año 2002, se han calificado profesionalmente más de 2.000 viviendas de protección pública en régimen de alquiler, exactamente 2.058, habiéndose reconocido préstamos por más de 122 millones de euros y subvenciones para más de 1.000 viviendas por valor de más de 8 millones de euros. Esto es realmente un plan de choque. Pueden ustedes seguir sumando

aquello que comentaba el Vicepresidente, con las 250 viviendas que se van a iniciar antes de final de año al lado de Plaza de Castilla.

Al mismo tiempo hablan de primar la ayuda directa y de incentivar las ayudas al alquiler. Se lo voy a concretar. Las que ya existen, a precios asequibles, ¿cuántos y quiénes? Ayudas dirigidas a personas con ingresos inferiores a 3,5 veces el salario mínimo interprofesional, es decir, aquéllas con ingresos inferiores a 1.547 euros al mes. Para jóvenes y mayores la renta es de 150 a 224 euros, es decir, entre un 10 y un 15 por ciento de la renta, entre 25.000 y 35.000 pesetas. Para los más necesitados, la vivienda de integración social, entre 54 y 82 euros, entre 9.000 y 13.000 pesetas, y puede seguir descendiendo, puesto que en el Ivima se puede conseguir. Eso son precios asequibles y son realidades que ya existen. Pero hay más. Aquellos que tienen rentas inferiores a 2,5 veces el salario medio interprofesional exigen una ayuda equivalente al importe de la fianza legal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, debe ir concluyendo cuando pueda.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señor Presidente. voy concluyendo. Existen más ayudas. Y ya nos ha comunicado el Presidente de la Comunidad que existe una desgravación del 20 por ciento sobre el alquiler de la vivienda, un 20 por ciento, que le parece a usted poco.

Puede que a usted le parezca poco, pero, Señoría, esta desgravación de un 20 por ciento, que es la mayor ayuda que van a tener los jóvenes, nadie tiene que pedir nada porque se universaliza para los jóvenes, es un derecho que se adquiere. Señorías, en otro momento me gustaría poder seguir. Hablaremos de las 50.000 viviendas que ustedes en su programa decían que se adjudicaran a través de consorcios y que en la moción, sin embargo, dicen que se adjudiquen al Ministerio de Fomento. Ya les expliqué la semana pasada que, a través de los datos, eso estaba casi conseguido. Sus propuestas son poco ambiciosas con lo que ya hay entre el convenio firmado con el Ministerio...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, puede concluir.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Muchas gracias,

señor Presidente. Apoyen ustedes los presupuestos que incrementan un 31 por ciento la ayuda a la vivienda. Así es como se ayuda. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morillo. Vamos a proceder a la votación, siempre que los Portavoces de los Grupos estén de acuerdo con los siguientes datos que les suministro a los efectos de las votaciones: en el Partido Popular hay presentes 51 Diputados, en el Partido Socialista, 34, y en Izquierda Unida, 7. Concluido el debate, sometemos a votación la Moción.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 41 votos a favor y 51 votos en contra.)*

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Proposiciones no de Ley.

**Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas para instar al Gobierno a elaborar, en el plazo máximo de tres meses, una ley integral contra la violencia de género, y a que traslade al Gobierno de la Nación y a las Cortes Generales la necesidad de aprobar una ley integral con el fin de garantizar a las mujeres víctimas de la violencia una atención idéntica, independientemente de su lugar de residencia.**

————— **PNL- 65/02 RGEP. 4877 (V)** —————

Al texto de la Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas. Va a presentarla la Viceportavoz del Partido Socialista, doña Helena Almazán, autora de la Proposición no de Ley, y dispondrá, si lo desea, de quince minutos.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, lamentablemente subo de nuevo a esta tribuna para defender, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una Proposición no de Ley que pretende, ni más ni menos, que paliar la tragedia que viven miles de mujeres en nuestro país y en nuestra Comunidad: la violencia que se ejerce contra ellas por el mero hecho de ser mujeres. El próximo lunes será 25 de noviembre, fecha declarada por Naciones Unidas Día Internacional contra la Violencia a las Mujeres, pero todos los actos, las manifestaciones y los gestos que

hagamos ese día, no evitarán que al día siguiente otra mujer muera asesinada a manos de su ex compañero o su ex marido.

La Asamblea General de Naciones Unidas declaraba en 1993 que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos y, por tanto, erradicar esta violencia y garantizar a las mujeres el derecho más elemental que es el derecho a la vida, debería ser el primer objetivo de cualquier gobierno democrático en el mundo. La situación, Señorías, es tan dramática que, cuando presentamos el Grupo Socialista esta iniciativa en el Registro de la Asamblea el día 6 de noviembre, habían muerto 60 mujeres víctimas de esta violencia, y hoy, quince días tan sólo más tarde, ya tenemos que lamentar el incremento de esta cruel estadística. La violencia de género es la principal causa de muerte o invalidez entre las mujeres europeas de 16 a 44 años, muy por encima del cáncer o de la guerra, y una de cada cinco sufre esta violencia, según estudios europeos.

Casi la mitad de las mujeres que mueren por homicidio son asesinadas por sus maridos o parejas actuales o anteriores, y este porcentaje se eleva hasta un 70 por ciento en algunos países, pero detrás de las cifras, siempre tan frías, detrás de cada número está la historia de una mujer. Blanca, Victoria, Leyla y Carmen eran mujeres que vivían entre nosotros, en nuestra Comunidad, a las que nadie garantizó el derecho a la vida, y que murieron asesinadas. Siete de cada 10 mujeres reconocen sufrir malos tratos hasta cinco años antes de denunciar esta situación, y, si tenemos en cuenta que sólo se denuncia el 10 por ciento de la violencia, ¿de qué volumen estamos hablando si el año pasado se presentaron en este país 24.000 denuncias, 4.500 de ellas en la Comunidad de Madrid?

Estas cifras, Señorías, no han dejado de crecer ningún año, como tampoco lo han hecho el número de víctimas mortales, y no podemos seguir con la autocomplacencia de que estas estadísticas son porque las mujeres denuncian más gracias a las campañas institucionales, pero que, sin embargo, no hay más violencia, porque eso no es verdad. Lo hemos repetido hasta la saciedad en esta Cámara: si la única política que hace el Gobierno va dirigida a que las mujeres denuncien los malos tratos, pero luego no se garantiza su seguridad y la de sus hijos e hijas, estamos arrojando a todas esas mujeres a un pozo sin fondo.

Hace sólo dos meses los socialistas presentábamos en el Congreso de los Diputados una proposición de ley integral convencidos de que éste es el único instrumento capaz de poner freno a la violencia y devolver la seguridad y la dignidad a las mujeres que sufren malos tratos en nuestro país, pero el Partido Popular impidió que se aprobara esa ley. El PP se quedó solo, absolutamente solo, sin sus socios habituales, ni siquiera ellos le siguieron, y utilizaron aquello..., ¿cómo llamaban en otros tiempos?, el rodillo; el rodillo arrasó nuestra iniciativa y, a cambio, se propuso la constitución de una comisión que meses más tarde hemos sabido que no ha comenzado ni siquiera a trabajar, y mientras tanto se suceden las ocurrencias del Ministro Zaplana, del Presidente Ruiz-Gallardón, una medida por aquí, una ayudita por allá, y las denuncias crecen, y las víctimas mortales también.

Claro, que siempre serán mejor esos parches que las reflexiones en voz alta con las que nos castiga año tras año -que también comentaba mi compañera, la señora Martín Barrios- el Alcalde de Madrid. Hace unos meses dijo que si a las mujeres se las maltrata porque no se casan; ignorancia supina porque todo el mundo sabe que a las mujeres se las maltrata más precisamente cuando inician trámites de separación porque se habían casado, está demostrado; hace unos días dijo que lo que falta es amor; que lo que hay que hacer es mirar a los maltratadores a los ojos; yo no sé si el señor Manzano ha intentado mirar a los ojos a alguien cuando le está amenazando con un hacha, pero le aseguro que debe ser muy complicado; y, para rematar, les dice a las mujeres que no se preocupen, que ahí está él, que no están solas, y la principal actividad del Ayuntamiento de Madrid, Señorías, consiste en un concurso titulado "Carta a un maltratador". ¿Se imaginan ustedes que se pretendiera denunciar un delito similar haciendo un concurso que se titulara carta a un terrorista o carta a un pederasta? Es una broma de mal gusto, ¿verdad? A los maltratadores no se les mira a los ojos, no se les escribe cartas; a los maltratadores se les mete en la cárcel, si es posible, y se les trata como delincuentes.

Desde el Grupo Socialista hemos presentado al menos una docena de iniciativas para combatir la violencia de género en nuestra región, y han sido rechazadas todas y cada una de ellas. Propusimos, en marzo del 98, crear una comisión para estudiar el origen de la violencia, sus

causas, las principales secuelas, con el fin de tomar medidas para ir erradicándolas progresivamente; fue rechazada. Propusimos en la misma iniciativa, en marzo del 98, un ambicioso, pero viable, programa de medidas para prevenir y erradicar la violencia con 10 ejes de actuación; fue rechazada. Propusimos, en febrero del 99, que las mujeres maltratadas tuvieran un cupo específico reservado en el acceso a la vivienda de titularidad pública como tienen otros colectivos; fue también rechazada. Propusimos la creación de una oficina autonómica contra la violencia que coordinara todas las actuaciones; fue rechazada. Propusimos, en marzo de 2000, la puesta en marcha de un servicio telefónico de atención a mujeres víctimas de malos tratos durante 24 horas, alternativo al 112; fue rechazada. Propusimos, en mayo de 2000, la puesta en marcha de un programa de intervención en familias con situaciones de crisis que pudieran derivar en comportamientos violentos; fue rechazada. Propusimos, en diciembre de 2000, que se coordinaran los diferentes servicios de atención jurídica que se ofrecen a las víctimas, que en este momento están dispersos, y se resta, por tanto, mucha eficacia; fue rechazado. Propusimos, incluso al finalizar el último debate de la región, en septiembre de este mismo año, la elaboración de una ley integral contra la violencia de género, y ni siquiera como despedida del señor Ruiz-Gallardón se permitió esa licencia; también fue rechazada.

Les hemos pedido que garanticen unos mínimos de calidad en la atención y en los programas que ofrecen en las casas de acogida, independientemente de quién las gestione, y su respuesta ha sido promover una recogida de firmas entre las trabajadoras de esas casas de acogida para protegerse de nuestras críticas con un escudo humano. Nosotros nunca hemos dudado de la profesionalidad de las técnicas, de las trabajadoras y trabajadores de las casas de acogida. Señorías, nosotros dudamos de su capacidad para dirigir las y para coordinar este trabajo.

Intentamos que este Parlamento regional apoyara la aprobación de una ley integral en el Congreso de los Diputados, y no nos dejaron ni siquiera presentar la iniciativa; la rechazaron en la Mesa con la mayoría del Partido Popular, primero, con un argumento bastante peregrino, si me permiten, pero es que al día siguiente cambiaron las razones esgrimidas por otras diferentes; es verdad que todo un derroche de ingenio por su parte. Luego

supimos la verdadera razón de esta interpretación tan restrictiva del Reglamento de la Cámara. Ya conocían la intención del Gobierno de la nación de impedir que se aprobara esa ley integral, y no se querían implicar también en este Parlamento votando en contra. Pues bien, no importa; mientras nos quede la palabra seguiremos intentando que las mujeres víctimas de la violencia tengan un instrumento a su alcance que les garantice unos mínimos de dignidad en el calvario que muchas de ellas están padeciendo, aunque tengamos que esperar, señores y señoras del Partido Popular, a que ustedes abandonen el Gobierno y otros hombres y mujeres de progreso ocupen esos escaños.

A ustedes, Señorías del Partido Popular, que les gusta tanto el derecho comparado, pueden mirar a su alrededor y fijar su atención en otras Comunidades Autónomas que han elaborado planes y leyes para prevenir y erradicar esta violencia. Pueden mirar a Castilla-La Mancha, sin ir más lejos, que aprobó una magnífica ley el año pasado; copíenla, pero no nos traigan ese sucedáneo al que llaman programas de "Acciones contra la violencia de género 2001-2004". Ese fantástico plan de acciones es aprobado por el Consejo de Gobierno el 6 de septiembre del 2001, es decir que el año 2001 ya está amortizado. Los presupuestos del 2002, que se elaboraron sin que existiera ningún nuevo plan, contemplan exactamente 102.865 euros más que los del año anterior; se supone que para las nuevas actuaciones; es decir, para los que nos sigamos perdiendo con los euros, 17 millones de pesetas es todo el presupuesto que pretenden destinar a este nuevo programa de acciones, una tercera parte de lo que previsiblemente se entregará el próximo año a una tal Asociación Provida que está contra la planificación familiar y que gestiona un centro de embarazadas sin recursos.

¿Me quieren explicar qué actuaciones pretenden desarrollar con esos 17 millones de pesetas? Yo se lo voy a decir, Señorías: ninguna. De verdad, ninguna porque es imposible hacer algo, y porque, además, no se contempla ni una sola nueva actuación en ese programa de acciones contra la violencia. Y no es extraño que así sea porque en el discurso de investidura que el señor Ruiz-Gallardón pronunció ante esta Cámara en julio del 99 afirmaba que se establecería un plan de choque. Cinco meses más tarde, cuando le preguntábamos a la Consejera, entonces responsable de los temas de

mujer, cuándo íbamos a conocer ese plan, ella decía que no iba a haber ningún nuevo plan, que no se iba a elaborar ninguno, que todo iba estupendamente y que no era necesario, y, tres años más tarde, con la Dirección General de la Mujer en otra Consejería, porque ya sabemos que tiene cierta tendencia a errar y vagar por diferentes departamentos del Gobierno regional, se descuelgan con un programa de acciones, ahora sí, específico; ahora parece que ya lo necesitamos, y así lo espero. ¿Pero ustedes creen, de verdad, que las mujeres que sufren malos tratos en nuestra región van a vivir más seguras porque ustedes estén tan convencidos de que tenemos un programa, de que tenemos un plan? Es imprescindible que se apruebe una ley contra la violencia de género en el ámbito del Estado que afronte este grave problema desde una perspectiva integral, global y, por tanto, multidisciplinar, que tenga en cuenta los diferentes ámbitos desde los que se debe actuar: preventivo, educativo, sanitario, asistencial, judicial, legislativo, etcétera. Y tiene que ser una ley de ámbito estatal porque las mujeres víctimas de violencia no pueden correr diferente suerte dependiendo del lugar de residencia. Por eso, pedimos en nuestra iniciativa que se inste al Gobierno a que elabore esa ley integral. Pero, además, en el marco de esa ley nacional, es necesario también elaborar una normativa regional, con rango igualmente de ley para que pueda ser debatida en este Parlamento, que permita a las mujeres madrileñas disponer de todos los recursos necesarios para garantizar desde su integridad física hasta su recuperación integral.

No podemos ni debemos olvidar que la Comunidad de Madrid representa el 20 por ciento de las 24.000 denuncias presentadas en todo el territorio nacional. En nuestra opinión, la ley regional que reclamamos debería incluir todos aquellos aspectos necesarios para prevenir y erradicar la violencia de género: medidas de sensibilización y prevención en el ámbito educativo, en la formación, en la investigación, en los medios de comunicación y en el campo asociativo; medidas de intervención y apoyo a las víctimas, garantizando el derecho a la información para todas las mujeres víctimas o no de los recursos de que dispone la Administración regional en materia de violencia, estableciendo una red de centros dotados con medios materiales y humanos en los que se preste asistencia jurídica y psicológica; incrementando el número de centros de emergencia según la "ratio" que establece la Unión Europea; creando centros de recuperación integral

en los que un equipo multidisciplinar preste todos los servicios que necesitan las víctimas: acogimiento, atención psicológica especializada a las mujeres y a sus hijos e hijas, el apoyo social, educativo, etcétera; garantizando una asistencia jurídica de calidad -lo hemos repetido muchas veces en esta Cámara en Comisión y en Pleno-, ya que las mujeres madrileñas no tienen garantizada la tutela judicial efectiva que la Constitución contempla. La mayoría de ellas acuden a los juicios sin asistencia letrada, con el resultado que todos y todas conocemos. Es necesario también prestar apoyo en materia económica y de protección social y en el acceso de las víctimas a una vivienda y a un empleo digno. Éstas son, Señorías, algunas de las medidas que debería recoger, sin duda, esta ley regional que reclamamos los socialistas.

Para terminar, ya que el trámite parlamentario de esa proposición no de ley no me permite un segundo turno para intervenir, permítanme SS.SS. que advierta que me gustaría que el debate que va a producirse a continuación se centre, única y exclusivamente, sobre el contenido de nuestra iniciativa. Me gustaría que no caiga en la tentación la representante del Partido Popular de intentar distraer nuestra atención sobre el verdadero problema que tenemos planteado y que hemos traído hoy a esta sesión plenaria, que es la violencia de género en nuestra región.

Cuando digo violencia de género, para aclarar conceptos, sería bueno que todos y todas utilizáramos la definición que de este término hace Naciones Unidas, que define la violencia de género como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer. Digo esto porque Diputados y Diputadas del Partido Popular se han permitido en diferentes Comisiones celebradas durante las semanas pasadas algunos comentarios bastante fuera de lugar, pero que han quedado plasmados en los respectivos Diarios de Sesiones de esas Comisiones, supongo que ése era el objetivo, Señorías. Algunos comentarios sobre la violencia de género son un insulto para todas las mujeres que padecen esa violencia en la región. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Ellas, esas mujeres que padecen esa violencia sí saben muy bien qué es maltrato físico y psíquico y no hace falta que nadie se lo diga, pero si las señoras y señores del Partido

Popular necesitan un ejemplo práctico de qué es la violencia de género, tienen una sentencia judicial que lo describe a la perfección, y que dice, literalmente: "Está perfectamente acreditado que el acusado, que se encontraba frente a la querellante en una situación de relación de servicios continuada; ella concejal y él alcalde del mismo Ayuntamiento, habiéndole concedido un cargo de su libre designación, y ante la negativa a mantener unas relaciones sexuales inicialmente consentidas, insiste en la solicitud y, con abuso de ésta superioridad jerárquica, provoca a la víctima una situación objetiva y gravemente hostil y humillante".

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya terminando.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Voy terminando, señor Presidente. Ustedes no recordarán que el Partido Socialista presentara ninguna moción ante ningún pleno de ningún Ayuntamiento cuando se hizo pública esta sentencia que condenaba a un alcalde del Partido Popular; yo solamente pido a los hombres y mujeres del Partido Popular que tengan una actuación similar a la que tuvimos nosotros en aquel momento. No es éticamente correcto ser oportunista con un asunto tan grave que supone una tragedia y que supone un atentado a la integridad y a la dignidad de tantas mujeres madrileñas. En cualquier caso, estoy segura, y acabo ya, señor Presidente, de que si la representante del Partido Popular hace alusión a algún nombre propio, persona o lugar, el Presidente la llamará al orden, si no lo hace, me reservo el derecho a la protesta, señor Presidente; confío en su justo y recto proceder.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Me está presionando, señora Almazán?

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: No, simplemente le estoy advirtiendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Es una broma; adelante, Señoría.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Yo no presiono nunca. Después de lo que ha pasado en

dos Comisiones prefiero avisar antes que tener que corregir. Por último, y ahora de verdad que termino, espero de SS.SS. que aprueben la iniciativa que presentamos para elaborar una ley regional y que en pocas semanas podamos estar todos y todas trabajando por las mujeres que sufren la violencia y que son víctimas de los malos tratos en nuestra región. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señora Sánchez Peral, por quince minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, venimos a esta tribuna a hablar una vez más de los malos tratos a las mujeres y, sobre todo, de lo que supone una cuestión que a mí me hace dudar muchas veces de si esto es violencia doméstica o es terrorismo doméstico, porque a mí me parece que esto está llegando a unas cotas que son verdaderamente lamentables.

Como bien decía doña Elena Almazán, el tema está en que cada año vamos superando las cifras, incluso las cifras de mujeres muertas, pero no ha hablado -yo sé que lo tiene en cuenta- de aquellas mujeres que quedan gravemente lesionadas. Como todos hemos visto en los programas de televisión y leído en la prensa, hay mujeres que son atropelladas por sus maridos, amigos, amantes, compañeros -eso me da igual-, y, sin embargo, siempre se habla de compañero sentimental, la persona amada, cuando es imposible que una persona que ama llegue a esa situación. No creo que debamos seguir utilizando ese lenguaje, sino que debemos ir retirándolo de nuestros escritos y documentos. Hay mujeres, como una mujer de la Comunidad de Galicia, que está en una silla de ruedas desde hace muchos años. Hay mujeres que están absolutamente mutiladas; el otro día leía en la prensa cómo, de un puñetazo, un hombre ha quitado el globo ocular a su compañera, y así permanentemente se producen lesiones en este tipo de situaciones. Lesiones que son tan graves que dejan secuelas en los hijos, en las familias, y en todas las situaciones, puesto que pueden afectar tanto al trabajo como a la visión que de ellas tiene la

sociedad, porque todavía algunos piensan en nuestra sociedad, cuando una mujer sufre malos tratos, qué es lo que habrá hecho y en qué condiciones está.

Como decía también doña Helena Almazán, se han presentado diversas propuestas en esta Asamblea, y sobre todo en la Comisión de la Mujer, donde verdaderamente hemos debatido esto a lo largo de esta Legislatura, en la anterior, y en muchas otras, pero yo creo que no se avanza en la medida en que se debería. Es verdad que hay que aprobar una ley integral; una ley que contemple lo jurisdiccional, lo laboral, lo social, las políticas de todo tipo que conciernen a la transversalidad, que darán lugar a que haya mesas multidisciplinares donde se discutan estos temas, porque tiene que haber una educación en nuestra sociedad en la igualdad, contra la violencia y, sobre todo, que proteja esa indefensión que tienen las mujeres.

Yo creo que todos tenemos que reconocer que una persona que tenga que abandonar su casa, sus hijos, su familia, y tener que esconderse de su agresor, tiene que dejar de ser ya una situación habitual, y creo que hay que empezar también a tratar al maltratador psicológicamente; tiene que entrar en un centro penitenciario, pero en él se le deben dar atenciones para su reinserción o para que se vaya recuperando de sus problemas, en la medida de lo posible. Lo que no pueden seguir haciendo los jueces es condenar a la víctima a convivir compartiendo su vivienda con el maltratador; los jueces no pueden permitir que haya abusos de menores; no pueden seguir mirando para otro lado, condenando a la familia; no pueden seguir en ningún momento actuando de la manera en que lo hacen, como si las mujeres de esta Comunidad y de todo el país -incluso nos podríamos ir mucho más lejos- sean ciudadanos de segunda.

Yo creo que todos debemos trabajar por solucionar esto, tanto los miembros del Partido Popular, como los del Partido Socialista, como los de Izquierda Unida. Pero yo quiero hacer desde aquí una llamada de atención porque a veces se gastan bromas, o se tiran indirectas en tono jocoso, sobre el maltrato a las mujeres o sobre cuestiones que verdaderamente nos llevan a utilizar un lenguaje en estas situaciones que no debemos permitir.

Por otro lado, todo esto hay que apoyarlo con medidas económicas. Hay que intentar que todas esas políticas transversales vayan calando en nuestra sociedad, vayan teniendo el grado que les

corresponde, y que una mujer maltratada no se sienta avergonzada ni discriminada por el hecho de haberlo sido. Yo creo que bastante tiene con esa situación, y, entre todos, debemos intentar colaborar de la manera más conveniente para que no se repita esto.

Yo antes le hablaba al señor Consejero de Trabajo sobre lo que influyen las cuestiones laborales en el tema del maltrato. Una mujer maltratada tiene que tener asegurado un puesto de trabajo antes que ninguna otra mujer, aquí sí que hay que hacer prioridades en temas sociales, y hay que garantizarles un puesto de trabajo no como una medida asistencial sino garantizarle un puesto de trabajo estable y en relación a sus condiciones y conocimientos. Hay que ir preparando esa situación, porque no lo digo yo aquí en esta tribuna, se dice ya en todas las tribunas internacionales; decía doña Elena Almazán que fueron las Naciones Unidas quienes vieron la necesidad de hacer unas declaraciones de derechos humanos en el año 1975, pero luego hubo otras en el 80, en el 85, en el 82; han venido sucediéndose distintas cumbres, distintas conferencias, distintas reuniones, donde se valoraba y se tenía en cuenta el tema de las mujeres; pero, una vez que se sale de esos foros, una vez que se acuerdan las medidas, no cabe duda que lo que hace falta es la voluntad política para ponerlas en práctica; no basta con declaraciones de intenciones, lo decía también doña Helena Almazán.

Yo creo que hay que tener la voluntad de que esa ley integral, que nos va a beneficiar a todos, porque todos en un momento pueden sentirse de alguna manera agredidos, tengan la satisfacción de haber colaborado con una ley para beneficio de nuestra sociedad, para beneficio de nuestras mujeres, y, sobre todo, una cuestión que a mí me parece fundamental, y que ya he dicho en alguna comisión, incluso en el debate de la región, donde presenté una resolución que el Grupo Parlamentario Popular aprobó, menos un punto que vuelvo a reiterar aquí hoy: tiene que estar integrado en el sistema educativo; hay que educar a los niños y niñas en igualdad, hay que presentar que los hombres no son ningún instrumento de poder frente a una mujer, y hay que ir intentando que ese germen vaya creciendo para que luego nuestros adolescentes y nuestros niños no sean agresivos ni se crean más fuertes frente a una niña ni frente a una mujer.

Esas políticas integrales hay que irlas

elaborando entre todos para que salgan adelante. Yo creo que se perdería una buena ocasión, señores del Grupo Parlamentario Popular, si no votan una ley integral como ésta. Ya tiene esa ley Alemania, Inglaterra, Suecia e Irlanda del Norte; muchos países de la Unión Europea tienen esta ley, y yo creo que si queremos estar a los niveles europeos, sobre todo para hacer eco de ese latiguillo, que siempre dice el señor Gallardón y muchos de ustedes, de que estamos en la mejor Comunidad del mundo mundial, deberíamos empezar por ahí.

Un ciudadano no tiene porque tener ningún privilegio frente a otro, basándose en su fuerza, ni en su capacidad, ni en su trabajo, y, sobre todo, no lo tiene que utilizar en contra de las mujeres indiscriminadamente. Hay que implantar las políticas de acción positiva, y hay que ir haciendo todas las políticas que sean necesarias para alcanzar ese grado de igualdad. Mire, todas las medidas bienvenidas sean, pero cuando aquí en la Comisión de la Mujer se han hecho folletitos para que se repartieran en farmacias para educar en el tema de la igualdad, ya dijimos por activa y por pasiva que eso no serviría para mucho. Yo no sé si alguien ha leído esos folletos, pero no se daban en ninguna farmacia. Cuando se hacen cosas como el tema de la telefonías o las pulseras para que salte una alarma, con el follón que hay, y permítanme que lo diga, en el 112 para poder llamar o comunicar con alguien, no es posible que esas medidas den el resultado apetecido. Creo que la voluntad, a lo mejor no es mala, pero de verdad que no se mira la eficacia de las propuestas que se hacen.

Que haya un autobús paseando por toda la Comunidad de Madrid intentando educar en igualdad... Podrá intentar propagar, podrá intentar anunciar, pero, desde luego, eso no sirve para educar como no sea una asignatura que esté enclavada en todos los programas educativos. Hay que intentar también adecuar y educar a profesores, a policías, en resumen, a todos los servicios que una mujer en circunstancias de maltrato necesita.

Son muchas cosas las que se tienen que acoplar para que salga un programa de estas características, pero una ley es importantísima, y si ustedes presentan esa ley y la aprueban -y yo creo que perderían una oportunidad si no lo hacen- desde luego, no cabe duda que en la Comunidad de Madrid, y a nivel de todo el Estado, se lo

reconocerían, porque igual que lo ha hecho Castilla-La Mancha, si lo hace la Comunidad de Madrid, lo tiene la Comunidad de Aragón, y van haciendo algunas que otras cosas, llegaremos a la conclusión de que el hecho es tan necesario que no se necesitará hacer estos debates para ir integrando y que, por ley, un hombre tenga que aceptar, y una sociedad también, que el 52 por ciento de la población son ciudadanos de pleno derecho como ellos, y que no les pueden limitar a que sean capricho y antojo de lo que ellos creen conveniente.

Es verdad que históricamente se ha ido sustentando que aquello que tu admites cuando una pareja que piensa convivir y piensa compartir su vida para siempre, pero eso de que hasta que la muerte los separe... Verdaderamente, a muchas parejas las separa la muerte, pero las muertes violentas, las muertes trágicas, las muertes que les producen muchas dificultades a sus hijos y a sus familias para continuar batallando, para continuar defendiendo los intereses de una comunidad y de una sociedad, porque, además, perdemos una gran parte de nuestra ciudadanía, porque tengan ustedes en cuenta que -a alguna que otra mujer mayor también le ha sucedido-, en general, son mujeres en edades fértiles, con 25, con 20, con 35 años, las que mueren a manos de sus parejas, y yo creo que eso hay que evitarlo.

Le quiero hacer una propuesta aquí, de viva voz, a la señora Almazán, por si tienen a bien aceptarla, y es que el Gobierno alemán tiene planteada una pensión o una indemnización -eso se vería cómo y de qué manera, porque yo no tengo aquí delante los datos para poder dárselos, pero seguro que muchos de ustedes la conocen- a aquellas mujeres víctimas del terrorismo doméstico, y yo creo que eso se tiene que contemplar en la misma medida de que hay otro tipo de terrorismo a los que se les atiende y yo estoy absolutamente de acuerdo en que se les debe contemplar todas las medidas económicas y sociales pertinentes para su mayor integración, las mujeres, sean del origen que sean, también tienen ese derecho y desde aquí reclamamos, como aportación, si tienen a bien admitirlo, porque sería una medida justa que las mujeres se merecen y que paliaría, de alguna forma, la situación que tienen, cuando son maltratadas, de abandono y de desinterés por la sociedad, porque hay una buena parte de esta sociedad nuestra que todavía no se ha mentalizado y piensa, cuando a alguna mujer le ocurre algo de esto, qué es lo que

habrá hecho y qué es lo que habrá pasado. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la Diputada del PP, señora González Moñux, también por quince minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Gracias, señor Presidente. Siguiendo las indicaciones de la Portavoz del partido Socialista que hoy, además, es Portavoz en su Grupo, Portavoz en este tema y también moderadora del debate, no pretendo distraer, por supuesto, la atención de nadie, señora Almazán, y menos en un tema tan sensible y de tanta importancia como el que hoy debatimos.

También me ha hecho una indicación, para que no diga nombres. No digo nombres, pero es que en la memoria de todos los que estamos aquí, de todos los Diputados y Diputadas de todos los Grupos, haciendo una pequeña adivina adivinanza, podemos decir: municipio de la zona noroeste; Comunidad de Madrid; Concejala apartada de sus funciones hace pocos días, incluso forcejeo y amenazas. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y, lo más importante es la denuncia de esta mujer. No ha dado nombres, pero todos recordamos. ¿No es esto violencia de género? Claro; no lo es para la señora Almazán, pero sí son violencia de género otros casos que aquí ha mencionado.

Quiero reconocer, señoras y señores Diputados...

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías, dejen hablar la Diputada.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Quiero reconocer que desde mi Grupo Parlamentario hemos hecho verdaderos esfuerzos estos días para encontrar algo que nos hiciera pensar que estábamos ante una serie de propuestas nuevas y, posiblemente, diferentes, porque pedir que fuesen innovadoras es pedir mucho, o bien ante propuestas que ofrecieran medidas o actuaciones que no fueran las que ya, tanto a nivel autonómico como nacional, el Partido Popular viene realizando desde hace años.

Antes de nada considero también necesario hacer una breve recapitulación de lo que significa la violencia ejercida sobre las mujeres, su definición y ámbito.

Ya, en la Conferencia de Pekín, en 1955, definió la expresión "violencia contra las mujeres", como "todo acto de violencias sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, psicológica o sexual". El grupo de especialistas para combatir la violencia contra las mujeres del Consejo de Europa añade a esta definición "la violencia económica y estructural", y el Consejo de Europa la define "como un mal endémico que afecta a todos los países y clases sociales".

Por si no lo recuerda, señora Almazán, o por si no se ha dado cuenta, cosa que me extrañaría, la violencia doméstica que padecen las mujeres madrileñas ha constituido sin ninguna duda, y así se ha reconocido en distintos foros, un objetivo prioritario de nuestro Presidente y de nuestro Gobierno, no sólo durante esta Legislatura, sino desde el año 95 en que se comenzó a gobernar, y no es autocomplacencia, y, además, se lo voy a demostrar.

Una labor importante ha sido concienciar a la sociedad madrileña de que la violencia doméstica constituye una lacra social que es necesario erradicar para alcanzar una sociedad libre e igualitaria. Señoras y señores Diputados, también es verdad que este problema no es de hoy, ni de hace cinco o diez años; por desgracia, viene de siglos, porque la violencia de género ha sido de siempre la manifestación del poder del hombre sobre la mujer y el principio de la desigualdad, históricamente hablando, de las relaciones entre el hombre y la mujer.

Estamos en presencia de una lucha donde las mujeres nos jugamos nuestra dignidad como seres humanos. De esta violencia no son culpables los hombres ni lo somos las mujeres individualmente, pero la responsabilidad de erradicarla sí que es de todos. De esa violencia, señora Almazán, sólo son culpables quienes la ejercen, por supuesto, pero también de quienes, pudiendo defenderla, no hacen nada por erradicarla. Por eso, nuestro Gobierno tiene, con la lógica preocupación de la existencia del problema, la conciencia muy tranquila por saber que en este tema se está trabajando de forma muy seria, y ante el reconocimiento de que éste es un problema antiguo

y cierto, debemos de preguntarnos: ¿Qué se hizo en la Comunidad de Madrid, señoras y señores Diputados, durante la primera Legislatura, en los años 1983-1987? Nada. ¿Qué se hizo en la Comunidad de Madrid durante la segunda y la tercera Legislatura, durante los años 1987 a 1995 respectivamente, cuando gobernaba el Partido Socialista e Izquierda Unida? Pues, nada; en ninguna de las dos Legislaturas.

Señora Almazán, por más que he intentado encontrar algo, y por más que he tirado de archivos, no he encontrado nada, pero, casualmente es a partir del año 95, cuando por primera fue elegido el Partido Popular, cuando los Diarios de Sesiones empiezan a reflejar una serie de medidas y actuaciones que sí que lleva a cabo el Partido Popular contra la violencia doméstica y de género.

Puede hacer los gestos y ademanes que quiera, señora Almazán, pero yo no afirmo nada de forma gratuita. Primero, me informo; luego, estudio, y, por último, escribo y planteo soluciones. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Soluciones que a veces serán buenas o menos buenas, más acertadas o menos acertadas, pero, al fin y al cabo, son soluciones trabajadas, reflexionadas y negociadas, cosa que desde su Grupo no pueden decir, y es radicalmente diferente, porque lo que sí que hemos conseguido es que todas las mujeres, que por desgracia sufren este problema, sepan qué recursos tienen a su alcance y cómo tienen que utilizarlos.

Continuando con el trabajo hecho por ustedes, al evaluar el II Plan de Igualdad, elaborado también por el Gobierno socialista, descubrimos lagunas importantes; descubrimos que en este Plan no existe ninguna medida ni ninguna actuación concreta dedicada a erradicar o eliminar la violencia doméstica. Somos nosotros, en el III Plan de Igualdad, cuando, por primera vez, incluimos medidas concretas. (*La señora Almazán Vicario hace signos denegatorios.*) Sí, señora Almazán, y usted lo sabe, y, además, ahí están los Planes de Igualdad y se puede demostrar. Por cierto, me quedo perpleja, porque en el IV Plan de Igualdad que se acaba de presentar esta semana por la Directora General de la Mujer, y que ya incluso se avanzó antes de la aprobación del Plan el Programa de acciones concretas contra la violencia doméstica usted dice que no ha encontrado nada. Pues, yo lo tengo aquí: Anexo. Programa de Acciones contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

2001-1004. Desde la página 77 hasta la página 99 se contienen medidas dedicadas a eliminar y erradicar la violencia, y a la atención a las mujeres que por desgracia sufren este problema.

Desgraciadamente, las cifras de mujeres que mueren de esta forma nos duele, y a todos, como no podía ser de otra forma, nos preocupan y estremecen, si bien vemos y confirmamos -como usted ha dicho- que cada vez son más las mujeres en nuestra Comunidad que se atreven a denunciar los hechos, y todo ello, sin duda, que se sienten más protegidas y de alguna forma es porque ven que hay más medios puestos a su alcance. Sí, sí; hay más medios puestos, y se han hecho más cosas. Yo se las iré diciendo para que usted, de verdad, al final tenga las cosas claras.

En una intervención suya, señora Almazán, en un Diario de Sesiones del año 96, decía que tiene mucho que ver la información que las posibles víctimas tienen; tiene mucho que ver la atención que se dedica y cómo se dedica esa atención a las posibles víctimas para que de alguna manera se animen, entre comillas, a denunciar la agresión. Hoy hemos oído que cada vez se denuncia más, cada vez hay más violencia; es decir, hace unos años había que animar a las mujeres a que denunciaran, y ahora se entiende que denuncian porque hay más violencia. Pues no; hay la misma, lo que pasa es que la sociedad se ha concienciado de que ya tiene que salir de la esfera privada, y, además las mujeres se sienten bastante más protegidas, y por eso denuncian.

Ustedes, señores del Grupo Socialista, insisten en su proposición no de ley en llamar al problema ley integral. ¿Usted cree, señora Sánchez Peral, que a las mujeres afectadas por la violencia, que la sufren en sus propias carnes, les preocupa cómo llamemos los políticos a la violencia de género? ¿Usted se ve ante una afectada por dicho problema explicándole que en lugar de plan o programa vamos a llamarlo ley? Señora Almazán, seamos serios, porque lo que viene haciendo el Partido Popular es dar una respuesta integral al problema mediante no sólo políticas de educación y de promoción de la igualdad, cuyos resultados sabemos que no son de efecto inmediato, pero que no dejan de ser fundamentales e importantes las campañas que se llevan a cabo en los colegios e institutos, y también con actuaciones dirigidas a profesionales implicados en la atención a las mujeres víctimas de la violencia: trabajadores

sociales, fuerzas de seguridad, miembros de la judicatura, personal sanitario, etcétera.

Por cierto, en este punto, tengo que decirle al Partido Socialista que hojeando también el Programa Abierto 2002, encuentro una medida en el apartado de la violencia doméstica que dice lo siguiente: "incluir módulos específicos en la formación permanente que reciben los/las policías locales en el Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid." Y la verdad es que me he llevado una sorpresa, porque, casualmente, en este punto, desde el año 96 se vienen realizando estos cursos con un importante grado de aceptación, por lo que yo, modestamente, iniciaría el párrafo diciendo: "Y como viene realizando desde el año 96 el Partido Popular, se continuarían los módulos específicos." (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero además, mi sorpresa es mayor cuando encuentro una intervención del Director General de Protección Ciudadana del año 98, en una comparecencia de la Diputada Almazán, en la que su Grupo solicitaba información sobre la formación que reciben las plantillas de policía municipal para atender y asesorar a las mujeres víctimas de la violencia.

El señor Mayo contesta textualmente: "Cuatro materias, de las dieciocho que forman el curso, abordan este asunto: el de la violencia doméstica." Y esto, que parece constituir un hecho aislado, se reproduce cuando en los debates de proposiciones no de ley, en los que estoy puesto que también soy la Portavoz de la Comisión de la Mujer, relativos a la violencia doméstica, no es que se pida la elaboración de una ley integral, es que lo que se viene pidiendo ya se viene haciendo tanto a nivel autonómico como a nivel nacional. Más adelante enumeraré por qué digo esto. Sin querer extenderme mucho más, quiero incidir en algunos aspectos que creo que son importantes.

Además de las actuaciones orientadas a la población en general, puesta en marcha y la realización de numerosas campañas de prevención de malos tratos, etcétera, está la personación en juicios de la Comunidad de Madrid como acusación particular. No me quiero alargar, pero es que, cuando oigo a la señora Almazán decir que las mujeres que padecen este problema, y que se deciden a denunciar no tienen asesoramiento ni orientación jurídica, es que me quedo alucinada, porque, por primera vez, se han firmado acuerdos con ALA, Asociación Libre de Abogados, y con el

Colegio de Abogados de Madrid... (*La señora Almazán Vicario hace gestos denegatorios.*) No; es que ofrecen servicios de orientación jurídica y asistencia letrada en juicios de faltas, y, además, defensa jurídica en los ámbitos penal y civil de las mujeres que son víctimas de malos tratos. Si esto no es orientación, asesoramiento y defensa, es que entonces... De verdad, hemos tenido comparecencias aquí de la Asociación Libre de Abogados, y usted lo sabe, y atienden a bastantes personas. (*La señora Almazán Vicario hace gestos denegatorios.*) Sí, atienden a bastantes personas; pero, si esto no es orientar, a lo mejor era orientar lo que había en sus años, en los que, desde luego, no había ningún servicio ni de orientación, ni de asistencia, ni de defensa; ninguno.

Entre las actuaciones de apoyo, cabe destacar la existencia de la red de centros asistenciales; por cierto, a este respecto, conviene recordar que en el año 95 sólo existía un centro de acogida; ahora tenemos: un centro de día, una casa refugio propia, una casa refugio concertada con 70 plazas, diez pisos tutelados, cuatro centros de emergencia concertados con distintos Ayuntamientos. (*La Sra. ALMAZÁN VICARIO: Eso era del Partido Socialista*) No; con el Partido Socialista en el año 95 había una casa de acogida. (*La señora Almazán Vicario pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Por favor, no interrumpen a la Diputada que está en el uso de la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX:** También dice que hay que crear y que son necesarias más casas y centros de acogida. Yo a este respecto le digo lo que aparece en el Diario de Sesiones del 8 de noviembre del 96, cuando su compañera de filas doña Alba García decía: "Me gustaría conocer la razón de que en los objetivos que acompañan al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para ese año se incluya la creación de una nueva casa de acogida". Y sigo leyendo: "A nuestro juicio, creemos que es innecesaria porque actualmente las casas en funcionamiento no están casi nunca llenas, y quizás ese esfuerzo económico debería hacerse en reforzar los servicios de las casas actualmente abiertas". ¿En qué quedamos? ¿Son o no necesarias? En un

primer momento no existían; en un segundo momento no son necesarias y era un gasto inútil, además; y en un tercer momento, es decir, hoy, en este debate, hay que hacer muchas más. No sé con cual quedarme.

Pero como ya he dicho, no puedo dejar de referirme también a los dos planes nacionales contra la violencia doméstica elaborados con el Gobierno del Partido Popular y puestos en marcha también por ellos. En estos hay propuestas de todas las Comunidades Autónomas, de la Federación de Municipios y Provincias, de diferentes asociaciones; en definitiva, estos planes se han tratado de coordinar y se han hecho con un enfoque global. A través del I Plan nacional, por ejemplo, se ha impartido formación específica a 60.000 profesionales; se han creado en toda España 103 centros de información; se han creado 66 nuevos centros de acogida; 54 equipos especializados de mujer y menores; 27 servicios de atención a mujeres; y servicios de violencia familiar en todas las fiscalías. Se han llevado a cabo también importantes medidas y actuaciones legislativas, con la modificación, como todos sabemos, del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; así como perseguir de oficio las faltas por malos tratos, etcétera. El II Plan de Acción contra la Violencia, que está dotado también con 13.000 millones de pesetas, pretende ser una continuación de éste.

Ustedes dicen: elaboremos una norma, una ley, pero realmente no es sólo una norma, sino un conjunto de modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil y del Código Penal. Pero esto es lo que ya está haciendo el Gobierno de José María Aznar, y lo que estamos haciendo también en nuestra Comunidad, por lo que se podrán, en todo caso, hacer recomendaciones, pero de ahí a instar al Gobierno central como ustedes proponen, es absurdo.

El Partido Popular -y voy finalizando- está convencido de que la mejor forma de atajar este problema son los planes y los programas, y por ello hemos apostado desde nuestros diferentes Gobiernos porque pensamos y consideramos que éstos son integrales, que están sistematizados por áreas para que resulten más operativos y eficaces y permitan, además, incorporar constantemente todas aquellas actuaciones que sean puntuales y necesarias.

Señorías, ésta es la prueba de que el Partido Popular siempre ha demostrado una gran

sensibilidad y preocupación por este tema, y por ello en la Comunidad de Madrid se han incluido medidas concretas de prevención y erradicación desde que gobierna el Partido Popular y con un presupuesto digno, con rigor y con seriedad. Y ustedes, cuando gobernaron en esta Comunidad, no hicieron nada al respecto, señora Almazán; nada. Por cierto, ¿qué han hecho en otras Comunidades en las que gobiernan? Pues, nada; nada. ¿En Extremadura? ¿En Aragón? ¿En Baleares? ¿En Andalucía? Ni siquiera en sus planes de igualdad se contemplan medidas concretas y ni siquiera se cumplen las medidas que en algunos de ellos se incluyen. *(La señora Almazán Vicario pronuncia palabras que no se perciben.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Silencio, señora Almazán. Vaya terminando cuando pueda, Señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX:** ¿Y qué hicieron en 14 años de gobierno en la nación? Pues, nada, perder una gran oportunidad también. Han sido 14 años de retraso en buscar soluciones y en aplicar medidas para erradicar el problema. Eso sí, ahora vienen aquí haciendo demagogia en un tema que afecta a toda nuestra sociedad y a toda la sociedad española en general, y considero que en este tema no cabe hacer triunfalismos ni buscar vencedores ni vencidos.

Por último, no podemos votar que sí a su proposición no de ley porque no aporta nada nuevo a lo que ya tiene y hace esta Comunidad, porque instar al Gobierno de la nación es absurdo, cuando todos los Grupos Parlamentarios se pusieron de acuerdo el pasado 16 de septiembre y -por cierto, señora Almazán, esto ha venido, además, en prensa- esta Comisión no ha empezado a funcionar porque no todos los Grupos Parlamentarios han nombrado a sus representantes; sí lo han hecho el Partido Popular y el Partido Socialista, pero no otros. En definitiva, sabemos que las políticas tienen que ver mucho con sus dirigentes y con quienes hacen las propuestas, con quienes las ponen en marcha, sean hombres o mujeres, y nuestros dirigentes, señora Almazán, señora Sánchez Peral, quieren trabajar seriamente, como así lo vienen demostrando, otros dirigentes de su Partido se dedican a no se sabe muy bien qué, porque doña Micaela Navarro dice que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo, en lo posible, por favor.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Termino. Doña Micaela Navarro critica al Instituto de la Mujer, y dice que el Partido Popular enmascara el número de mujeres muertas, y, sin embargo, en ese mismo periódico y en esa misma noticia, el señor Bono, Presidente de Castilla-La Mancha, elogia las medidas puestas en marcha por el señor Zaplana. Me gustaría saber con cual de las dos nos debemos quedar o con cual de las dos se queda usted. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Ha concluido el debate. Señores ujieres, por favor, cierren las puertas. Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición No de Ley número 65 de este año, con la presencia en el hemicycle de 50 Diputados del Partido Popular, 36 Diputados del Partido Socialista-Progresistas y 6 Diputados de Izquierda Unida.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 41 votos a favor y 50 votos en contra.*)

Muchas gracias. Abran las puertas, señores ujieres. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Dictamen de la Comisión, pendiente de calificación por la Mesa de la Cámara, Dictamen de la Comisión de Juventud al Proyecto de Ley 3862, de Juventud de la Comunidad de Madrid.**

———— PL-9/02 RGEP. 3862  
y RGEP 5041/02 (V) ————

**Recibido escrito, pendiente de calificación por la Mesa de la Cámara, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.**

———— RGEP. 5052/02 ————

**Recibido escrito, pendiente de**

**calificación por la Mesa de la Cámara, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.**

———— RGEP. 5053/02 (V) ————

La Mesa, esta tarde ha calificado el Dictamen de la Comisión de Juventud al Proyecto de Ley 9/02 de Juventud de la Comunidad de Madrid, así como los escritos de reserva de enmiendas que a continuación voy a citar. Como digo, ha sido recibido un escrito del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, por un lado, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea, e, igualmente, es el caso de las reservadas por Izquierda Unida.

De acuerdo con el artículo 148, va a abrirse a continuación un turno de los Grupos Parlamentarios por tiempo de diez minutos para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen o sobre las enmiendas o votos particulares mantenidos. En primer lugar, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la señora Ruano Sánchez.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que la propuesta de ley que se trae a debate, tras la cantidad de enmiendas que ha presentado el propio Partido Popular, que sustenta al Gobierno, para reconducir errores de bulto que existían, ha mejorado en algunos aspectos; mantiene el cuerpo fundamental de la ley, pero ha limado algunas aristas que tenía, que eran, al menos, chocantes en la sociedad actual y que parecían propias de otros momentos históricos y sociales. Recordemos aquello del matrimonio, que, al menos en el papel, aunque dudo que en la intención, se ha reconducido. Ahora bien, como he dicho, las cosas fundamentales, el cuerpo de la misma, se mantiene porque la ley soporta una ideología determinada, y algo que sin ser estrictamente ideológico es lo que yo considero el mal típico de los que se instalan en el juego de un tipo de mayoría, y me estoy refiriendo a la tendencia de su mayoría de no concretar, presupuestar, comprometer, etcétera, es decir, que han tomado una posición autista, que ha ido a más según a ido avanzando la Legislatura, de no escuchar, de no dar

participación a la sociedad, de creer que se tiene razón por ser la mayoría, y en esta ley se concreta en que se ha evitado todo lo que facilita la participación y el control, tanto de los Grupos de oposición como de los agentes implicados, en este caso, en el tema de juventud.

La Ley está ubicada en la indefinición justa para dejar las manos libres, para en el día a día hacer lo que no se atreven ustedes a poner en la Ley porque no sería aceptable, a lo mejor no sería políticamente correcto, en estos momentos. Éste es el motivo fundamental por el que no estamos de acuerdo con la misma. No queremos dar un cheque en blanco para que desde las Consejerías se haga lo que se quiera, mejor o peor, pero sin objetivos claros ni definidos. Consideramos que la Ley está llena de generalidades, propósitos e intenciones, ya lo dijimos en el anterior debate. Por eso son las enmiendas que hemos presentado para mejorar pequeños detalles, las que se han aceptado, pero ninguna de las que suponían compromiso, participación, control externo o parlamentario; éstas no han sido tenidas en cuenta. Ahora bien, es verdad que romper el cuerpo ideológico de la Ley era difícil porque está muy consolidado.

Hemos intentado introducir algunos aspectos de participación, de información, que concretábamos en valoraciones, Memoria anuales de lo realizado, de ponerlos en conocimiento de la Cámara y de las entidades; hemos intentado que se adquiriera el compromiso de realizar programas específicos, concretos; plazos que marcaran las líneas a seguir en las acciones del Plan Integral que pretendíamos que fuera aprobado por la Cámara y con aportación de las asociaciones. El Partido Popular no las ha aceptado.

Una ley así, sin haber contado con las personas a quienes va dirigida, no será ni la ley adecuada de los jóvenes ni para los jóvenes. Todos, y la ley lo contempla, hablamos del Plan Integral de Juventud. ¿Cuál es el problema? La distinta concepción del mismo, y es por la concepción que este Grupo vislumbra en la ley por lo que no coincidimos. El Plan Integral de Juventud no debe ser, según este Grupo, una recopilación de políticas para los jóvenes realizadas desde las distintas Consejerías, sino que debe de ser plurianual, con objetivos que cumplir y programas específicos diseñados desde Juventud, con concreciones claras en los distintos ámbitos y hay que plantear estos objetivos a las Consejerías, presentando también,

desde Juventud, el presupuesto anual que cada Consejería debe invertir en política de Juventud para la consecución de los objetivos generales. En este sentido, iban nuestras enmiendas, no se trata de coordinar políticas, sino de proponerlas desde una planificación integral.

Estamos convencidos que con esta ley no se apuesta por abordar seriamente los dos problemas básicos de la mayoría de nuestros jóvenes: empleo y vivienda; problemas que continúan en el mundo de los objetivos a largo plazo por falta de concreción. ¿Qué tipo de vivienda? ¿Qué tipo de empleo? No voy a aburrir con los datos sobre la situación del empleo de los jóvenes en nuestra Comunidad. Ya hemos hablado mucho de ello, y parece que no estamos de acuerdo en las valoraciones, pero todos sabemos, aunque algunos no lo acepten, que continúa precario en la duración y en el salario, lo que contribuye a que se alargue el tiempo de edad de los jóvenes dependientes de los padres, que si trabajan lo hacen con un trabajo para el fin de semana, pues sus remuneraciones sólo les dan para cubrir unos mínimos gastos. Que recogieran los presupuestos para políticas de fomento de empleo de calidad en la Ley de Presupuestos de cada año era lo que pedíamos.

En cuanto a vivienda medidas como hablar de "apoyaremos", "incentivaremos", no resuelve el problema. Desde Izquierda Unida apostábamos y apostamos, entre otras, por la creación de un parque público de viviendas en alquiler, viviendas nido, que queríamos que se comprometiera en la ley, y tampoco se ha comprometido. Una ley que desde 1999, en que apareció el primer proyecto, hasta finales de 2002 en que estamos, tres años después, que había tenido la posibilidad de ser participada, enriquecida por las distintas organizaciones de jóvenes, se queda en una ley en la que no se ha utilizado, según este Grupo, el método de elaboración adecuado. Es una ley exclusivamente del Partido Popular, que se ha hecho a espaldas de los jóvenes y de las entidades juveniles, que no concreta políticas ni compromete proyectos para el Plan Integral; que no compromete que se conozcan, y que se controlen las políticas para jóvenes por los mismos jóvenes, que no compromete presupuestos anuales. Es, por todo lo anteriormente expuesto, por lo que votaremos negativamente al dictamen de esta ley.

Respecto a las enmiendas de mi Grupo que no han sido aceptadas las mantenemos porque

consideramos que, aunque no cambiarían el cuerpo ideológico de la misma, esta ley seguiría igual en ese sentido, sí aportarían algo más al compromiso y a la concreción que una ley consideramos debería tener. Nada más, y gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el Diputado socialista Iglesias Fernández, también por tiempo de 10 minutos.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Compañeros del Grupo Socialista, tenemos que tener paciencia porque, como viene hoy en un medio de comunicación, "Esperanza ficha a Rodríguez y descoloca al Partido Popular". Se están entrenando para la oposición y, por tanto, tenemos que tener paciencia con este Grupo Popular en la Asamblea de Madrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Gracias; "ladran" - como decía don Quijote-, "luego cabalgamos".

El Sr. **PRESIDENTE**: Céntrese, Señoría, en la cuestión.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Decíamos el otro día que este Proyecto de Ley de Juventud resumía el fracaso y la improvisación de la gestión del Partido Popular. Pues bien, decíamos que existía una posibilidad para que se pudiera modificar ese proyecto de ley y dejara de ser un adorno floral.

Hemos pasado por la discusión de los distintos Grupos Parlamentarios, hemos presentado nuestras enmiendas, y, desgraciadamente, el Partido Popular impone una ley de juventud; impone una ley de juventud que demuestra claramente que son de derechas, y dejan claro algo que yo considero bastante importante, y es que principios ideológicos que hasta ahora estaban justificando como comportamientos individuales han pasado a ser la doctrina del Partido Popular. Aprueban, por tanto, una ley florero, con fines electorales, que, dado el carácter poco concreto que tiene -hasta el propio Consejo Económico y Social lo dijo- va a tener una difícil aplicación. En definitiva, estamos diciendo que han utilizado este proyecto de ley, van a utilizar esta ley únicamente con ese fin electoral y no para solventar los problemas que tienen los jóvenes madrileños.

Lo decíamos el otro día y lo volvemos a decir hoy: es una ley impuesta e improvisada; impuesta porque no se ha discutido con el resto de municipios, con la Federación de Municipios y, sobre todo, con las organizaciones juveniles, pero también porque han llegado al absurdo de rechazarnos enmiendas con el siguiente discurso: esta ley tiene que prever simple y exclusivamente principios generales porque no tienen que imponer al Gobierno. Confundimos los poderes, se confunden los poderes, se confunde el trabajo del Legislativo y el trabajo del Ejecutivo.

Pero lo más grave -lo decíamos el otro día y lo volvemos a decir hoy- es que una ley que no tiene memoria económica, y, claro, cuando nosotros vimos que la ley o el proyecto de ley no tenía memoria económica, dijimos: bueno, se les ha olvidado; vamos a hacer una enmienda y que la coloquen. Pues no; el Partido Popular va y nos dice que no, que no, que vota en contra de nuestra enmienda, y encima nos dice que es una incongruencia que una ley vaya con memoria económica. Pues está ahí la Consejera de Servicios Sociales, que les cuente cómo trajo a esta Cámara la Ley de Rentas Mínimas, el Plan de la Inmigración; lo trajo como lo tenía que traer, al menos en lo económico, después discutiremos si en lo que ha traído económicamente estamos de acuerdo o no, pero lo trajo con memoria económica.

Miren, señores del Partido Popular, esta ley, cuando dentro de un rato ustedes la aprueben, no va a suponer ningún derecho objetivo para los jóvenes madrileños; no van a poder exigir nada, y la Administración no va a poder sancionar a nadie por no cumplir nada que aparezca en esa ley. Por tanto, yo creo que esta ley choca con el interés del aspirante a concejal, porque, además, no delimita las funciones entre lo que es competencia autonómica y lo que es competencia municipal, y el argumento nuevamente, como están haciendo toda la tarde, es decir: es que ustedes del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, tienen insolvencia técnica, y, después, que no se puede hacer.

Pues bien, esto lo escucho con atención, y el otro día me hice unas preguntas. ¿Será una tontería pedir que se distingan las competencias de la Comunidad Autónoma y del municipio? ¿Será insolvencia técnica pedir que la Comunidad Autónoma de Madrid establezca objetivos mínimos para cumplir por las Administraciones? ¿Será una

ocurrencia, como se nos dijo, que se establezca un plan transversal de juventud, que sea aprobado en los seis primeros meses de cada Legislatura? ¿Será intervencionismo que se garantice la inspección por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid? Yo digo que no, nuestro Grupo Parlamentario dice que no, pero, bueno, vamos a irnos a la legislación comparada, y fíjense ustedes que no me voy a ir a la europea, sino a la de aquí, y encuentro la Ley de Juventud de Castilla y León, la fuente del saber del Grupo Parlamentario Popular, y, claro, me pongo a leerlo y llego al Capítulo II, y lo que era una incongruencia del Grupo Parlamentario Socialista pone: "de la distribución de competencias", como el Partido Socialista, y es que sigo leyendo y dice: "de las competencias en materia de juventud de la Comunidad Autónoma", y dice: "La Junta de Castilla y León aprobará el correspondiente Plan General de Juventud" -lo llama de otra manera, eso sí es verdad- "en el primer semestre de cada Legislatura." Pero sigo, y dice: "Y la Administración de la Comunidad de Castilla y León es competente en materia de inspección de los hechos".

Pero es que voy más allá, y digo, bueno, a ver si estos de Castilla y León van a estar como nosotros, están un poco despistados, tienen ocurrencias..., me voy a ir a otro marco normativo, y me voy a otro marco normativo, que es la Ley de Murcia, y pasa lo mismo. Título Primero, "competencias"; Capítulo I, "competencias de la Comunidad Autónoma"; Capítulo II, "competencias de los municipios". Las ocurrencias que tiene el Grupo Parlamentario Socialista las tiene también en determinados sitios el Grupo Popular, en esos municipios, y, por lo tanto, llegamos a las conclusiones, primera, que el Grupo Parlamentario Popular de Madrid dice cosas distintas a lo que dicen los Populares -o como se quieran denominar- en Castilla y León; que los madrileños, que son también sabiondos, dicen lo contrario de lo que dicen los Populares en Murcia, y respecto al argumento de que teníamos insolvencia técnica y que eran ocurrencias, las únicas ocurrencias después de haber demostrado estas dos leyes pueden ser las del Partido Popular.

Me voy a centrar en cuatro aspectos: empleo, vivienda, movilidad y cultura. Empleo, la cuestión no es de jugar al Scattergoris "pulpo animal de compañía", que era lo que se nos ponía como transaccional en muchas de las actuaciones, por no hablar del concepto, porque ellos creen que la

política juvenil o la política de empleo joven de esta Comunidad tiene que ser que todos los jóvenes sean emprendedores; está bien que haya emprendedores, pero están ustedes dando la espalda a la realidad madrileña.

Los contratos de los jóvenes en Madrid son cada vez más cortos, precarios y con muy mala remuneración. ¿Y qué ha hecho esta ley o que va a hacer esta ley para solventar eso? Absolutamente nada. Hay una elevada rotación en los contratos laborales; es decir, para que un joven de esta Comunidad pueda tener un contrato fijo, de media, tiene 28 contratos. ¿Y qué hace esta ley? Absolutamente nada. En Madrid es peligroso trabajar; es la Comunidad Autónoma que ha tenido más accidentes laborales y siniestralidad en el año 2001. ¿Qué hace esta ley, porque los jóvenes son los más afectados, para solventar eso? Absolutamente nada. Y sigo sin entender, y me gustaría que me lo explicaran, por qué se niega este Gobierno a elaborar un plan de empleo joven en esta Comunidad cuando, además, ustedes hablaban de ese compromiso electoral y cuando cambiaron un compromiso de Gobierno el 27 de septiembre del año 99. A lo mejor, escuchando la intervención que hacía mi compañero Antonio de que decían lo mismo que dice el programa electoral, ya me cuadra que digan una cosa en el programa electoral y, posteriormente, hagan la contraria.

Pues bien, creemos que han perdido la oportunidad de rectificar; creemos que han desaprovechado la puesta en funcionamiento, la creación de la Ley de Juventud en la Comunidad Autónoma de Madrid, y creemos que lo hacen simple y llanamente porque da igual la explotación, la precariedad y el paro de los jóvenes madrileños. ¿Y por qué? Volvemos a lo mismo: porque única y exclusivamente les interesa la cuestión de los jóvenes emprendedores. Lamentablemente, han contribuido y están contribuyendo a un fenómeno de dualización social de los jóvenes, que son uno de los sectores más afectados.

Hablemos de la vivienda. Acabamos de asistir a un nuevo espectáculo de cómo el Partido Popular sigue diciendo que no existen problemas de vivienda y vota en contra para que la vivienda siga siendo un privilegio en esta Comunidad Autónoma de Madrid. Pues incidimos: desorbitado aumento de los precios, 870.000 jóvenes entre 20 y 30 años que todavía no se han emancipado y no tienen posibilidades; dos de cada tres jóvenes que tienen

29 años todavía están en sus casas, y me pasa lo mismo con lo del empleo.

¿Por qué se niegan ustedes a que haya un plan de vivienda joven en la Comunidad Autónoma de Madrid? ¡Si lo tenían muy fácil! Había uno cuando gobernaban los socialistas, que ustedes destruyeron. Pero también es un compromiso electoral del Partido Popular y también es un compromiso de Gobierno, 27 de septiembre del año 1999. Claro, en este capítulo tenemos que decir otra cosa: es el único capítulo donde han aceptado dos enmiendas del Grupo Socialista en esta Cámara, la primera, y la segunda. ¿Importantes? Sí. ¿Suficientes? No. Y, después de lo que ha pasado esta tarde en la Cámara negándose a la moción del Partido Socialista, vemos que se quedarán en el papel, pero que no llegarán a la realidad. ¿Cuáles son? Hemos establecido en esta ley que, en la promociones de vivienda pública de la Comunidad Autónoma de Madrid, se reservará un cupo para los jóvenes; un cupo que, dentro de esta medida, tendrá en consideración el criterio económico. ¿Y cuál es la segunda? La segunda es que la Comunidad Autónoma de Madrid establecerá medidas tendentes a facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes con menores recursos económicos. Sobre el papel está. Imaginamos que dentro de un rato se aprobará la ley con estas dos enmiendas, pero, claro, eso no es garantía, y no es garantía poniendo un único ejemplo: en el Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid del año 1997-2000 ponían: "Objetivo de vivienda para jóvenes y mayores", y decían: "2.900 actuaciones." A día de hoy, sólo hay calificadas 107.

A pesar de las dos enmiendas, tenemos que decir que el derecho a la vivienda de los jóvenes madrileños va a seguir estando en unas condiciones bastante lamentables; tenemos que decir que seguirá estando en precario porque ustedes se niegan nuevamente a aprobar ese plan de vivienda y porque ustedes se han negado hace un rato a aprobar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Pero es que son unos fenómenos, porque, encima, el otro día en los medios de comunicación dicen: "Vamos a hacer hipotecas para los jóvenes." Digo: "A ver qué va a hacer el Partido Popular con las hipotecas para los jóvenes"; y me voy a los presupuestos, miro los objetivos -un fenómeno el Consejero, decírselo- y veo: "Objetivo, 100 hipotecas a lo largo del año para jóvenes". No sé si le dará tiempo a hacerlo en cinco

meses, pero el objetivo verdaderamente es para que le nombren director comercial de alguna banca que se dedica a las hipotecas.

En definitiva, pasa lo mismo que con el tema del empleo, la vivienda, a pesar de estas dos enmiendas que nos han aceptado, sigue siendo un lujo al que sólo pueden acceder determinados madrileños.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, se le acabó el tiempo. Por favor, ha de concluir.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Dos temas. La movilidad; un Gobierno que hace que el metro vuele no comprendemos cómo se niega a que el Abono Joven pase a los 26 años, y no comprendemos cómo tampoco aprueba y está en contra de que el metro salga las 24 horas. En cultura, pasa exactamente lo mismo. Pedíamos la gratuidad en los espacios culturales públicos, y nos decía: "No; eso no se puede hacer"; nuevamente me voy a la legislación comparada -y ya termino, señor Presidente, agradeciéndole el tiempo que me ha dado-, y lo que nosotros proponemos también aparece en la ley de Castilla y León; incongruencia nuevamente del Partido Popular.

No han querido hacer una política participativa; no han querido establecer mecanismos de servicios sociales; no han querido establecer tampoco la corresponsabilidad y el corresponsable social -también se lo diré después-, otra ocurrencia que se está haciendo en Andalucía y a la cual también apoya el Partido Popular en Andalucía. En definitiva, creo que con esta ley el Partido Popular deja clara su ideología de derechas y deja claro el principio, que decía el otro día, del caballero cristiano de que España necesita volver a tomar conciencia de sí misma desde la fe, y desde lo mejor que ha dado al mundo.

Les pedimos, porque para eso hemos mantenido nuestras enmiendas, que aprueben, porque es la última posibilidad que tenemos antes de la aprobación de la ley, las enmiendas que hemos presentado, porque mejorarán la calidad de vida de los jóvenes madrileños, y, si no lo hacen, decirles únicamente que, dentro de unos meses, cuando estemos en el Gobierno de esta Comunidad, lo haremos, pero lo haremos de forma participativa, y les diremos también a ustedes que participen para que hagan que los jóvenes en Madrid no tengan la

situación precaria que están viviendo actualmente. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iglesias. Tiene la palabra el Diputado del Partido Popular don Miguel Ángel Pérez Huysmans, también por diez minutos.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, después de haber escuchado atentamente a los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, voy a comenzar por quien ha intervenido en segundo lugar, el Grupo Socialista y su Portavoz, don Óscar Iglesias, y voy a hacer una serie de reflexiones.

La verdad es que yo hoy -y lo digo sinceramente- no venía con el ánimo de entrar en el detalle de las enmiendas, del debate, de la discusión en Ponencia, y quería pasar de puntillas, se lo digo sinceramente, y hablar en términos generales, pero no me ha quedado más remedio; me veo obligado a tener que profundizar un poco para que todas SS.SS. conozcan, así como los ciudadanos madrileños y los jóvenes madrileños, cuáles son las verdades del PSOE, sus planteamientos, sus incoherencias y sus incongruencias.

Claro, ustedes dicen que sus enmiendas mejorarán el texto; es lo último que creo que ha dicho: "Ojalá las aprobemos porque van a mejorar muchísimo el texto". Fíjese usted lo que acaba de decir -es un gran actor- que no ha defendido ninguna; ha defendido usted más las de Izquierda Unida en la Ponencia. ¡Es que usted no ha defendido ninguna de sus enmiendas! Desde este Grupo Parlamentario le pedíamos que nos explicara y nos detallara los conceptos de muchas de las enmiendas del Grupo Socialista, y usted se negaba. Usted nos decía: rechazadlo, porque lo que usted buscaba era que rechazáramos todas las enmiendas del Grupo Socialista para luego venir aquí a intentar colar la idea, a intentar vender que era una ley impuesta, pero hoy no cuela; lo siento, señor Iglesias, pero no va a colar; lo lamento mucho. Ya le digo que no quería haber entrado en esto, pero me ha obligado usted con este discurso, que no se ajusta para nada a la realidad; no le voy a decir que es un mentiroso, pero creo que ha faltado a la verdad con bastante descaro.

Decir que ésta es una ley impuesta cuando

este Grupo Parlamentario le ha ofrecido, del total de las enmiendas que usted ha presentado, un 25 por ciento de transaccionales, de las que usted ha rechazado el 85 por ciento -de 14 ha rechazado 12-, la verdad es que me parece un tanto osado. Claro, decir que ésta es una ley florero y electoralista cuando usted ha estado exigiendo en este Pleno y en la Comisión de Juventud durante toda la Legislatura que dónde estaba la ley y diciendo: "Traíganla ya, es su obligación", y con cierta razón usted lo decía así. Ahora, ¿qué pasa? ¿Que es electoralista? ¿En qué quedamos? La verdad es que, como su discurso es tan cambiante, no se sujeta; creo que se le podría catalogar como efervescente: sale mucha burbuja, muy fuerte, pero luego nada, luego es todo aire. Voy a profundizar, porque tengo aquí bastantes cosas que transmitirle.

Sus enmiendas, y la visión del texto que ustedes tienen, es realmente bastante sintomático y paradójico. En primer lugar, se contradicen constantemente, y no tienen un modelo de políticas de juventud; tienen mucha charlatanería, pero ningún modelo serio y coherente de políticas de juventud. Exigen un plan transversal, que es idéntico o muy similar a un plan integral, que es lo que la ley obliga, y se compromete a sacar adelante la ejecución de las políticas en ella contempladas, y luego, a la vez, piden planes específicos de empleo, de vivienda, etcétera; es decir, piden un plan integral, un plan transversal y, a la vez, piden planes específicos.

También piden ampliar el horario de los centros educativos, y, cuando se les pregunta: ¿Son horarios lectivos o no electivos los de las actividades extraescolares? Entonces ni siquiera saben responder o no se molestan en darnos esa explicación. Yo creo que es que ni siquiera lo sabrían.

Es una Ley de Juventud, y, sin embargo, nos presentan enmiendas sobre teatro y danza infantil.

Pero la paradoja de todo llega cuando en su enmienda número 15 dicen: "Se han considerado familias a los efectos de esta Ley las personas unidas por vínculos de matrimonio, las parejas de hecho acogidas a la ley o norma, y todas las unidades de convivencia cuando constituyan núcleos estables de vida en común, ya sea por afectividad análoga a la conyugal o por parentesco." Claro, ¡cómo vamos a aprobar semejantes enmiendas! Lo hemos intentado, sinceramente, y lo

hemos demostrado cuando hemos dicho la cantidad de transaccionales que les hemos ofrecido. Pero, claro, cuando ustedes dicen: por parentesco. ¿Qué nos están diciendo? ¿Es un parentesco directo? ¿Es indirecto? ¿Es de consanguinidad? ¿Es colateral de primero, segundo o tercer grado? Entonces, ¿dos cuñados pueden ser considerados familia? ¿Pueden serlo una abuela y un nieto, o un suegro y un yerno? Es un concepto un tanto extraño, pero, en todo caso, discutible. Pero ustedes ni siquiera han intentado discutirlo.

Seguimos, y nos encontramos con la enmienda número 25: "El Gobierno de la Comunidad de Madrid llevará a cabo programas de promoción de la salud que engloben todas las dimensiones del desarrollo de los jóvenes, con el fin de lograr los más altos niveles de bienestar físico, mental y social, y de capacidad de funcionamiento que permitan los factores sociales en los que vive inmerso." Sic. Esto es para enmarcarlo. A mí me tienen que explicar lo que es capacidad de funcionamiento, porque creo que son las máquinas las que funcionan, ¿no? Las personas, no sé; bueno, algunas.

Enmienda número 33: "Impulsar programas específicos de subvenciones y ayudas a los nuevos creadores, a los jóvenes creadores y a las asociaciones culturales y artísticas formadas por jóvenes, adaptando los procedimientos de las instituciones hacia los nuevos movimientos alternativos, cogestionando centros y edificios públicos." ¿Esto es externalizar y privatizar? No ha explicado qué es eso de los movimientos alternativos. Realmente, no sabemos qué son los movimientos alternativos; no lo especifica, no lo concreta, evidentemente.

Enmienda número 39. Ésta es buenísima. Habla de los jóvenes y el deporte; de la formación y el deporte en la promoción cultural y deportiva, y dice: "Colaboración entre las Administraciones Públicas y la asociaciones juveniles para que sean los propios jóvenes los protagonistas de su propia formación, y los que estructuren y lideren la ejecución de estos programas." Es decir, no habrá profesores ni monitores deportivos; o sea, el propio joven llega, y dice: "Bueno, hoy voy a hacerme cuatro o cinco flexiones; mañana me hago cuatro carreras." Señor Iglesias, por favor, por mucho que intentemos llegar a acuerdos, cómo vamos a aceptar este tipo de enmiendas.

Pero hay más. La enmienda número 45 es,

de verdad, una perlita: "El Gobierno de la Comunidad, en un plazo no superior a cuatro meses, marcará las competencias de las distintas Administraciones, autonómica y local, en materia de juventud." ¿Ése es el diálogo que ustedes exigen? Federación Madrileña de Municipios, ¿y el Pacto Local dónde está? O sea, ¿ustedes quieren que la Comunidad, por el artículo 33, imponga a los Ayuntamientos cuáles son las competencias que han de tener en materia de juventud? ¿Quieren que se haga sin diálogo, sin pacto?

Pero la enmienda 46 es lo mismo: "La Comunidad de Madrid establecerá los objetivos mínimos a cumplir por las Administraciones Locales en materia de juventud, los mismos irán acompañados de partida presupuestaria." ¿Ustedes han hablado con los Alcaldes del PSOE? ¿Han preguntado qué les parecería que la Comunidad de Madrid unilateralmente les marque las directrices de las políticas y sus competencias? Sinceramente, Señoría, yo creo que le hemos hecho un gran favor no aceptando estas enmiendas.

Pero continuamos, porque, independientemente del contenido, que, a nuestro juicio, es más bien desafortunado -y es lo que pretendo demostrar-, no se sostienen ni en la forma, porque los que realmente no han mostrado ningún talante ni voluntad de llegar a ningún acuerdo han sido ustedes. No han querido transaccionar, no han buscado puntos de encuentro, no han querido enriquecer el texto; pero lamento decirle que le ha salido el tiro por la culata. Ya se lo he dicho antes: 25 por ciento de transacciones, y ustedes han rechazado el 85 por ciento, y lo lamento porque, además, hemos aceptado algunas enmiendas importantes en materia de vivienda, aunque usted no lo quiera reconocer.

En definitiva, al final, cuando usted hace este discurso, no sorprende a nadie, y no le voy a contestar a muchas otras cosas de las que ha dicho porque me remito directamente al Diario de Sesiones del 24 de octubre, cuando debatimos las enmiendas a la totalidad, porque muchos de los argumentos se los podría volver a repetir, sobre todo, los datos de empleo creado; datos sobre vivienda; por qué no hay Memoria Económica. En este último punto, quiero decirle que, evidentemente, hay un plan integral que lo va a desarrollar; ya se lo expliqué, pero, como no quiere usted entenderlo, es como lavar la cabeza a un burro, ¿no? No hay manera. Y sólo le recuerdo una

cosa: no hay ninguna Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Socialista que tenga previsto elaborar una ley de juventud. Se lo digo para que lo sepa.

Respecto al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, le agradezco muchísimo a doña Dolores Ruano el reconocimiento de un buen trabajo, pero no es porque el texto no fuera bueno; el texto era bueno, pero como todo en la vida, es mejorable, y la verdad es que eso es lo que este Portavoz y este Grupo Parlamentario, humildemente, han procurado: mejorar aún más un texto de esta importancia y de esta categoría. En todo caso, sí quiero decirle que, a diferencia de las del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, el contenido de sus enmiendas son y han sido, en términos generales, mucho más serias y razonables, y su actitud ha posibilitado que hayamos llegado a mayores cuotas de acuerdo que con el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas; de hecho, hemos ofrecido transaccionales al 55 por ciento de sus enmiendas, y hemos aceptado el 17 por ciento de sus enmiendas, aparte de las transaccionadas que han sido cinco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya terminando, Señoría.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS**: Lamentamos, eso sí, no haber podido llegar a mayores cuotas, pero por nuestra parte ya no podíamos hacer más, pero, en todo caso, sí agradecemos el talante y la disposición. Voy terminando, señor Presidente, muchas gracias por su condescendencia.

En definitiva, en el Grupo Parlamentario Popular nos felicitamos, porque no sólo hemos cumplido con un compromiso electoral, sino que hemos conseguido mejorar este texto y hemos conseguido que hoy traigamos a este Parlamento una buena ley; una buena ley que será referente a nivel nacional, ya se lo digo, porque, de hecho, ustedes ya lo han copiado. Ustedes, en el programa del año 99, no llevaban ninguna ley de juventud ni nada que se le pareciera, y, sin embargo, ya en el programa del 2003 han introducido esta idea, y se lo agradezco, porque eso es un reconocimiento de que las ideas del Partido Popular son más avanzadas que las suyas.

Es una ley completa y garantista; trata sobre empleo, sobre vivienda, sobre formación,

familia, joven, salud, consumo, arte, cultura, turismo, medio ambiente, asociacionismo y otras muchas cosas. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías. Ha de concluir, Señoría.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS**: Ya voy terminando, si me permiten los Diputados de la oposición. Ésa es la mejor demostración, en definitiva, señor Iglesias, de que para este Gobierno y para el Partido Popular los jóvenes sí son una prioridad, a pesar de que a usted le moleste. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Una vez finalizado el debate, vamos a someter a votación las enmiendas.

Van a someterse a votación conjunta las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, por un lado; del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por otro lado; posteriormente, se votará el Dictamen y la Exposición de Motivos, como Preámbulo de la Ley. Están presentes en el salón de Plenos 50 Diputados del Partido Popular, 35 del Partido Socialista y 6 de Izquierda Unida.

Votamos, en primer lugar, conjuntamente las 49 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

(*Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 41 votos a favor y 50 votos en contra.*)

A continuación, votamos las 14 enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

(*Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 41 votos a favor y 50 votos en contra.*)

Vamos a someter en una única votación el Dictamen de la Comisión.

(*Ejecutada la votación, quedó aprobado el*

*Dictamen por 50 votos a favor y 41 en contra.)*

Sometemos, por último, a votación la Exposición de Motivos.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Exposición de Motivos por 50 votos a favor y 41 votos en contra.)*

Queda aprobada la Exposición de Motivos y, consecuentemente, queda a probada la Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid. Se levanta la sesión, Señorías.

*(Eran las veintiuna horas.)*

---





**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

|   |          |                      |          |
|---|----------|----------------------|----------|
| B.O.A.M. Suscripción anual: .....                   | 54,09 €. | Número suelto: ..... | 0,84 €   |
| D.S.A.M. Suscripción anual: .....                   | 78,13 €. | Número suelto: ..... | 0,84 €   |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. .... |          |                      | 112,39 € |

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

|                              |                  |
|------------------------------|------------------|
| Nombre o razón social: ..... | CIF/NIF: .....   |
| Domicilio: .....             | Núm.: .....      |
| Distrito Postal: .....       | Localidad: ..... |
| Teléfono: .....              | Fax: .....       |

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 B.O.A.M.      9 D.S.A.M.      9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2002,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----